



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1989

III Legislatura

Núm. 173

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LEOPOLDO TORRES BOURSALT,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión Plenaria núm. 166

celebrada el jueves, 2 de marzo de 1989

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Ministro de Cultura:

- Comparecencia del señor Ministro de Cultura para informar sobre la política de su Departamento (número de expediente 210/000022).

Dictamen de la Comisión de Estudio de las sectas en España:

- Dictamen aprobado y propuestas de resolución que la Comisión de Estudio de las sectas en España eleva al Pleno del Congreso de los Diputados (número de expediente 040/000175).

Avocación por el Pleno del proyecto de Ley de la Función Militar.

Enmiendas del Senado:

- Al proyecto de Ley por el que se amplía a dieciséis semanas el permiso de maternidad y se establecen medidas para favorecer la igualdad de trato de la mujer en el trabajo (número de expediente 121/000088).
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Comparecencia del señor Ministro de Cultura para informar sobre la política de su Departamento 10102

Interviene el señor Ministro de Cultura (Semprún Maura), quien comienza destacando la opción europea elegida por España, opción que podría definirse por poner fin a un largo período de aislamiento político y económico que se prolonga desde hace más de un siglo. Aislamiento político que ha ido acompañado de largos períodos autoritaristas, con breves momentos de libertad. Desde el punto de vista económico, la autarquía y el proteccionismo provocaron un bajo nivel de desarrollo en comparación con nuestros vecinos europeos. Pero al optar España por integrarse en las instituciones europeas, la España democrática recupera una de sus dimensiones históricas fundamentales, ya que siempre fue parte significativa de Europa.

Ahora bien, esta opción europea no es simplemente una operación económica y comercial, sino un acto fundamentalmente político con consecuencias importantes en el ámbito cultural, consecuencias que piensa que serán cada vez más visibles y profundas. Es un acto que va a determinar, en última instancia y de forma cada vez más amplia, toda nuestra política cultural, tanto en el ámbito de la creación como en el de las industrias culturales y de las nuevas tecnologías.

Añade el señor Ministro que nuestra opción europea es algo permanente y definitivo y nos obliga a ocuparnos de Europa, como Europa se ocupa de nosotros también en el terreno de la cultura. Ejemplo de esta ocupación de Europa lo tenemos en los últimos tiempos con la compra de editoriales, tema sobre el que habrá ocasión de hablar más ampliamente en la Cámara al debatir una interpelación sobre el particular, pero sobre el que puede adelantar ahora que no podemos interferir en las leyes del mercado, sobre todo con las perspectivas de mercado único y la libre circulación de personas, bienes y capitales. Por lo demás, esta penetración y compra (que no es de hoy, sino que lleva produciéndose varios años), no es preocupante en el sentido inmediato de nuestra identidad cultural, e incluso podría ser provechosa culturalmente tal europeización de nuestras editoriales. Sí es, en cambio, preocupante esta compra de editoriales españolas porque refleja las deficiencias del sistema productivo español en un sector clave como es el de la industria del libro, subrayando la necesidad de una modernización y de incentivos e iniciativas del Estado en colaboración con los medios de editores para poder concentrar y fortalecer

las empresas españolas, colocándolas en condiciones de que sean ellas las que puedan comprar empresas europeas.

Insiste el señor Ministro en la importancia de Europa, culturalmente trascendental, a pesar de las dificultades, falta de medios y dispersión de competencias que en el ámbito cultural se producen en las Comisiones europeas, lo que hace que las decisiones y las directrices sean lentas en formularse y en aplicarse. Considera necesario dar un salto cualitativo en el terreno de los conceptos y de las ideas al menos, y el Ministerio de Cultura tiene la intención de aprovechar la Presidencia española para convocar dos reuniones, una en Santiago de Compostela y otra en Bruselas, para dejar claro, por lo menos en el terreno de las ideas de la concepción europea, que sin cultura y sin aspectos culturales europeos no habrá realmente una Europa política y una Europa unida.

Se refiere el señor Ministro seguidamente a la situación que en la actualidad viene produciéndose en la Europa del Este, donde tiene lugar una serie de procesos y modificaciones profundas, todas ellas relacionadas con la «perestroika», que exigen se les preste especial atención por presentar un interés fundamental para la concepción europea de nuestra cultura y para la concepción española de la cultura europea. Sobre este particular, la posición del Gobierno es clara y tajante, y en el ámbito cultural, que es donde probablemente existen más posibilidades, se trata de ayudar, con toda la prudencia necesaria, a que cristalice el actual proceso en una verdadera reforma democrática de los sistemas. Existe, por tanto, la intención de acelerar e intensificar intercambios culturales con los países del Este que a ello se presten, precisando que no se trata sólo de intercambios folklóricos, sino también de ideas. Reafirma a continuación los principios básicos, los valores esenciales que inspiran la política cultural del Ministerio en esta perspectiva europea, subrayando que son los valores o principios que se inscriben en la Constitución y que se pueden resumir en los principios básicos de la tolerancia y del pluralismo. Considera muy conveniente reafirmar hoy estos principios, coincidiendo con los acontecimientos de estos días que los ponen gravemente en peligro, tanto en el ámbito de las relaciones internas como en el íntimo fuero de la conciencia individual. Cita sobre el particular la reciente condena al escritor Rushdie, que ha merecido la repulsa universal. Frente a tal actitud y de cara a las conmemoraciones y encuentros de 1992, y de cara a nuestras indispensables relaciones culturales con el mundo árabe, nosotros nos reafirmamos en la línea de un intercambio fructífero y de un mutuo respeto. Pasando a otro orden de ideas, señala que ya se han rebasado los marcos de la polémica sobre la legitimidad de una política cultural por parte del Estado y que, salvo algún rebrote coyuntural y acaso inte-

resado por razones de imagen o clientela electoral, ya nadie postula la desaparición del Ministerio de Cultura, cuya existencia, por otra parte, está establecida en la Constitución. Como consecuencia entrelazada con la anterior está el papel espectacular del Estado en materia cultural, aspecto en el que cree haberse clarificado la situación, llegándose a un consenso relativo sobre la función del Estado en los terrenos de la política cultural. A este respecto, considera que ya nadie piensa seriamente que el actual Gobierno, a lo largo de las dos últimas legislaturas, haya utilizado los resortes o aparatos del Estado para imponer criterios culturales, pautas, comportamientos o normas creativas. Sobre este particular precisa que es propósito de su Ministerio seguir por el camino emprendido, excitando la colaboración de la sociedad civil y reconociendo su protagonismo, por entender que la cultura ha de ser un hecho descentralizado que emana de la propia sociedad y que encuentra en el Estado y en todas las Administraciones el apoyo necesario y eficaz. Dentro de la norma constitucional, el Estado asumirá firmemente sus obligaciones y compromisos en cualquier caso, no debiendo temer nadie un intervencionismo puntilloso del Estado en el terreno de la cultura. Como ejemplo de tal actitud, y justamente por ser de los más polémicos, se refiere a la política cinematográfica y su necesaria reforma, exponiendo los proyectos del Ministerio sobre el particular.

Volviendo al tema de la tolerancia y el pluralismo, precisa el señor Ministro que tolerancia no significa que sean indiferentes o que se crea que ya no existe una escala ni una jerarquía de valores. A este respecto, cuando muchas veces se habla de divorcio entre la España real y la España legal, piensa que sería interesante, desde el punto de vista cultural, sugerir un mayor interés que ayude a restablecer escalas de valores que en el fondo se corresponden mucho más con los valores normativos y la verdadera vida privada de la inmensa mayoría de los españoles, cuando algunos órganos de la prensa escrita tanto se ocupan de aristócratas venidos a menos o «mediócratas» idos a más. Agrega que el hecho de que el Estado no sea intervencionista no quiere decir que sea neutral, puesto que es evidente que en el terreno cultural el Estado de Derecho también tiene un papel que jugar. En el ámbito cultural, el Estado de Derecho tiene un papel de regulación y redistribución que es totalmente necesario y en el que nadie puede sustituirle.

Termina el señor Ministro exponiendo brevemente a la Cámara algunas ideas generales sobre determinados programas concretos del Ministerio de Cultura y formulando un catálogo de prioridades entre ellos, a la vez que resalta algunas de las consecuciones en los últimos años en el ámbito cultural.

En representación de la Agrupación Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya interviene el señor **Moreno Gómez**. Agradece al señor Ministro la conferen-

cia que les ha dado sobre Europa, la «perestroika» o la condena de Jomeini, lamentando, en cambio, que haya pasado de puntillas sobre los auténticos problemas de su Departamento en España. Los comunistas, que han defendido siempre la cultura y son partidarios de apretarse el cinturón, pero no en cultura, son conscientes de que el siglo de oro de las letras en los diferentes países lo han sido por las fuertes sumas que el erario público ha destinado a la cultura y por el apoyo decidido prestado a ella por el Estado. Quiere esto decir que la política cultural de un Ministerio y de un Gobierno se mide por el presupuesto, y ya que el señor Ministro ha hablado tanto de Europa, parecería conveniente hacer una comparación y ver las diferencias entre el presupuesto de su Ministerio y los homólogos europeos. En este sentido, considera oportuno comenzar por el teatro, al que el señor Ministro ni siquiera ha nombrado y cuya política ministerial se caracteriza por los rasgos a que alude a continuación. Otro tanto hace en relación con el cine, donde se presentan problemas de carácter financiero, de distribución, exhibición y democratización de los órganos de decisión. Expone asimismo las circunstancias que concurren en materia musical y en el área del libro, resaltando las deficiencias que encuentra en la misma y las acciones que, a su juicio, habría que acometer.

El señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Mixto, expresa su coincidencia con el señor Ministro en torno a los principios de tolerancia y pluralismo. Discrepa, en cambio, del modelo cultural europeo en la forma en que lo ha expuesto el señor Ministro, en cuanto pudiera desconocer algunas de las peculiaridades de los pueblos de España, cuando es obligación del Gobierno velar por que nuestras Comunidades Autónomas puedan seguir desarrollando y potenciando sus valores culturales. En esta línea, solicita que se acometa un desarrollo claro y contundente del artículo 44.1 y del propio Título VIII de la Constitución, potenciando tal patrimonio de los diversos pueblos de España. Dentro de este apartado estaría la corrección de los desequilibrios territoriales, señalando al respecto las desigualdades y situaciones de inferioridad en que se encuentra la Comunidad canaria.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) interviene el señor **Olabarria Muñoz**, expresando las sensibilidades, inquietudes y problemas que respecto a la gestión administrativa «stricto sensu» preocupan a su Grupo Parlamentario, alejándose del tono especulativo de los discursos precedentes, muy proclives a la abstracción metafísica o la delectación estética. Reconoce que el bien jurídico y social que el señor Ministro gestiona, la cultura en definitiva, es un concepto evanescente, difícil de precisar, que obliga a todos a recurrir a la especulación. En todo caso tiene que felicitar sinceramente al Minis-

tro por su actitud ante sucesos como el de Salman Rushdie y las actitudes y problemas que se están produciendo en estos momentos.

Pasando a otro orden de ideas, tiene que indicar que asistimos a un cierto declinar de la cultura del Estado español, no observando que haya una proyección universal de la misma similar a la que ha existido en otras épocas de propia transición democrática del país, con una cierta incapacidad de la Administración pública, tema sobre el que desearía tratar el señor Ministro.

Por otra parte desde la perspectiva cultural del Ministerio y sus trabajos de promoción cultural, también desearía que esta labor no se limitase a determinadas localidades, pareciendo desconocer la diversidad y carácter heterogéneo del Estado español. Desde este punto de vista, la petición de su Grupo sería la de neutralidad por parte del Ministerio y también de racionalidad en el gasto sin potenciación de determinados centros, villas o ciudades en detrimento de los demás. En suma, ante la superposición de culturas absolutamente diferentes en el Estado español, pide al señor Ministro una actitud de neutralidad desde la perspectiva de promoción de las mismas.

Se refiere después el señor Olabarriá al desarrollo y aplicación de la Ley del Patrimonio Histórico, aludiendo a algunos litigios de naturaleza competencial que en este momento enfrentan al Gobierno central y al Gobierno vasco, para pedir finalmente el reconocimiento de competencias que en la actualidad tienen atribuidas las comunidades autónomas.

En representación del Grupo de Minoría Catalana, el señor **López de Lerma i López** manifiesta que ha seguido con auténtico placer el viaje realizado por el señor Ministro por el mundo cultural, económico, político, religioso e ideológico, aunque lamenta que no se haya profundizado en el pequeño mundo que es el Ministerio de Cultura. Dado que en el Grupo de Minoría Catalana son por definición, o al menos por tradición, sobrios en la palabra, se limitará a exponer lo que considera debería ser el Ministerio de Cultura o la actividad cultural del Gobierno del Estado desde cuatro aspectos fundamentales. El primero de ellos sería el desarrollo del modelo cultural originado por la Constitución y por los 17 Estatutos autonómicos, recogiendo la voluntad plasmada del preámbulo constitucional de proteger a todos los pueblos de España en el ejercicio de sus culturas, sus tradiciones, sus lenguas e instituciones. Un segundo aspecto tendría relación con el reconocimiento constitucional de la España pluricultural, limitándose nuestro texto fundamental a constitucionar lo incontestable: la incuestionable realidad de un Estado donde están diversas culturas, tradiciones y lenguas, todo lo que define un Estado plurinacional. La consecuencia de ello es que el Ministerio de Cultura no puede ni debe practicar una po-

lítica uniforme que reduzca a una lo que son varias culturas. Un tercer aspecto trataría de la infraestructura cultural, donde se produce el contrasentido de contar con una auténtica vocación cultural en la sociedad civil, traducida en múltiples iniciativas de todo tipo, dándose una pobre respuesta en materia de infraestructura cultural. Así, nos faltan teatros, auditorios, archivos, museos, bibliotecas, salas de exposiciones, etcétera, en una situación cada vez más deficitaria. Por último, estaría la responsabilidad del Ministerio, y también del conjunto de esta Cámara, de facilitar los instrumentos que posibiliten y potencien el papel creativo de la sociedad, considerando esencialmente necesaria una ley de incentivos fiscales para las empresas que inviertan en el campo de la cultura.

En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, el señor **Garrosa Resina** manifiesta que más que escuchar a un Ministro de Cultura tenía la sensación de escuchar a un Ministro de Asuntos Exteriores muy culto, pronunciando un discurso admirable, referido a temas diversos, aunque muy poco a las competencias y actuaciones del Ministerio de Cultura. Sobre este particular desea reiterar anteriores manifestaciones de su Grupo en el sentido de que el Partido Socialista y el Gobierno habían dado lugar a una progresiva devaluación del Ministerio de Cultura con el trasvase de muchas de sus competencias a otros Ministerios u organismos del Estado y un vaciamiento de las anteriormente atribuidas al Ministerio de Cultura. Dado que gran parte de las anteriores competencias de éste fueron transferidas a las Comunidades Autónomas, se ha echado en falta en la intervención del señor Ministro el que no se haya referido para nada a este asunto y a la imprescindible coordinación entre su Ministerio y dichas Comunidades.

Por otra parte, el Grupo del CDS entiende que en el ámbito cultural la actuación del Gobierno debe extenderse a la totalidad del país y no circunscribirse exclusivamente a muy pocas ciudades, fundamentalmente Madrid, Barcelona y Sevilla. En este sentido, no les ha tranquilizado el señor Ministro respecto a que vayan a cambiar los hábitos y directrices seguidos hasta ahora.

Respecto a la referencia que el señor Ministro ha hecho a la política editorial y los avatares por los que está atravesando desde hace unos meses, tiene que confesar su extrañeza por las palabras del señor Ministro acerca de la pretendida bondad del presente desembarco de empresas europeas en el mundo editorial español. Frente a las afirmaciones del señor Ministro, el Grupo del CDS considera tal desembarco como un serio perjuicio para nuestra actividad e industrias editoriales.

Igualmente echa en falta una mayor referencia del señor Ministro a la política lingüística, agregando que la lengua española es posiblemente el mayor te-

soro cultural que hemos recibido de nuestros antecesores y que estamos obligados a legar en las mejores condiciones a quienes nos sucedan. Considera, sin embargo, que poco se hace por nuestras autoridades para la correcta preservación de nuestra lengua.

Alude finalmente a la política teatral y cinematográfica, para terminar resaltando la necesidad de destinar unos mayores presupuestos a la conservación de nuestro patrimonio histórico, que es uno de los más importantes del mundo.

En representación del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, el señor **Ollero Tassara** manifiesta al señor Ministro que siempre podrá contar con la ayuda y colaboración del Grupo Popular en todo lo relacionado con la cultura. Sin embargo, tiene que reconocer su sorpresa por la intervención del señor Ministro, que realmente poco ha dicho acerca de los problemas con que se ha encontrado al acceder al Ministerio, análisis de los mismos y líneas de actuación a seguir. Se ha limitado en realidad a pronunciar una espléndida conferencia, a través de la cual no les ha permitido captar por dónde pueden ir las actuaciones de ese Ministerio.

Expone a continuación la filosofía básica del Grupo Popular en cuanto a la promoción cultural, que pasa fundamentalmente por la idea de que el presupuesto no puede ser la única fuente de la que se alimenta la actividad cultural, sobre la necesidad de que se elimine cualquier forma de favoritismo en las subvenciones, de que prevalezca la objetividad, por ejemplo, en la política de exposiciones o se traiga a la iniciativa social. Se trata, en suma, de una política en favor de una cultura libre, no dirigida, con intensa participación de la iniciativa social que, a su juicio, el actual Gobierno sólo ha puesto en práctica con ocasión de la Exposición Universal y de las Olimpiadas del 92.

A continuación se refiere el señor Ollero a determinadas actividades del Ministerio, centrando buena parte de su intervención en la política de museos que se viene siguiendo, y concretamente respecto del Museo del Prado, con alusión también a los ámbitos del teatro, cine, música, festivales y bibliotecas.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Clotas i Clerco** agradece la comparecencia del señor Ministro de Cultura y valora positivamente su discurso, renunciando a entrar en gran parte de los temas tratados a lo largo de la mañana, donde se ha tratado a colación un gran elenco de citas al que no se va a sumar. El Grupo Socialista se limita a valorar positivamente el espíritu de continuidad manifestado por el señor Ministro respecto a la política realizada en años anteriores, que ha demostrado su eficacia, con grandes servicios culturales prestados por el Estado.

Al mismo tiempo, destaca el carácter europeo que el señor Ministro ha dado a su intervención, carácter

europeo que ya no constituye ningún recurso teórico, sino una dimensión más de nuestra política cultural, tanto la real como la autonómica o la municipal. Por otro lado, destaca algunas de las prioridades del Ministerio de Cultura y el carácter plural y dialogante de la gestión del señor Ministro al frente de su Departamento.

Interviene de nuevo el señor **Ministro de Cultura (Semprún Maura)** para contestar a los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Página

Dictamen de la Comisión de Estudio de las sectas en España 10130

Presenta el dictamen el señor Presidente de la Comisión, **Del Pozo i Alvarez**, así como las propuestas de resolución a elevar al Gobierno pidiendo el voto favorable de la Cámara. Añade que la Comisión ha realizado una labor colectiva actuando con espíritu de consenso, que es el que le permite ahora presentar el dictamen, sin que haya ninguna enmienda ni voto particular al mismo. Entiende que de este consenso se deriva un mensaje positivo para la sociedad, no ocultando que la Comisión fue desde el primer momento plenamente consciente de la extraordinaria delicadeza del problema que tenía encomendado, delicadeza que deriva del hecho de que en el tema objeto de estudio se trataban dos cuestiones absolutamente esenciales en nuestro ordenamiento constitucional, como son, de un lado, el libre desarrollo del pensamiento y, de otra parte, las libertades públicas de nuestro país.

Seguidamente procede el señor Del Pozo i Alvarez a exponer el desarrollo de los trabajos de la Comisión, así como las conclusiones a que la misma ha llegado, para las que reitera su petición de voto afirmativo por parte de los señores Diputados.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Salarrullana de Verda**, del Grupo Mixto, y los señores **Olabarria Muños**, del Grupo Vasco (PNV); **Carreras i Gomis**, de la Minoría Catalana; **Garrosa Resina**, del Grupo del CDS; **Cárceles Nieto**, del Grupo de Coalición Popular, y **Del Pozo Alvarez**, del Grupo Socialista.

Sometidos a votación, se aprueban el dictamen y las propuestas de resolución de la Comisión por 249 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Página

Enmiendas del Senado 10142

Página

Al proyecto de Ley por el que se amplía a dieciséis semanas el permiso de maternidad y se establecen medidas para favorecer la igualdad de trato de la mujer en el trabajo 10142

Sometidas a votación conjunta, se aprueban las enmiendas del Senado a este proyecto de Ley por 192 votos a favor, tres en contra y 64 abstenciones.

*Para explicación de voto intervienen los señores **Hinojosa i Lucena**, del Grupo de la Minoría Catalana, y **Arnau Navarro**, del Grupo Socialista.*

Se levanta la sesión a las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE CULTURA:

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Punto VI del orden del día. Comparecencia del señor Ministro de Cultura para informar sobre la política general de su Departamento.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente.

Señorías, supongo que todos ustedes conocen una novela de José Saramago, escritor portugués, que se llama «La balsa de piedra». Relata esta bella novela la historia de cómo la península ibérica se separa de Europa por un desprendimiento geológico, en la raya de los Pirineos, y cómo comienza a derivar hacia América hasta inmovilizarse en medio del Atlántico.

José Saramago dice que su novela es relativa a Portugal y al conjunto de los pueblos españoles, que comparten una cultura común, una cultura que no es rigurosamente europea, es otro mundo, un mundo con un carácter tan fuerte, tan propio, que los pueblos de la península deberían hacer un gran esfuerzo de entendimiento mutuo para resistir las presiones de la cultura europea que no es sino la cultura de los tres países dominantes: Francia, Alemania e Inglaterra.

No voy a entrar aquí, claro está, en una crítica o un análisis detallado de estas afirmaciones, de estas tesis, aunque pudiera decirse que sin esa cultura europea Saramago no hubiera podido escribir la novela que ha escrito. ¿Pero de qué se trata en realidad? «La balsa de piedra» es una hermosísima fábula contra la modernidad, contra

las sociedades de masas y de economía de mercado. Es la fábula de un arcaísmo arcádico que pudiera permanecer y desarrollarse en la península ibérica. Es una novela muy moderna en sus formas narrativas y muy antimoderna en sus contenidos.

He empezado por esta referencia negativa, como es lógico pensar, a la fábula o metáfora de Saramago porque quisiera situar esta primera intervención en la Cámara, esta primera comparecencia, bajo el epígrafe de Europa precisamente, de lo que significa, desde el punto de vista político y cultural para nosotros y para el Ministerio de Cultura, el ingreso en Europa. Porque, en vez de separarnos de Europa, de derivar por el Océano Atlántico como balsa de piedra, España, la España democrática, ha elegido el ancho de vía europeo y el tren de alta velocidad, que suprimirá definitivamente los Pirineos.

Señorías, ¿cómo se podría definir brevemente la opción europea de España? Primero, porque pone fin a un largo periodo de aislamiento político y económico, que se prolonga desde hace más de un siglo. En nuestra experiencia histórica, el aislamiento político ha ido acompañado de largos periodos de autoritarismo, con breves momentos de libertad, la autarquía y el proteccionismo económico, con un bajo nivel de desarrollo en comparación con nuestros vecinos europeos.

Segundo, al integrarse en las instituciones europeas, España, la España democrática, recupera una de sus dimensiones históricas fundamentales, pues siempre fue parte significativa de Europa. Las otras dos dimensiones importantes de nuestra actividad exterior nos empujan, como es bien sabido, hacia Iberoamérica y hacia la ribera mediterránea del mundo árabe.

Tercero, porque España encuentra en Europa el marco adecuado para llevar a cabo la modernización de sus estructuras socioeconómicas, algo que tenía que hacer de todas formas, pero en el ámbito comunitario encuentra la ocasión y las posibilidades más oportunas.

Por consiguiente, la opción europea no es sólo una operación económica y comercial, es un acto fundamentalmente político, con consecuencias importantes en el ámbito cultural y pienso que estas consecuencias serán cada vez más visibles y más profundas.

Es un acto que va a determinar, en última instancia y de forma cada vez más maplia y profunda, toda nuestra política cultural, tanto en el ámbito de la creación como en el de las industrias culturales y de las nuevas tecnologías. Es un acto que, en cierto modo —si se me permite la expresión—, va a tirar de toda nuestra actividad cultural.

Yo quisiera insistir en alguno de estos puntos. En primer lugar, para decir que la opción europea es algo permanente y definitivo y que, por consiguiente, no hay que examinarla ahora, ni en esta comparecencia ni en nuestros trabajos posteriores, solamente bajo el ángulo de la presidencia española de la Comunidad. Aunque no hubiera dicha presidencia española tendríamos que ocuparnos de Europa, ya que Europa se ocupa de nosotros, también en el terreno de la cultura.

Un ejemplo de esto —y aprovecho el hilo de esta com-

parecencia para decirlo brevemente—, un ejemplo de esta ocupación de Europa con nosotros, lo tenemos en estos últimos tiempos en la compra de editoriales. He leído en la prensa que hay una interpelación anunciada sobre este tema. Sin perjuicio de lo que pueda decirse en esa interpelación y contestarse a ella, quiero decir unas cuantas palabras sobre este tema, que nos mete de lleno en nuestra política cultural.

Es evidente que —y aún más con la perspectiva del mercado único y la libre circulación de personas, bienes, capitales, etcétera— no podemos interferir en las leyes del mercado. Lo que se puede hacer, se ha hecho y se hará, en cuanto a la televisión privada, porque la emisión y difusión de señales es un monopolio estatal, no puede hacerse en el sector editorial. Y es curioso, lo digo de paso, que la mayor parte de las personas que critican y que se alarman ante la compra de editoriales españolas por empresas extranjeras —europeas, en este caso— son las mismas que critican la falta de libertad en el terreno de la televisión privada, las trabas que se ponen para la entrada de grupos en la constitución de los canales de televisión privada y parece que hay una cierta contradicción entre una posición y otra. Pero dejemos esto, que ya habrá ocasión de volver sobre ello.

Esta penetración y compra, que no es de hoy, que lleva produciéndose varios años, ¿es preocupante? Creo que no es preocupante en el sentido inmediato de nuestra identidad cultural. Creo que, desde este punto de vista, podría hasta ser provechosa culturalmente la europeización de nuestras editoriales. Tampoco es preocupante en cuanto a las consecuencias en Hispanoamérica, que a veces se han sacado a relucir, y no es preocupante porque es evidente que cuando una empresa como Bertelsmann o una empresa como Hachette, para hablar de las más importantes actuantes en España, compran empresas españolas no es para sustituir los contenidos, sino para penetrar en el mercado iberoamericano precisamente gracias al sentido hispánico de esos contenidos. Pero sí es preocupante esta compra, y muy preocupante, porque refleja las deficiencias del sistema productivo español en un sector clave, en el de la industria del libro. Y es preocupante en ese sentido porque subraya la necesidad de una modernización y subraya la necesidad de incentivos e iniciativas del Estado en colaboración con las federaciones de gremios de editores para poder concentrar y fortalecer las empresas españolas y colocarlas, acaso, en un porvenir ojalá cercano en condiciones de comprar ellas empresas europeas y no de ser compradas por éstas.

Decía que la importancia de Europa es culturalmente trascendental, independientemente de la presidencia española, de los Consejos de ministros de Cultura durante estos próximos seis meses. ¿Qué puede esperarse de esta presidencia? En primer lugar, hay que observar —y ya lo observaba el precedente Ministro de Cultura, don Javier Solana, en una comparecencia ante esta Cámara en septiembre de 1986— el retraso, las dificultades, la falta de medios, la dispersión de competencias que, en el ámbito cultural, se producen en las Comisiones Europeas, lo cual

hace que las decisiones y las directivas sean lentas en formularse y lentas en aplicarse.

En segundo lugar, es evidente que hay que dar un salto cualitativo en este terreno de los conceptos y de las ideas al menos. Este Ministerio tiene la intención de utilizar la presidencia española y el hecho de que sea el Ministerio español de Cultura el que convoque, reúna, informe, organice el orden del día, etcétera, de las dos reuniones —la primera informal, en Santiago de Compostela a fines de marzo; la segunda, formal, en Bruselas, en mayo—, para dejar claro, por lo menos en el terreno de las ideas, del debate cultural, de la concepción de Europa, que sin cultura y sin espacio cultural europeo no habrá realmente Europa política y Europa unida. Independientemente de esto, creo que tenemos posibilidades de hacer avanzar algunos de los problemas pendientes y algunas de las cuestiones en discusión en el sector del libro, en el sector de lo audiovisual, en un sector que nos concierne incluso más particularmente, que es el que se refiere al desarrollo de una fundación europea para el fomento de las actividades culturales y de otro tipo relacionadas con el Camino de Santiago. No por azar hemos elegido la ciudad de Santiago de Compostela para esta primera reunión informal de ministros de Cultura.

Las cuestiones europeas plantean, además, otros problemas que no dejarán de esbozarse, de aflorar, en nuestras reuniones de ministros de Cultura. Y es que, en estos momentos, se está produciendo en la Europa del Este —en la otra Europa, como dicen algunos, y como, lógicamente puede decirse— una serie de procesos y modificaciones profundas, que exige que prestemos atención a lo que está ocurriendo en estos países.

Todo lo relacionado con la perestroika, o sea, la reestructuración económica y social de la Unión Soviética, todo lo relacionado con la transparencia, con el «glasnost», todo lo que, en algunos momentos, parece que puede desembocar en una verdadera revolución política y cultural y, en otros, parece que se estanca y parece que se inmoviliza ante obstáculos considerables, todos estos fenómenos y procesos tienen, como es lógico, un interés fundamental para la concepción europea de nuestra cultura y para la concepción española de la cultura europea.

Los rasgos de estos procesos, muy brevemente expuestos, significa que han sido derrotados —y se confiesa esa derrota por los máximos responsables de los países del Este, empezando por los responsables de la Unión Soviética— todos los proyectos de reestructuración de la sociedad en función del marxismo leninismo, y, en consecuencia, aflora, después de tantos años, la victoria, largo tiempo postergada, de conceptos democráticos o, por lo menos, predemocráticos en aquellos países. Por tanto, aunque esto parezca una simple cuestión semántica, conviene subrayarlo, en estos momentos lo que se está produciendo no es —como algunos pretenden que pensemos estratégicamente— una apertura de nuestra Europa Occidental al Este, sino todo lo contrario, una apertura posible, frágil todavía, vulnerable, pero que tiene datos concretos cada día que pasa que aportan algo a este movimiento, una apertura de la Europa del Este a los princi-

pios democráticos y, por consiguiente, a los principios que informan y que constituyen el núcleo de nuestras sociedades.

En estos principios existe uno en el cual todos los propagandistas, todos los teóricos de la Unión Soviética, están insistiendo, que es la posibilidad o la necesidad de relanzar mecanismos de economía de mercado en las economías del Este, concretamente, la más fuerte y principal, en la Unión Soviética. Desde este punto de vista, sería interesante ironizar un poco sobre la situación de nuestra Europa. Por un lado, tenemos a los teóricos de la Unión Soviética descubriendo o redescubriendo una segunda nueva economía política y tratando de introducir —con muchísimas dificultades, por cierto— mecanismos de economía de mercado en sus economías y tenemos en nuestras sociedades una crítica de izquierdas radical a la economía de mercado, desorbitada, a veces con momentos de justeza, pero dentro de un marco desorbitado y falso. Y yo, a veces, pienso que sería interesante, irónicamente interesante, organizar un debate sobre estas cuestiones entre el señor Yakovlov, Consejero principal de Gorbachov, y el señor Secretario General del Partido Comunista de España.

Naturalmente, a este proceso en Europa del Este se oponen resistencias fuertes (tenemos su demostración todos los días) porque no es igual el ritmo de desarrollo de este proceso en todos los países.

Por ejemplo, en Checoslovaquia, seguramente por las consecuencias que tuvo la «Primavera de Praga», por la experiencia democrática y de democratización que tuvo Checoslovaquia en torno al año 1968 y el retorno de los conservadores después de la invasión soviética, todavía se manifiesta muy claramente la resistencia a todo tipo de medidas y a todo tipo de procesos de transparencia y de perestroika. El último ejemplo de ello es la condena a varios meses de prisión de un escritor, desgraciadamente poco conocido y nada traducido en España, un escritor de teatro eminente, Vaclav Havel acusado sencillamente de haber ido a depositar unas flores en la tumba de un estudiante de Praga, Jan Pallach que se suicidó por el fuego para protestar contra la invasión de su país por las fuerzas del Pacto de Varsovia y los tanques soviéticos, concretamente.

En este sentido, la posición del Ministerio y del Gobierno es clara y tajante. Se trata en el ámbito cultural —que es, probablemente, donde más posibilidades existan— con toda la prudencia y vigilancia que sean necesarias de ayudar a que cristalice ese proceso en una verdadera reforma democrática de los sistemas. En este aspecto, tenemos la intención de acelerar e intensificar los intercambios culturales con los países del Este que a ello se presten —y se prestan la mayor parte de ellos— e intensificarlos en el sentido de que no sólo sean folclóricos, que no sólo intercambiamos coros y danzas, sino también ideas. En el mes de abril, el primer viaje del actual Ministro de Cultura será a Hungría, para concretar ya algunos de estos temas con los representantes de Cultura y del Gobierno húngaro en relación con todos los problemas europeos.

Por consiguiente, para concluir en este punto, yo creo que la opción europea de la España democrática es doble, porque no sólo optamos por la integración en Europa, sino también por una determinada tradición, una determinada concepción de Europa.

Es evidente que Europa tiene varias tradiciones; que Europa es tanto la de Hitler como la de Voltaire; que Europa es también la Europa del colonialismo y no sólo la Europa de la Ilustración y que, por consiguiente, optar por Europa significa optar por una de estas tradiciones, la tradición que podríamos llamar —simplificando un poco groseramente— de la Ilustración, del racionalismo crítico, de los valores democráticos de solidaridad y de libertad.

Ahora bien, todos somos conscientes de que estos valores tienen que ser reelaborados críticamente sin autocomplacencia, sin el eurocentrismo de tipo hegeliano. No es posible instalarse cómodamente, acríticamente, en esa tradición europea después de Auschwitz, del «gulag» soviético y de la bomba de Hiroshima. O sea, esta instalación exige un renacimiento de la perplejidad, de esa condición filosófica que desde Ortega al profesor Javier Muguerza, joven compañero de mis viejos tiempos de clandestinidad, parece ser una de las condiciones de la investigación filosófica.

Señorías, al reafirmar ahora los principios básicos, los valores esenciales que inspiran la política cultural del Ministerio en esta perspectiva europea, quisiera subrayar que son los valores y principios que se inscriben en la Constitución, Carta Magna de la convivencia civil, único marco jurídico y moral en que afrontar y resolver los conflictos inherentes a toda sociedad democrática. Y dos conceptos pueden resumir estos principios básicos: el de tolerancia y el de pluralismo. Y conviene reafirmarlos hoy aquí no sólo por razones de método, de transparencia de un discurso teórico y práctico. Conviene también porque acontecimientos de estos días, en este fin de siglo, los pone gravemente en peligro, tanto en el ámbito de las relaciones internacionales como en el íntimo fuero de la conciencia individual; acontecimientos singulares y singularmente repugnantes, a decir verdad. Me refiero —ya lo habrán adivinado SS. SS.— a la condena a muerte de un escritor por algunas líneas o párrafos de un libro que, al parecer, serían blasfematorios al poner en cuestión algunos de los credos o protocolos de la religión islámica, al menos en una de sus interpretaciones históricas. Doctores tiene, desde luego, la santa iglesia coránica para dictaminar sobre la realidad o no de tal blasfemia, pero cualquiera que fuese dicho dictamen y aunque fuese positivo, nada puede justificar tan fanática condena, reiterada desde su pronunciamiento y acompañada de fúnebres comentarios teocráticos. En la repulsa universal que dicha condena ha provocado se ha insistido justamente en la barbarie del pronunciamiento del Imán Jomeini. Es inadmisibile, en efecto, la idea de que un escritor tuviera que pagar con su propia vida el precio de su libertad de creación, de su libertad de pensamiento, de su libertad para el acierto o para el error, cuyo oficio escapa por principio a todo tribunal teológico, a toda razón de Estado.

Pero es aún más inadmisible, más estremecedor también, que tantos miles de fieles musulmanes se hayan declarado dispuestos, frenéticamente dispuestos, a ejecutar la sentencia. «I am ready to kill Rushdie», estoy dispuesto a matar a Rushdie. Esta consigna ya se ha visto surgir por doquier, mercantilizada incluso, impresa como reclamo publicitario masificado en las blancas túnicas de los secuaces. O sea, con ánimo de ganarse el paraíso y de paso algún que otro millón de dólares (moneda nacional por cierto del aborrecido satanás yanqui) miles de fieles, sin duda honestos padres de familia, dechados de virtudes familiares, han aceptado convertirse en asesinos iluminados. La muerte anunciada del escritor, por consiguiente, ha matado ya todo sentimiento de justicia, de ecuanimidad, de solidaridad humana en miles de personas. Antes incluso de lograr su objetivo mortífero, el Imán Jomeini ha conseguido herir de muerte las almas de su rebaño de fieles secuaces, y esto pesará si cabe aún más que aquello a la hora del juicio final de la historia.

Nosotros, entretanto, de cara a las conmemoraciones y encuentros o reencuentros críticos de 1992, de cara a nuestras indispensables relaciones culturales con el mundo árabe, con la filosofía del Islam, nos reafirmamos en la línea de un intercambio fructífero y un mutuo respeto. Y no sólo para restaurar o prolongar en este país la tradición tolerante y totalizadora de buena parte de nuestro medievo, la de la convivencia de las tres religiones, la cristiana, la islámica y la judía, religiones del libro todas ellas —debe subrayarse— que tantos y tan diversos frutos dio en nuestras tierras. También porque el presente y el inmediato porvenir obligan a resolver concretamente, con realismo práctico y audacia imaginativa, los problemas de la paz y la convivencia en el próximo oriente, problemas que no se resolverán por la vía del integristismo, cualquiera que fuese su signo, problemas que simboliza hermosamente, dramáticamente la ciudad de Jerusalén, santo lugar de las tres religiones monoteístas, laboratorio tal vez de un nuevo arranque del intercambio entre las culturas de la región, liberado de toda suerte de intolerancia, de fulminaciones políticas o religiosas.

Señorías, tolerancia, pues, y pluralismo como valores referenciales de una política cultural democrática, y no digo con esto nada nuevo. Ambos valores normativos, ambos objetivos concretos, desde otro punto de vista, son bienes comunes de nuestra sociedad civil desde el desmantelamiento de la dictadura. Cabe hacer, sin embargo, alguna observación o aclaración en este contexto.

Parece posible afirmar, en primer lugar, que ya se han rebasado los marcos de la polémica sobre la legitimidad misma de una política cultural por parte del Estado. Salvo algún rebrote coyuntural, y a caso interesado por razones de imagen o de clientela electoral, ya nadie postula en serio la desaparición del Ministerio de Cultura, por otra parte establecida su existencia en la Constitución, considerada dicha desaparición tal vez como el primer signo de una extinción del Estado, viejo sueño libertario marxiano que hoy se nos ofrece más bien, aunque sin demasiada convicción —repito—, desde un enfoque neoliberal.

Cuando me ocurre, señorías, y me ocurre a menudo, examinar con los Directores Generales del Ministerio las peticiones, todas ellas justificadas en principio, de los consejeros de cultura de las diversas comunidades autónomas, peticiones de inversión infraestructural o de participación en programas culturales concretos y comunes (muchos de ellos interesantes, algunos hasta indispensable), pienso que el Ministerio de Cultura es la institución que más se parece hoy por hoy al dios que postulaba Voltaire, que si no existiera habría que inventarlo.

Otra cuestión que se entrelaza con la que acabo de mencionar concierne, señorías, al papel específico del Estado en materia cultural. También a este respecto creo que se ha clarificado la situación. También aquí, salvo momentos de retórica descalificadora, que tal vez y desgraciadamente sean consustanciales con la vida política, se ha llegado a un consenso relativo sobre la función del Estado en los terrenos de la política cultural.

Me parece, en efecto, que ya no piensa nadie seriamente, con espíritu responsable, que este Gobierno, a lo largo de las dos legislaturas, haya utilizado los resortes o los aparatos del Estado para imponer criterios culturales, pautas de comportamiento o normas creativas.

Nuestro propósito, señorías —estoy comenzando ahora a citar frases textuales del anterior Ministro de Cultura, Javier Solana, en su comparecencia de septiembre de 1986 ante esta Cámara, para subrayar así la continuidad de puntos de vista y prácticas ministeriales—, nuestro propósito, decía, es seguir por el mismo camino; seguir excitando la colaboración de la sociedad civil; seguir reconociendo su protagonismo, porque creemos, y lo creemos radicalmente, que la cultura ha de ser un hecho descentralizado que emana de la propia sociedad y que encuentra en el Estado, en todas las administraciones, el apoyo necesario y eficaz. Lo he dicho muchas veces —sigue afirmando Javier Solana— el Estado, la Administración no debe ir delante, debe acompañar a aquellos elementos más dinámicos de la sociedad civil que son los que crean y los que transmiten la cultura. O sea —hablo ahora—, ninguno de nosotros pretende resucitar la figura histórica del Estado o partido de vanguardia que se encuentra, por cierto, en crisis mortal allí donde se implantó.

También en el ámbito cultural funciona, y seguirá funcionando la figura histórica del Estado de Derecho, mediador, regulador, trujimán lo menos ostentorio posible (si se me permite un barbarismo no desprovisto de ingenio y genio semántico) de la sociedad civil.

A fin de cuentas, que nadie sueñe con la extinción del Estado por una parte. Dentro de la norma constitucional, de toda ella pero sólo de ella, el Estado asumirá firmemente sus obligaciones y sus compromisos en cualquier caso. Y que nadie tema, por otra parte, un intervencionismo puntilloso del Estado en el terreno cultural. Abandonemos a la crítica roedora de los ratones, si es que tienen éstos estómago suficiente para digerirlo, los libelos en que se nos acusa hoy de socialfascismo.

Señorías, un ejemplo de la actitud del Ministerio en este terreno (y ejemplo que elijo adrede porque es uno de los

más polémicos) y en este contexto es el de la política cinematográfica y su necesaria reforma.

Aún esta mañana en un editorial de un periódico de cuyo nombre no consigo acordarme, se vuelve a decir que el Ministerio no se atreve a hacer la reforma del cine; se vuelve a decir, a pesar de que la información de una comparecencia en el Senado hace muy pocos días podría haberse sacado a colación, que el Ministerio está desconcertado, que el Ministerio hunde la industria del cine, etcétera.

Yo creo que en este sentido, en este contexto y en esta perspectiva, independientemente de la peripecia, totalmente rebasado de una dimisión un poco demasiado aireada, la política del Ministerio es clara y puede explicarse muy fácilmente. Independientemente del hecho de que la crisis del cine español tenga aspectos que sean similares, comparables y en casos idénticos a los de la crisis del cine en los demás países modernos, o sea, una crisis debida al cambio estructural del tipo de consumo de cine que se hace hoy y que ya no es mayoritariamente, por desgracia, en las salas de cine, sino mayoritariamente por televisión y por el consumo de vídeos; independientemente de estos problemas estructurales, digamos, generales de todas las sociedades de masas y de mercado, la historia del cine español es una historia de proteccionismo y de industria de invernadero. Y lo más fácil, naturalmente, hubiera sido continuar en ese camino, mantener una protección al cine, mantener esta industria de invernadero, en que, de vez en cuando, alguna película por méritos que son más que de la industria del talento de alguno de sus realizadores, consigue una proyección internacional, como en este caso la última película de Pedro Almodóvar; lo más fácil hubiera sido, por consiguiente, trabajar en el sentido de conseguir aumentos del presupuesto para lograr que los Presupuestos Generales del Estado siguieran siendo los productores de cine en España. Ello nos ha parecido erróneo, en función de la filosofía que acabo de resumir brevemente. Nos ha parecido necesario reformar las medidas de subvención y, en general, las medidas que conciernen a la industria del cine, en el sentido de devolver a la sociedad civil ese protagonismo que también necesita en este terreno; terminar, igualmente, con un proteccionismo excesivo, heredado, por otra parte, de una dictadura, y abordar las cuestiones del cine como se abordan las cuestiones de todas las industrias culturales. No hay ninguna razón para no intentarlo, y sólo algún pesimista histórico de los que han tenido que ver con este sector en los últimos años pretende que no se puede hacer nada porque nuestra sociedad no se merece otro cine que el que tiene ahora.

Naturalmente, no se puede hacer esta reforma sin actuar en diversos terrenos y alguno de ellos no dependen sólo del Ministerio de Cultura. Por ello, el tiempo es necesario para llevar a cabo esta tarea.

Lo que depende del Ministerio de Cultura, y que ya está prácticamente preparado pero no puede anunciarse ni ponerse en práctica sin las medidas de apoyo y de seguimiento —que no dependen sólo de nosotros—; lo que depende del Ministerio, decía, es la reforma del Decreto de

subvenciones. Y lo repito aquí, puesto que no se enteran los editorialistas de aquel periódico, a pesar de haberlo dicho ya en el Senado hace pocos días: no va a haber ni un céntimo menos del dinero del Presupuesto del Estado para las subvenciones al cine español. Va a haber, al contrario, más dinero por otras vías que ahora explicaré.

De lo que se trata es de reformar el sistema de subvenciones para evitar lo que está ocurriendo desde hace años, que siempre llegamos al comienzo de un presupuesto de un nuevo ejercicio con varios centenares de millones de deudas y de atrasos del ejercicio pasado, por el sistema de subvención que predominaba. Es necesario modificarlo para que, con el mismo dinero, sin recortar en modo alguno las subvenciones, se haga una intervención más beneficiosa para la industria, más beneficiosa para aquellos productores que tengan una línea de continuidad, más beneficiosa para los proyectos difíciles que necesiten realmente de esa ayuda para poder arrancar. Y complementando estas reformas con unas líneas de crédito blando ya obtenidas —los convenios se están redactando— a través del Ministerio de Hacienda con el Banco de Crédito Industrial y con las cajas de ahorro para poner otros cuantos miles de millones de pesetas a disposición ágil de una industria del cine renovada.

También es necesario reformar —tal vez haya que hacerlo, si no se llega a un consenso con la profesión, por vía de Decreto— el sistema de distribución y exhibición, e implantando por fin —ya está en marcha— el control de taquilla. Asimismo, se establecerá por primera vez en la historia de nuestro cine y de nuestra televisión, un acuerdo marco con Televisión Española para los problemas del cine español, acuerdo que posiblemente esté resuelto en las próximas semanas. Igualmente, pensamos establecer y llevar a cabo el estupendo proyecto de estudios del cine, los cuales podrían instalarse en una ciudad de cine española que pudiera acoger proyectos europeos y un edificio para la reapertura de una escuela de cine, que en este momento no tenemos y es necesaria para la formación de nuestros profesionales.

Todo esto exige, naturalmente, que volvamos a poner atención en Europa, porque la Comunidad Europea y sus Comisiones tienen normas y directivas en relación con el cine que tenemos la obligación de respetar y que nos obligan a mantener una ayuda al cine español dentro de las normas comunitarias y dentro de la necesaria protección al cine europeo y comunitario frente al cine de los Estados Unidos concretamente. También nos obliga a pensar en Europa la cuestión del cine, porque sólo en el marco europeo encontraremos una solución duradera a nuestros problemas.

Señorías, una última consideración de tipo general. He hablado de tolerancia, he hablado de pluralismo, pero tolerancia no significa que seamos indiferentes. O sea, que pensemos que ya no existe una escala ni una jerarquía de valores. Ello conviene reafirmarlo en el momento actual, porque se plantea un problema que puede enfocarse desde diversos puntos de vista, pero también, y muy principalmente, desde el punto de vista cultural. Me refiero al fenómeno producido en España en estos últimos diez años

por una serie de factores concomitantes: el desmantelamiento de la dictadura, la solución de algunos problemas económicos y la entrada masiva en el mercado de nuevas fuerzas empresariales y de nuevos inversores tanto nacionales como extranjeros; el desmoronamiento lógico, positivo, concomitante con el desmantelamiento de la dictadura, de los valores tradicionales que podría llamar yo —de una forma un poco polémica y grosera, lo reconozco— nacional-católicos, y el hecho de que la escala de valores que pudiera restablecer un cierto criterio en este sentido no se hace muy clara ni muy eficaz en estos momentos.

Y dentro de todo esto tenemos una explosión de intereses y de modelos que no son, desde luego, desde el punto de vista cultural, interesantes y que van contra las ideas generales —creo yo— de todo sistema democrático en el terreno cultural. Ahora bien, ¿cómo abordar esta explosión? Es evidente que el Estado no puede intervenir en la moral privada; es evidente que el Estado no puede regentar con normativas y que no podemos volver a aquella actitud de un Ministro de Información y Turismo de la dictadura que contabilizaba las almas salvadas en función de las películas censuradas, pero es evidente que algo hay que hacer. A riesgo de que vuelva a decirse que no tenemos buenas relaciones con la prensa y que hacemos de ella un chivo expiatorio, creo que es necesario decir que una parte de la prensa y de los medios de comunicación no nos ayuda en este terreno. Sugeriría a los periodistas de algunos órganos de la prensa escrita que, en vez de ocuparse tanto de aristócratas venidos a menos o de mediócratas idos a más, se ocuparan un poco más de las filas de espera ante los museos, ante los auditorios y fueran más a preguntar a los jóvenes que asisten o que pretenden asistir (a veces no lo consiguen) a los conciertos y a las exposiciones, qué motivaciones tienen, es decir, que nos dieran una imagen de la España real.

Se habla muchas veces del divorcio entre la España real y la España legal, pero quisiera que también se hablara de vez en cuando del divorcio entre la España real y la España de la prensa amarilla. Me parece que sería interesante, desde el punto de vista cultural, sugerir —y en este sentido me permito solicitar la ayuda de la Cámara— un mayor interés que ayude a restablecer escalas de valores que en el fondo se corresponden mucho más con la verdadera normativa y la verdadera vida privada de la inmensa mayoría de españoles, naturalmente sin olvidar el problema —que no voy hoy a desarrollar aquí porque no estamos en una universidad, sino en una cámara de representantes del pueblo— que significa en un país como el nuestro, de tradición católica, la relación con el dinero, la relación de fascinación y odio con el dinero que produce hechos como los que estamos a veces presenciando y que son motivo, desde el punto de vista cultural, más bien de crítica.

Para terminar con en este aspecto tengo que decir que el hecho de que el Estado no sea intervencionista no quiere decir que sea neutral. Es evidente que en el terreno cultural, como en todos los demás ámbitos de la vida cultural, el Estado de Derecho tiene un papel que jugar. Vivi-

mos en una sociedad de economía de mercado. Sabemos por la experiencia de los países del Este que, por lo menos —para ser prudente y para no afirmar verdades dogmáticamente— en este siglo XX, ninguna tentativa revolucionaria ha conseguido sustituir o plantear una alternativa eria, convincente, democrática, que dé satisfacción a los pueblos, una alternativa a las sociedades de economía de mercado, y las que lo han intentado vemos como ahora, sobre todo en China y en la Unión Soviética, se precipitan en experiencias de restablecer los mecanismos de economía de mercado (con mayor éxito por cierto en China que en la Unión Soviética, por ahora). Por consiguiente, tenemos esta economía de mercado, tenemos sus normas y sus pautas de comportamiento y sabemos todos perfectamente que, en todos los terrenos y también en el cultural, genera a cada minuto desigualdades y poder económico con voluntad hegemónica. Igualmente, el Estado de derecho tiene también en el ámbito cultural un papel de regulación y redistribución que es totalmente necesario, nadie puede sustituirle en ese papel, ya que, sin intervencionismo, tiene que ser unos de los factores de nuestro desarrollo cultural.

Señorías, en la segunda parte de esta intervención desearía abordar algunos de los programas concretos del Ministerio dentro de este marco, rápidamente esbozado, de prioridades digamos morales o políticas y de nuestra inserción en Europa. No voy a hacer un examen punto por punto de todos los aspectos en relación con los cuales el Ministerio de Cultura es activo, porque, ya que lo he comparado anteriormente con el dios de Voltaire, tiene tantas tareas como el mismo dios. Por tanto, sería imposible, además de inútil, lanzar una enumeración departamento por departamento, dirección general por dirección general, subdirección general por subdirección general de todo lo que emprende con mayor o menor acierto el Ministerio de Cultura en estos últimos años, así como qué problemas y perspectivas tiene.

Quisiera hacer un catálogo o un muestrario de prioridades e insistir en ellas, teniendo en cuenta que, por un lado, se puede destacar lo más importante y que, por otro, las posibilidades, abiertas siempre a las Cámaras, de realizar preguntas escritas, orales, interpelaciones, así como comparecencias en las Comisiones «ad hoc», permiten que a lo largo de lo que queda de legislatura, poco más o menos un año, vayamos examinando y contestando a las preguntas que se formulen y proporcionar la información que se recabe sobre todos los aspectos de este trabajo llevado a cabo por el Ministerio.

De entrada, desearía decir dos cosas: la primera que en el Ministerio de Cultura existen dos facetas, dos líneas de trabajo complementarias y absolutamente necesarias. Una es más brillante, más pública, más conocida, aparece en la prensa, en los titulares, me refiero a toda la línea de desarrollo de actividades públicas como son las exposiciones, como son los conciertos, etcétera. Es evidente que todo esto constituye el aspecto brillante de nuestra actividad y que es necesario desarrollarlo todavía más. Pero hay otro aspecto más anónimo, más gris en el que la prensa se fija menos por razones normales o menos nor-

males, estoy pensando en el aspecto del trabajo de infraestructura, el aspecto del trabajo de los archiveros. Yo he tenido la ocasión, el placer, el interés y el deseo de recorrer algunos, no todos, por desgracia, de nuestros archivos, el Archivo de Indias, el Archivo Histórico Nacional, el Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona y algún otro, y he podido comprobar, por un lado, las necesidades existentes (en algunos sitios mayores que en otros) en relación con nuestro sistema de archivos, la urgencia de remediar los problemas que se producen en los mismos y, por otro lado, he podido ver la extraordinaria pasión, tan reconfortante —cuando se está expuesto es lógico y forma parte del juego democrático que uno esté sometido a ciertas críticas injustas a veces— y entusiasman-te que produce comprobar el trabajo, la pasión, la dedicación del Cuerpo de Archiveros, cómo protegen y defienden y cómo restauran los documentos de nuestra Memoria Histórica Nacional teniendo en cuenta las condiciones precarias, a veces, en las que trabajan.

Dicho esto, hay que insistir también en otro factor que no depende del Ministerio, pero que le permite ampliar sus trabajos y la perspectiva de sus actividades. Me refiero a la creciente demanda cultural que existe en este país; una demanda cultural que podríamos especificar largamente, pero tan solo quiero indicar dos ejemplos: el de los auditorios y el del Museo de Arte Contemporáneo Reina Sofía, por señalar dos acontecimientos sucedidos en un período cercano de tiempo.

Como sus señorías saben, el Auditorio de Madrid se ha inaugurado el 21 de octubre de 1988, por consiguiente, hace relativamente poco tiempo. Lleva en su sala principal, de conciertos sinfónicos, 95 conciertos celebrados, con una asistencia de 152.000 personas, y algunos cientos más, o sea, con una ocupación media del 70 por ciento, que es muy positiva comparada con las ocupaciones de los auditorios y salas de conciertos de Europa en general. La sala segunda, que es, como SS. SS. saben, la sala de orquestas de cámara, lleva 55 conciertos celebrados, con una asistencia de 20.933 personas, una ocupación media un poco inferior, y es lógico, pues los conciertos de cámara tienen un público diferente que el de los grandes conciertos sinfónicos que, en general, traen a grandes orquestas mundiales y a grandes directores de nombradía internacional. Dejo de lado a otros miles de personas que asisten a los ensayos generales, pero esto significa ya, en unos primeros meses de existencia, casi podríamos decir en un período de rodaje del auditorio, una participación muy importante.

Más espectacular aún es el éxito en cuanto a visitantes del Museo de Arte Contemporáneo Reina Sofía, sobre todo si se tiene en cuenta que este museo sólo funciona todavía en una tercera o cuarta parte de su capacidad futura, total y definitiva, puesto que, como SS. SS. saben, está en proceso de continuo ensanchamiento, remodelación y acondicionamiento, con vistas a su terminación en la fecha prevista. No hay retraso en este caso. Vamos a dar algunos ejemplos. La exposición de Arte Povera, de la colección Panza, que es una exposición muy particular, es un arte de vanguardia y no puede pensarse «a priori» que

su público sea amplio y vasto en una ciudad como Madrid, ha sido visitada por 151.000 personas. La colección de los Matisse, de los museos soviéticos de Moscú y Leningrado (el Ermitage de Leningrado y el Pushkin de Moscú), ha sido visitada por 168.000 personas. La colección Philip, de Washington, ha sido visitada por 364.000 personas en muy pocas semanas.

Yo quiero dar estos datos sólo para subrayar, por un lado, la demanda cultural que existe en este país que, como digo, no depende del Ministerio de Cultura; el Ministerio de Cultura responde a ella y, a su vez, la desarrolla por un movimiento, que me permitirán SS. SS. llamar dialéctico por una vez. Por otro lado, quiero insistir en lo que acabo de decir antes. Cientos de miles de personas son ignoradas en general por la prensa de cierto tipo, como si no existieran. Esa no es la España real, parece que las aventuras de tal o cual persona son más importantes y, en función de una ley de mercado, que es una ley perversa porque se impone a dicho mercado, debemos estar saturados de las aventuras de estas personas y no saber nada de lo que pasa con estos cientos de miles de jóvenes y de personas de otras edades que han visitado los museos de Madrid en estas últimas semanas. En este caso me refiero al centro Reina Sofía; imagínense SS. SS. lo que sería si estuviéramos, y es posible hacerlo, analizando la frecuencia con que se visitan todos los museos de la red estatal de museos en España.

Voy a dar una rápida ojeada a los presupuestos del Ministerio antes de insistir en algunos puntos de sus programas. Los presupuestos del Ministerio de los últimos años han experimentado un auge cada año. En 1987, han aumentado un 10 por ciento con relación al año anterior; en 1988, un 13 por ciento en relación con el año anterior, y en 1989, un poco más del 13 por ciento con relación al año anterior. O sea, son aumentos del presupuesto, digamos correctos, que se corresponden con el aumento del gasto público y, en general, con los aumentos medios de los Presupuestos Generales del Estado. Naturalmente, hay que decirlo, el presupuesto del Ministerio de Cultura es, a todas luces y crónicamente, insuficiente. Argumentos para aumentarlos no faltan, independientemente de que la estrategia ministerial sea, como ya he dicho, movilizar a la sociedad civil para que constituya una aportación considerable en los gastos de cultura. Aparte de eso, es claro que hay que intentar aumentar la parte del Ministerio de Cultura en los Presupuestos generales del Estado. Argumentos que podríamos utilizar son varios, naturalmente. El primero es hacer constar que las inversiones en cultura no generan inflación, o mínimamente, sólo en aquellos gastos de personal que aumentan por otros motivos que no dependen del Ministerio de Cultura; son una de las pocas inversiones en este país que no generan inflación.

En segundo lugar, insisto en que el gasto cultural es un gasto social, porque tiene como consecuencia la valoración y la potenciación de comportamientos morales y democráticos. Y, para terminar, el gasto cultural nos hace acortar diferencias con Europa y facilita nuestra integración y acaso nuestro liderazgo europeo en los próximos

años. Es curioso a este respecto subrayar hasta qué punto tienen en Europa una visión más clara y más positiva de nuestras posibilidades y perspectivas de la que tenemos o de la que tienen en este país una parte de nuestros conciudadanos. Ayer mismo, inaugurando en el Centro Reina Sofía una exposición de un pintor americano, y hablando con los conservadores, críticos, historiadores del arte americano que nos acompañaban, todos ellos comentaban su deseo de trabajar en España, de instalarse en España, todos ellos comentaban con admiración las posibilidades del Museo de Arte Contemporáneo Reina Sofía, y yo pensaba para mis adentros en todas las críticas que se hacen desde puntos de vista diferentes a este Museo, y en lo que piensan los extranjeros de él.

Este catálogo de prioridades, repitiendo que naturalmente es una cuestión que en sucesivas comparecencias en Comisiones, preguntas e interpelaciones podremos ir concretando, creo que podemos hacerlo en torno a las siguientes cuestiones: Por un lado, en lo que se refiere a la política del libro y de bibliotecas, es cierto que todo intelectual, todo escritor a quien le corresponde, elige o acepta un cargo público, dicen que todos tenemos un deseo particular, una intención, una voluntad de que el paso por la Administración deje una impronta, una marca particular personal en el puesto por el cual uno ha pasado, en el cual uno ha ejercido alguna función de dirección. La mía personal, mi voluntad, mi deseo personal sería poder ser útil, poder ser tal vez eficaz en que la política de bibliotecas, en la política del libro y la política de la lectura en general en España, estos meses o años de permanencia tengan una consecuencia, dejen una impronta y dejen una marca.

Es evidente que estamos, en relación con las bibliotecas públicas, en un retraso. Es evidente que tenemos toda una serie de cosas que hacer, pero también es cierto que se hacen bastantes y que la política bibliotecaria del Ministerio tiene en su haber y en su perspectiva toda una serie de cosas importantes. Por ejemplo, tenemos en este momento la finalización de la reforma de la Biblioteca Nacional, que va a ser la cabecera del sistema español de bibliotecas y va a ser la biblioteca de investigación y depósito de la memoria cultural del país. Eso significa que está en marcha el plan director de reforma del edificio central en Madrid y está en marcha la construcción del segundo edificio de la Biblioteca Nacional en terrenos de la Universidad de Alcalá de Henares, y que dicha obra, que ha comenzado en diciembre de 1988, con un coste previsto de 1.200 millones de pesetas, que deberá terminarse en un plazo de treinta meses, tiene la intención, la finalidad de albergar dos millones de volúmenes, como un suplemento de almacenamiento y de archivo para la Biblioteca Nacional. Está en marcha el plan de la informatización de la Biblioteca Nacional.

En el comienzo del plan de bibliotecas públicas, en 1983, se han inaugurado bibliotecas en Huesca, Castellón, Palencia, Lugo, Oviedo, Pontevedra, Logroño, Albacete, Mahón y Madrid, con una inversión total de 2.840 millones de pesetas, y actualmente están ejecutándose las obras de las bibliotecas públicas de Valladolid, Zaragoza,

Granada, Orihuela, Gijón, Melilla y Salamanca, con una inversión total de 3.400 millones de pesetas. En el año 1989 se van a iniciar las obras de nuevas bibliotecas públicas en Murcia, La Coruña y Mérida, que terminarán en 1992. En 1990 comenzaremos las obras de Las Palmas, de Córdoba, de Sevilla y de Santander. De acuerdo con los Presupuestos generales del Estado ya no podrá iniciarse, si no hay modificaciones en estos Presupuestos, ninguna más hasta pasado 1992, con lo cual volvemos al tema de antes y volvemos a la necesidad de una inversión mayor en este terreno cultural.

El segundo aspecto en el cual quisiera insistir es el de los auditorios de música. Como SS. SS. saben, el sistema de auditorios comienza en esta legislatura y con este Gobierno y es, seguramente, una de las realizaciones más significativas y más positivas del Ministerio de Cultura con el Gobierno socialista. El plan de auditorios ha comenzado con la inauguración, en abril de 1987, del Palau de la Música de Valencia y el 21 de octubre de 1988 el Auditorio Nacional de Música de Madrid. Y está en diversas fases de proyecto la adjudicación de obras de los auditorios de Santander, Cuenca y Las Palmas, iniciándose ya, como saben todas SS. SS., la obra de remodelación del Teatro Real, que una vez cerrado, en cuanto se abrió el Auditorio Nacional, permite prever para 1992 la apertura de un teatro de ópera digno de figurar entre los mejores teatros de ópera en Europa.

También quisiera destacar, dentro de las actividades del Ministerio, la de una Dirección General que es poco conocida pero que vamos a desarrollar y potenciar porque trabaja en esa zona, como decía antes, más gris y más anónima del Ministerio, pero que es fundamental; la Dirección General de Cooperación Cultural, con la Subdirección de Cooperación Internacional, para indicar que este Ministerio también tiene programas culturales en las instituciones penitenciarias, en los cuarteles; que tiene un programa que se llama cultura del campo; que tiene un programa con centrales sindicales, tanto Comisiones Obreras como UGT, que vamos a desarrollar en los próximos tiempos, después de una serie de reuniones que están realizándose; que tiene toda una serie de programas sobre certámenes de arte y distracciones populares; que tiene un programa de La Rioja cultural, y toda una serie de programas más oscuros, más grises, poco conocidos, pero que son una expresión muy viva y muy válida de lo que puede ser una actividad cultural en el terreno de la sociedad española.

Por último, quisiera indicar, en relación con el problema del mecenazgo, algunas cosas. En lo que respecta a la política de fomento de la inversión privada en la cultura, conviene recordar —ya se ha dicho en algunas intervenciones parlamentarias— los siguientes extremos: En primer lugar, como demuestran los estudios y encuestas elaborados por el Departamento, los estímulos de carácter fiscal no constituyen el elemento principal ni único para motivar la financiación privada en la cultura, sino que, en opinión de los propios empresarios, el primer elemento motor está vinculado con la situación de un desarrollo económico general (es fácil de comprender), y también es

fácil de comprender que una empresa con problemas económicos no se permite destinar fondos altruísticamente a recursos de actividades culturales. La mejor prueba de ello es que a lo largo de los dos últimos años ha aumentado extraordinariamente el número y volumen de capital de las fundaciones de nueva creación, así como el volumen global de la financiación de la cultura por el sector privado, que ha pasado de 5.000 millones, en el año 1985, a una cantidad que se cifra en torno a los 20.000 millones en el año en curso.

En el ámbito legislativo, durante los últimos años se han llevado a cabo reformas normativas importantes en cuanto al estímulo fiscal, por ejemplo el Contrato de patrocinio y la Ley de publicidad.

No obstante todo lo anterior, es cierto que este Departamento tiene la intención de proponer determinadas medidas de carácter legislativo, más en concreto, de estímulo fiscal, para fomentar la inversión en áreas específicas de la cultura que en las actuales circunstancias deban ser objeto de especial estímulo. Así, por ejemplo, hemos comenzado a hacerlo ya en el sector de la industria cinematográfica y audiovisual, y habrá que continuar haciéndolo en otros sectores, tal vez cristalizando todo aquello en alguna disposición que permita reagrupar todos los conceptos de este orden.

En todo caso, no debe ocultarse que en materia de reforma y de régimen fiscal hay que actuar con el máximo rigor y seriedad, y desde esta perspectiva este Ministerio nunca va a proponer medidas que pongan en cuestión los principios básicos de todo el sistema tributario democrático; es decir, que resulten contrarias al principio de generalidad de la carga tributaria, de igualdad y de no discriminación y que no produzcan agravios comparativos para sectores sociales desfavorables, que fomenten el fraude fiscal o que, en definitiva, resulten contrarias a las bases fundamentales de la política en materia fiscal y tributaria del Gobierno de la nación.

Señorías, estos últimos días se ha conmemorado el cincuenta aniversario de la muerte de Antonio Machado, y se ha conmemorado en un ambiente, que me parece totalmente positivo, de consenso y de universalidad; y se ha conmemorado, independientemente de las intervenciones críticas de éste o de aquél, en relación con aspectos de la obra y de la poesía de Machado, en ese ambiente.

Ahora bien, yo creo que es necesario subrayar que, independientemente de que cualquier Ministro de Cultura de cualquier Gobierno democrático tendría que afrontar los mismos problemas que afrontamos nosotros, y naturalmente tendría que ocuparse de la ampliación de las salas del Prado, de la instalación de la colección Thyssen, de la reforma y consolidación del sistema de bibliotecas y de archivos, etcétera, independientemente de esto, esta circunstancia del aniversario de la muerte de Machado me permite, creo yo, subrayar lo que específicamente tiene de izquierdas la labor de este Ministerio dentro de este consenso y dentro de esta necesaria discusión entre nosotros y del mayor acuerdo posible en cuestiones de política cultural. Porque, felicitándonos por el acuerdo y por la universalidad de la conmemoración de Machado, no

conviene tampoco que nos olvidemos del pasado. Yo creo que cincuenta años son bastantes años para obtener una distancia crítica y apaciguada del pasado, pero también los suficientes como para saber qué pasado tenemos, y como para no olvidar que Machado no murió en Colliure como turista, sino que murió en Colliure como exiliado político; y que murió en Colliure como exiliado político de una causa democrática en la cual participó, en cuya lucha participó, y precisamente creo que podemos felicitarlos (yo en todo caso me felicito, como hombre de izquierdas) de que esa actitud moral y política de Machado sea hoy en España considerada como algo obvio y como algo universal que todos podamos compartir.

Muchas gracias, señorías. (*Varios señores Diputados: ¡Muy bien, muy bien!*.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir a los efectos previstos en el artículo 203 del Reglamento? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO GOMEZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, debo confesarle que la primera impresión que me ha causado su intervención, parodiando expresiones frecuentes en la Cámara, es que uno se ha quedado «pasmao» realmente de su intervención. Como Ulises, usted se nos ha ido primero por Europa —yo creí que se iba usted a detener en Bruselas, pero no fue así—, continuó usted hasta Moscú, Praga, terminó en la mezzquita de Jomeini, y realmente nos ha abandonado Itaca. Entonces, señor Ulises, yo voy a intentar devolverle de nuevo a Itaca y agradecerle esa conferencia que nos ha dado sobre la «perestroika» y la primavera de Praga, que lamentablemente ha obligado a andar luego de puntillas sobre los auténticos problemas de un Departamento aquí en Itaca, es decir, en España. (**Un señor DIPUTADO: ¡Vale, Polifemo! Risas.**)

Usted sabe muy bien que los comunistas en España hemos defendido siempre la cultura, que somos conscientes de que la cultura y el arte son caros —lo lamentamos pero lo aceptamos—; que somos partidarios de apretarse el cinturón, pero no en cultura. Somos partidarios de apretarse el cinturón en gastos militares, en aviones F-18, en gastos de la OTAN, en saneamiento a lo loco de Rumasa, en protocolo y representación, etcétera, pero no en cultura. Somos conscientes de que los siglos de oro de las letras en los diferentes países lo han sido por fuertes sumas de gasto al erario público y por apoyos decididos de los poderes públicos. Sin el apoyo de Pericles, por ejemplo, no hubiéramos disfrutado después del Partenón ni de los grandes hitos de la tragedia clásica, y sin el apoyo de la Corona y los poderes públicos españoles tampoco hubiéramos gozado hoy de las grandes obras de la literatura, más aún de la pintura y de la arquitectura, de nuestro Siglo de Oro. Quiere esto decir que la política cultural de un Ministerio se mide por el presupuesto y, ya que usted se ha ido a Europa, fijémonos en si esa homologación con

Europa se corresponde con el presupuesto de nuestro Departamento. Las diferencias son verdaderamente fuertes, luego ahí está la homologación con Europa.

Y vamos a volver a Itaca, a los problemas de España, problemas sobre los que usted ha pasado de puntillas, y vamos a empezar con el primero, yendo al teatro, que ni siquiera usted ha nombrado. La política teatral de su Departamento viene caracterizándose por los siguientes rasgos. Una política teatral de escaparate, de relumbrón, de grandes festivales, pero sin fortalecer verdaderamente el género, sin dotarlo de una base sólida para medio y largo plazo, es decir, un teatro para hoy, pero nada para mañana. El contrapunto de este teatro de escaparate son los teatros que cierran, en la capital y en provincias. Por tanto, cabe aquí preguntarle: ¿Qué solución va a dar su Ministerio a este problema?

Segundo, una política teatral de grandes directores o grandes figuras, pero con un desinterés por la participación de los profesionales y por la democratización de sus órganos de representación.

Tercero, una descoordinación política entre las distintas Administraciones —la estatal, la autonómica y la municipal—, cada una actuando por su lado a ver cuál forma más ruido, pero sin coordinación y sin programación de objetivos que sienten las bases de un género fuerte para muchos años.

Un punto que queremos analizar brevemente aquí es la Orden Ministerial de 27 de mayo de 1985, sobre ayuda y protección al teatro privado.

El capítulo VI se refiere a los consejos de teatro como algo meramente consultivo, pero sin función decisoria alguna. ¿Cuándo van a ser escuchados en serio los consejos de teatro, es decir, cuándo van a tener un sentido democrático como lo puedan tener otros similares, por ejemplo, los consejos escolares?

Los capítulos I y II de esta Orden Ministerial sobre concertación y ayudas a la producción y giras, si en teoría pretendían una profunda renovación del teatro privado y acabar a la vez con el paro existente en el sector, no han conseguido ninguno de estos objetivos, porque las subvenciones han ido a parar, como siempre, al empresario privado tradicional. El dinero público ha ido a parar a empresas sin proyecto alguno de continuidad y de permanencia. La clave del error está en que a los locales concertados, que son los que gozan de mayores privilegios económicos, sólo pueden acceder las compañías subvencionadas, es decir, los empresarios de compañías tradicionales, y no pueden acceder las compañías concertadas, que son las que propician una actividad estable y continuada, con objetivos más culturales y artísticos que económicos.

Por tanto, es necesario revisar esta Orden Ministerial, haciendo una separación de criterios entre teatro plenamente privado y teatro semipúblico.

Una de las causas del deterioro profesional y artístico de nuestro teatro es la falta de compañías estables enmarcadas dentro de su propio local.

Por otro lado, el teatro público, que está necesitado urgentemente de: primero, consejos de teatro no consulti-

vos, sino decisorios y representativos y, segundo, unos estatutos de funcionamiento también democráticos. En este apartado del teatro público resulta sorprendente la paulatina liquidación de la Compañía Nacional de Teatro Clásico como compañía estable, con plantilla fija. Su estabilidad se está reduciendo a contratos por obra y temporada. Este es un profundo error de su Ministerio.

En cuanto al Centro Dramático Nacional, ¿va a continuar siendo un centro de escaparate o un centro de verdadero desarrollo y fortalecimiento del género?

Otro apartado, el cine, al que usted ha aludido. Para empezar, le voy a leer la carta que le ha remitido todo el sector (productores, directores y actores) —carta que usted no ha contestado todavía—, en la que le dicen: «En el momento en que los países de la CEE activan y potencian al máximo su industria audiovisual y, especialmente, la cinematográfica, el Ministerio de Cultura está elaborando un anteproyecto de normativa que puede suponer la desaparición del cine español. Llevando muchos años solicitando inútilmente la adopción de un conjunto de medidas estructurales, consideramos imprescindible su estudio y elaboración con la total participación democrática de los sectores profesionales implicados. Entendemos que únicamente una regulación cinematográfica global podrá conseguir el deseado fortalecimiento de nuestra industria».

El señor Ministro sabe que los problemas del cine son cuádruples hoy: financiación, distribución, exhibición y democratización de los órganos de decisión.

Empezando por este último, ¿piensa usted dotar a los consejos del cine de carácter decisivo y representativo?

En cuanto a la financiación, su fondo de protección de 2.500 millones es calificado insuficiente por el sector. Usted, que ha hablado de Europa, sabe que en Francia, por ejemplo, el fondo de protección al cine es diez veces superior. Este es el verdadero punto para tratar de homologarse con Europa. Hay que hablar de Europa, pues, con todas las consecuencias de homologación que esto supone. Por tanto, le apuntamos las siguientes soluciones:

Primero, aumento sustancial del fondo de protección. Segundo, subvenciones a fondo perdido para cada película. El cine español estará perdido si sigue por la vía que usted apunta de los créditos blandos. En cuestión de créditos blandos o duros siempre tendrá que haber de por medio hipotecar propiedades o bienes determinados. ¿Quién va a hipotecar sus casas: el director, los actores? Los créditos blandos no son la vía; lo es la subvención a fondo perdido, según exige el sindicato o las diversas formas de representación del sector. Tercero, subvenciones automáticas calculadas sobre porcentajes de los ingresos en taquilla. Cuarto, exención fiscal a los capitales que inviertan en la producción cinematográfica. Esto es lo que se hace en Francia: exención fiscal. Quinto, financiación por parte de la televisión.

En cuanto a la distribución, por otra parte, hay que defenderse de las imposiciones de las multinacionales norteamericanas, como los llamados lotes, que obligan a exhibir películas de dudosa calidad por la entrega de una de éxito. En este sentido hable usted con «Solana Televi-

sión» y pregúntele por la cantidad de series de pésima calidad que está transmitiendo Televisión Española y procure llegar a un acuerdo en donde la calidad cinematográfica brille en Televisión.

La música es otro tema candente, poco protegido por su Ministerio. ¿Por qué no se incluyen en la Universidad los estudios superiores de música, armonía y composición? ¿Por qué no se exige en el Estatuto de Radiotelevisión Española el aumento de las cuotas de producción propia en programas musicales? ¿Por qué no se articula una ley de difusión en los medios de comunicación de las músicas propias de nuestra cultura, desde lo clásico a lo pop, pasando por lo folclórico y lo regional? Están las culturas autonómicas, señor Semprún, a las que usted en su intervención no ha hecho ninguna alusión. Recuerdo ahora una intervención de su amigo, seguramente —al menos lo conocerá muy bien—, Ministro de Cultura de Francia, Jack Lang, hace unos años en la Conferencia de Puebla (Méjico), donde llamó la atención sobre la colonización cultural norteamericana en Europa. Es un peligro, es una realidad. No vamos a caer ahora en una xenofobia fácil o tópica, entre otras cosas porque nos gustan determinados éxitos de la música rock norteamericana, que están en nuestra discoteca particular, pero hay una gran bafozia al lado de la producción cultural norteamericana.

Todavía tenemos que constatar otra realidad, y es que estamos en contra de la política de relumbrón del PSOE en materia musical; estamos en contra de esa política de grandes contrataciones millonarias extranjeras en perjuicio de los profesionales de nuestro país que a duras penas consiguen actuar de teloneros. Los extranjeros son los que se llevan los grandes «cachets» de las arcas públicas y nuestros músicos y grupos son empujados a los cafés y a cuchitriles anónimos. Es una política de relumbrón, cuando es evidente que el PSOE ha fracasado en la construcción de infraestructura, sobre todo en los barrios. Conservatorios, auditorios, todo se ha ido en ruido y fuegos de artificio.

Hay otro problema: el traslado de la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza y el Real Conservatorio de Música. El próximo curso abandonarán el Teatro Real para intentar acomodarse en el pabellón Sabatini en peores condiciones y con mayores deficiencias, que están siendo criticadas por los afectados. Además, se hace una separación de la sección de danza y se la manda por ahí a compartir un local en la calle Soria, junto con el ballet nacional. Se impone aquí una coordinación entre Cultura y Educación, señor Ministro, para solventar este problema de manera eficaz.

Tenemos otro problema: el libro. Usted ha hablado de las editoriales. Hablemos de los libros, y aquí nos damos de narices inmediatamente con una realidad y es que el español no lee o lee muy poco. Lo primero que usted tiene que hacer es promocionar el libro. Yo recuerdo que una de las fases de los telediaros más interesante que ha habido en Televisión Española ha sido la que dirigía Felipe Mellizo. Al cabo de cada telediario hacía la presentación de uno o dos libros. Hable usted con «Solana Te-

levisión», a ver si puede recuperar esta nueva forma de promocionar el libro en los telediaros.

Y otra norma es abaratar el libro. Hay una vieja reivindicación de los libreros, que es conseguir el IVA cero para la industria editorial. Hable usted con «Carlo Magno Solchaga», su colega de Gobierno, e intente conseguir el IVA cero para la industria editorial española. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Moreno, le ruego que vaya concluyendo. (**Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **MORENO GOMEZ**: También lo diré, señor Diputado.

Termino refiriéndome a la colección Thyssen. Antes hemos dicho que para los comunistas la cultura es cara y lo aceptamos. No le vamos a criticar ahora los 9.000 millones que tienen preparados para la colección Thyssen, pero lo que nos preocupa es la transparencia, señor Ministro, conocer cómo se va a distribuir, si hay muchos intermediarios, porque España es el país de la picaresca, donde ocurren muchas cosas. Por ejemplo, estos días estoy escandalizado cuando estudio ciertos temas de reprivatización de RUMASA y estoy realmente mosqueado. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Moreno, como quiera que no le queda tiempo, le ruego que se ciña a la cuestión.

El señor **MORENO GOMEZ**: Intentaba aludir exclusivamente al tema de la picaresca española, señor Presidente.

Y termino ya, sencillamente, señor Ministro, invitándole a que se potencie la cultura de España, no «su» cultura, no la imagen del Gobierno, y que no sea verdad la frase de Francisco Umbral que la cultura en manos del Gobierno se convierta en propaganda.

Nada más. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con la venia, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, por el Grupo Mixto y en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias, nosotros queremos hacer una reflexión, que puede ser una toma de posición, pero que no sería esa mi utopía en el tema de la cultura, sobre la presentación que ha hecho el señor Ministro de la política cultural del Gobierno español.

A la credibilidad de un Ministro de Cultura en cualquier foro europeo —nosotros coincidimos con lo que se nos ha dicho, desde esta tribuna, por el señor Ministro de la Europa de la tolerancia y del pluralismo— le añadiría, se-

ñor Ministro, la Europa de la razón. Porque la credibilidad de un Ministro, siempre en esta Europa de la razón, donde estamos nosotros, puede ser puesta en duda. Lo que yo no pongo en duda es la credibilidad del señor don Jorge Semprún y, sobre todo, de quien firmó como Federico Sánchez. Y esos son avales para desarrollar una política de cultura si no se entiende en el mundo europeo occidental qué es lo que queremos hacer.

Yo me distanciaria, señor Ministro, de ese modelo que usted ha señalado de la concepción europea —entiendo que se refiere a la concepción cultural de Europa—, que no puede ser hecha a golpe de directrices de los Consejos de Ministros de la Comunidad Económica Europea. Qué duda cabe que hay unos valores entendidos comunes, que llamaríamos cultura europea, suma de tantas culturas. Pero a mí me gustaría conocer en profundidad el pensamiento del señor Ministro en lo que entiende por concepción cultural de España. Nosotros, en mi formación política, procedemos de una Comunidad Autónoma que tiene, en mayor o menor tono, una determinada política cultural, pero que forma parte del mosaico de patrimonios culturales de toda España. Si el Gobierno trata de hacer una especie de café con leche —y permítame la expresión, señor Ministro— del concepto cultural de España, puede cometer un error, cuando prácticamente esas culturas que vienen de los pueblos que han formado España a lo largo de su historia no solamente están en los museos de antropología españoles, sino que están en todos esos pueblos, más o menos acertadamente englobados en la Administración de las Comunidades Autónomas españolas, y tiene el Gobierno la obligación de velar porque puedan seguir desarrollando y potenciando sus valores culturales.

Yo le rogaría, señor Ministro, en su sentido de la razón, esa razón volteriana, si usted se la quiere atribuir, o razón de la ilustración —que me parecen nobilísimas y las comparto—, que haga usted un desarrollo claro y contundente de la acción asistencial, no otro que el que señala el artículo 44.1 de la Constitución española; sencillamente eso: potenciar esos patrimonios, pero no los fosilizados, sino los vivos y dinámicos que tienen los pueblos de las Españas que contempla el Título VIII de la Constitución; porque los aspectos generales de la Constitución solamente citan la palabra cultura en el artículo 44; sin embargo, el Título VIII se cita dos veces, creo recordar que en los artículos 148 y 149. Luego esas señas de identidad del fenómeno de la cultura española, como suma individualizada y singular de las culturas de las Comunidades Autónomas, es importante.

No seré yo ni mi Partido, señor Ministro, tenga usted esa completa seguridad y apoyo, los que alcemos nuestra voz, porque sería pura irracionalidad pedir la supresión del Ministerio de Cultura. Me parece muy bien que se la haya apodado sección del deporte, de la juventud o de la mujer y hayan ido a otros departamentos; a ver si somos capaces de quedarnos con aquella idea acertada que tuvo en su día el General De Gaulle, en Francia, al nombrar al escritor, pensador y hombre de la razón y de las libertades democráticas André Malraux, como Ministro de Cultura. Aquello por lo menos justifica y dignifica, ante las

libertades democráticas y ante la Europa de la razón, el carácter de filosofía del entendimiento de un departamento de cultura, como lo supieron entender entonces el Presidente de la República y el señor Malraux.

Ese es el mensaje que fundamentalmente me gustaría poder saborear y compartir en los próximos lustros en España. Haría bien el señor Ministro en distinguir, en una concepción, teórica tal vez, pero que se refleja en la práctica, una política cultural de los instrumentos de la cultura, de una política de reconocimiento de la protección y del estímulo o desarrollo del hecho cultural intrínseco español, que prácticamente está en todo el conjunto del país, de ese concepto más universal de cultura española y de lo que tiene como patrimonio propio en su folclore, en su lengua, en su literatura, en sus manifestaciones, cada Comunidad Autónoma.

Sabe el señor Ministro, como hombre sensible a las artes, a las bellas artes, sobre todo a la mejor de ellas, que es la razón del pensamiento, que lo que llamamos hoy día el fenómeno de la postmodernidad no tiene la misma dinámica en todas las Comunidades Autónomas. Constitucionalmente está obligado el Ejecutivo a corregir los desequilibrios que puedan existir tanto en la oferta cultural como en el propio fenómeno cultural. No en balde, para regirme un poco en el entendimiento y comprensión (porque al final terminamos hablando de presupuestos), tengo que irme a la justificación que su propio Departamento ha dado en los programas para 1989. Ustedes definen tres grandes áreas: la infraestructura y servicios culturales, el apoyo a las artes e industrias culturales y la difusión nacional e internacional de la cultura.

Voy a incidir en este tercer aspecto, señor Ministro, porque tengo poco tiempo. Ustedes dicen —y comparto esta opinión, pero hay que pasar de los hechos formales a los hechos reales— que una de las realizaciones de los programas nacionales para la difusión nacional de la cultura (habría que discutir previamente qué estamos entendiendo por cultura y qué cultura es la que se quiere potenciar, porque entonces estamos hablando en un término abstracto y sabe el señor Ministro que la abstracción es mala consejera; abstracción puede ser una cuestión conceptual en un debate filosófico, pero aquí tenemos que irnos a las realidades concretas) es la corrección de los desequilibrios territoriales. No le digo nada, señor Ministro, si esta corrección de desequilibrios territoriales con las Comunidades Autónomas en la política de instrumentos (teatro, música, cine, desplazamiento de compañías teatrales) se lleva a los ámbitos de algunas Comunidades Autónomas, como la que yo represento de Canarias, donde prácticamente estamos huérfanos, porque esa distancia económica, esa distancia de kilómetros se nos ha traducido en que no hay compañía de teatro u orquesta musical que por sí misma y por los beneficios de taquillaje pueda soportar el llevar el mensaje cultural. Le pediría su comprensión, señor Ministro, porque estaría usted haciendo bueno su presupuesto por programas en estos aspectos. Todos nos quejariamos, señor Ministro —y usted sería el primero— si esos 43.000 millones que para el año 1989 van a tener los distintos proyectos del Ministerio de Cultura, nos lle-

garan para muy poco. Nos ha costado muchas veces más que esa cantidad tan sólo el escuadrón de F-18 de Zaragoza. La cultura nunca se nos caerá. Esa es la gran suerte que usted tiene en su departamento en todo lo que usted haga de positivo por la cultura. Nunca se nos caerá un valor cultural asentado en el pueblo español.

Yo quisiera ya, entrando en esta reflexión también europea, que el señor Ministro tuviera esta sensibilidad cuando, como dijeron ustedes en la cooperación con organismos internacionales en la memoria por programas del Departamento, se trate con las Comunidades Europeas de organizar un Consejo de Ministros de Asuntos Culturales a tener lugar en España, por la Presidencia. Nos gustaría que de ahí, señor Ministro, saliera, lo mismo que se ha comprometido con el Consejo de Europa y con la UNESCO, el informe nacional sobre política cultural, y hacerla valientemente, destapando tabúes.

Usted se ha referido antes, señor Ministro, a que deberían de ocuparse menos algunos periódicos de aristócratas venidos a menos o de mediócratas venidos a más. Es que usted sabe que la gran plaga que se puede dar en la cultura son los pseudovenidos a más mediócratas. Ahí tiene usted un amplio matorral —porque no son ni bosque los mediocres— para podar perfectamente. Y en esa línea de pensamiento de las mediocridades es por lo que yo apoyo, señor Ministro, su política de créditos —y aquí difiero del anterior orador— en el tema de la cinematografía. De subvenciones a fondo perdido están de bodrios llenas nuestras cinematecas, y eso tiene usted que apuntárselo en su haber. Si estamos en un mundo del consumo de la cultura, porque es una realidad fehaciente que está ahí, de la sociedad de consumo como bien cultural, también tienen que correr los que entienden la cultura como negocio, no solamente como manifestación artística —ojalá le salga siempre bien el guión y la primera copia de la película, del libro o del cuadro—, porque tienen que saber que en una sociedad competitiva a la que ellos van tienen que aceptar las reglas del juego de la misma. No otro es a veces, el secreto financiero que puede tener el cine norteamericano o los cines que están a la cabecera de utilización por los ciudadanos en el mundo de hoy.

Señor Ministro, voy a terminar porque el tiempo así me lo apremia, en un debate en que tendría el regusto de la ilustración por ampliarlo en todos sus conceptos. Recientemente, el año pasado en el Senado, nuestra Cámara Alta, se celebró un ciclo de conferencias sobre el futuro del discurso del poder. Allí hubo, entre esas conferencias, que yo meditamente he leído y reflexionado, dos que me han llamado profundamente la atención, porque están relacionadas con dos conceptos que, sin citar la palabra cultura en sus textos —es muy parca la aparición de la palabra cultura—, la impregnan totalmente. Una es la conferencia del profesor don José Luis López Aranguren, Catedrático de Ética y Sociología, sobre las nuevas formas de articulación de las clases sociales, y otra del Profesor y Director del Centro de Estudios Sociológicos de París, el Profesor Alain Touraine. Las dos conferencias están impregnadas de lo que yo llamaría el concepto de la razón de la cultura en Europa. Ojalá fuéramos capaces de ha-

cerla analíticamente positiva en España. Alain Touraine dice: Suponemos que los cambios políticos —porque se está hablando fundamentalmente de algo que el Gobierno, su Gobierno, y sobre todo Federico Sánchez, permítame esta expresión coloquial— están obligados a hacer, que es la articulación de la cultura con la articulación sociológica de España. Afortunadamente, ya no hay partido político que se quiera decir exclusivamente representativo de una sola clase. Estamos en partidos interclasistas, fundamentalmente. Aceptan dentro de sus filas personas con título, lo que antes llamaríamos intelectuales superiores, lo que hoy se llaman trabajadores normales, lo que antes llamaríamos proletariado.

Si hemos estado durante siglos discutiendo si la cultura era un bien que tenía más en sí la burguesía que el proletariado o antes había tenido la aristocracia, hoy, afortunadamente, señor Ministro, usted se puede encontrar precisamente con esta misma duda que Alain Touraine. Creemos que en la modernidad y en la cultura, incluso, avanza en un frente amplio. No es así. De la misma manera que se ha denunciado por el Profesor Aranguren una desarticulación del proceso de cambio, de que lo que ocurre a nivel tecnológico no va acorde con lo que ocurre en el nivel cultural, en el de relaciones internacionales o en el militar, usted ha citado ejemplos verdaderamente oprobiosos para la razón europea, la persecución de la libertad de conciencia al escribir; en el caso que en estos días ocupa a la prensa de la sensibilidad de la libertad de la razón y de la expresión, en esa misma línea nosotros deseáramos que se encontrara el verdadero concepto de participación de la sociedad española, sin hablar de cultura de clases, sino garantizar con los instrumentos del poder. Pero, sobre todo, señor Ministro, hay una cosa que no pueden nunca suplir los Presupuestos del Estado, no solamente la razón que le decía, sino la inteligencia, el hacer posible este proyecto cultural español del cual no se sientan ajenos todos los elementos culturales (no hablo de élites) que generan cultura en todas y cada una de sus comunidades autónomas, y que la suma de esas culturas tuviera un factor común que se denominase sencillamente cultura española y de la cual usted, como cualquier español que pase las fronteras intra o extracomunitarias se sentiría orgulloso de llevar sencillamente realizado ese proyecto que solamente hasta el momento a veces enorgullece y ennoblece nada más que determinadas salas del Museo del Prado.

Nada más y muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, tengo que reconocer, sinceramente, que subo a esta tribuna un tanto acomplejado ante el despliegue de erudición de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y de usted mismo singularmente. Se ha citado aquí desde Pericles hasta Hegel,

al señor Federico Sánchez (que es usted mismo), Aranguren y algún ignoto autor teatral de los países del Este, cuyo nombre ni siquiera recuerdo. Los que pertenecemos a grupos pequeños y tenemos múltiples responsabilidades funcionales y no podemos atender con la debida diligencia, quizá, ciertas responsabilidades, nos vemos en ciertas dificultades de estar a la altura de la situación. Yo he hecho un gran esfuerzo memorístico, de mis clases de literatura del bachillerato, por citar algo relevante fundamentalmente, y la verdad es que no se trata de empezar este discurso citando algún poema del tenor de «con cien cañones por banda...», o algo así. **(Risas.)** Por tanto, me voy a limitar a reproducir las sensibilidades, inquietudes o problemas que respecto a la gestión administrativa «strictu sensu» le preocupan a nuestro Grupo Parlamentario.

En todo caso, siguiendo una reflexión de naturaleza epistemológica, vamos a utilizar la expresión, señor Ministro, y es que su propio discurso y el de los demás portavoces ha sido un discurso puramente especulativo en un porcentaje importante, muy proclive a la abstracción metafísica, a la delectación estética (yo se lo agradezco, porque prácticamente usted nos ha delectado en una perspectiva literaria, o de la articulación o de la estructura literaria de su discurso). Y eso, ¿a qué reflexión le conduce a nuestro Grupo a través de esta realidad? Pues que lo que usted gestiona, el bien jurídico, el bien social que usted gestiona, los intereses jurídicos y sociales que usted tutela, señor Ministro, la cultura en definitiva, es un concepto tan evanescente en sus propios términos, tan difícil de precisar, que necesariamente tenemos que recurrir todos los portavoces —y usted mismo, desgraciadamente—, en gran medida, a la especulación. Eso no sé si calificarlo desde una perspectiva crítica o desde una perspectiva apologética; yo no sé si es bueno o es malo, pero, en definitiva, es una realidad, que luego comentaremos con más detenimiento.

En todo caso, señor Ministro, quiero empezar mis palabras ya, sin más prolegómenos, felicitándole en nombre de mi Grupo, de mi Partido, y felicitándole muy sinceramente por su actitud ante los sucesos de Salman Rushdie, de su libro «Versos satánicos» y de las actitudes y los problemas que se están produciendo en estos momentos. Quiero destacar dos actitudes muy personales realizadas por usted: la propuesta de edición internacional de las obras del señor Rushdie y el boicot que, al parecer —si las noticias o las referencias de la prensa que yo he podido leer no son inciertas—, el boicot que usted mismo ha iniciado a la Feria del Libro de Teherán. Yo creo que no se puede esperar menos de un Ministro de Cultura —occidental o no occidental— y de un literato como usted, aunque sea en excedencia en estos momentos.

Tras esta felicitación, vamos a entrar en el terreno de la perspectiva analítica crítica, que nos va a ocupar, desgraciadamente, más espacio. Tengo que empezar indicándole, señor Ministro, que en este momento, desde la perspectiva de nuestro grupo, cuando menos parece que asistimos a un cierto declinar de la cultura del Estado español. No observamos que en este momento haya una pro-

yección universal de la cultura española, o de la cultura del Estado español, similar a la que ha existido en otras épocas de la transición democrática de este país, en donde la libertad y la democracia eran más efímeras, más precarias, pero que sí se puso acompañarlas de obras artísticas, de obras culturales de proyección genuinamente universal. Este declinar se puede acreditar por un dato: en este momento ustedes están, si no me equivoco, preparando un proyecto de ley posiblemente acogiendo la Resolución comunitaria de 13 de noviembre del año 1986, en el cual se van a establecer los mecanismos para que la iniciativa privada, el mercado, en definitiva, actúe en el ámbito cultural. Eso yo no sé —usted me lo acreditará luego— si es un reconocimiento implícito, tácito, de la incapacidad de la Administración pública, desde una perspectiva de fomento administrativo de cubrir o de recuperar ese declinar de la cultura del Estado español en estos momentos, o si se trata sencillamente de buscar los niveles de complementariedad simplemente de la iniciativa privada respecto a su labor de fomento cultural. En definitiva, es una cuestión a la que nos gustaría que usted nos responda.

En este momento, a lo que sí se asiste es a un declinar de la cultura occidental con carácter general. Parece que una cultura basada en principios surgidos de la Revolución francesa, de la razón luminosa, de la ilustración, del raciocinio, no constituyen en este momento diques conceptuales suficientes contra la magia, contra lo mítico. Estamos en una auténtica crisis de valores occidentales, señor Ministro (esa es una perspectiva analítica que posibilita o quizás permite interpretar a qué se debe este declinar de la cultura en este momento), o pueden pasar otras cosas quizás más preocupantes; puede pasar quizás que nos estamos dejando llevar por ciertos complejos de inferioridad, por ciertas modas, por ciertas metaculturas extranjeras, por ciertas «movidas» —entre comillas, si fuese palabra escrita—, que están impulsando a su Ministerio a realizar una labor de promoción cultural faraónica, basada en los centros Pompidou, basadas en las pirámides faraónicas, que no obedecen a una demanda social, a unos requerimientos sociales en el ámbito cultural, sino que sólo propugnan o pretenden encumbrar a sus autores.

No nos gustaría que ésa fuera la perspectiva cultural de su Ministerio, ni tampoco que fuera una perspectiva focal, señor Ministro, la promoción cultural de su Ministerio; que sea una perspectiva de promoción cultural de determinadas localidades sólo —tres, dos o una; las que sean—; que no se reconozca, en definitiva, la universalidad del concepto «cultura», su extensión, su diversidad, su carácter heterogéneo en el Estado español, que es un cúmulo, es una acumulación, una yuxtaposición de movimientos o de metaculturas diferentes, pertenecientes a los distintos pueblos que un Estado plurinacional como el español contempla y que se fomenten específicamente determinados focos culturales; se fomenten, además, mediante la creación de una política intensiva de creación de obras faraónicas, de centros Pompidou —como decía—, perdiendo la perspectiva, que es algo consustancial

al propio concepto de cultura, de su universalidad, de su carácter complejo, de su carácter heterogéneo.

Por todo ello, señor Ministro, la petición de nuestro grupo en este nivel argumental sería de neutralidad por parte de su Ministerio, neutralidad y racionalidad en el gasto, y no discriminación, y no una perspectiva focal, de potenciación de determinados centros, villas o ciudades, en detrimento de las demás, y no una perspectiva de obras faraónicas, de centros Pompidou —como le decía—, con la pretensión de equiparar, desde una perspectiva de complejo de inferioridad cultural, determinadas villas, ciudades o localidades a otras, como pueden ser Londres, París, etcétera, porque nos parecía una perspectiva incorrecta desde la perspectiva de fomento cultural de su Ministerio.

Este es el recelo y esta la inquietud que le queremos manifestar. Señor Ministro, desde una perspectiva de fomento o de promoción cultural, ¿qué es cultura? Cultura (parafraseando a Bécquer se podría decir que cultura eres tú; perdón, cultura es usted), cultura es usted, desde una perspectiva puramente administrativa, de promoción, de fomento de la cultura. Pero desde una perspectiva más especulativa, más abstracta, más conceptual, cultura es algo evanescente —como le decía—, es algo más complejo, es algo verdaderamente difícil de perfilar en sus límites conceptuales o en sus fronteras conceptuales. Ya decía Kant —me voy a permitir la inmodestia y la presuntuosidad de hacer alguna cita— que los intereses sociales, que usted tutela, deben aceptar su orden en el espacio y en el tiempo, señor Ministro. Boas, por su parte, el creador de la nueva escuela antropológica americana —creador de las escuelas denominadas con carácter de antropología empirista o particularista— indicaba nada menos que lo siguiente: La cultura incluye todas las manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad —todas, me interesa subrayar esta expresión—, las reacciones del individuo, en la medida en que se vean afectadas por las costumbres del grupo —todas, las reacciones del individuo— y los productos de las actividades humanas, en la medida en que se vean determinadas por dichas costumbres —todas también, señor Ministro—, un concepto absolutamente omnicompreensivo, una cosmovisión de la perspectiva cultura, que es el bien jurídico que usted gestiona, señor Ministro.

Recurriendo a otras escuelas de antropología que pueden ser más dilectas desde su propia posición ideológica, no ya empiristas o particularistas, las escuelas de Morgan, de Taylor, las escuelas que dieron lugar al historicismo que fue asumido en sus términos conceptuales por Marx y Engels posteriormente, nos encontramos también con conceptos absolutamente universales de cultura.

Por esta razón, señor Ministro, porque desde una perspectiva conceptual ese bien que usted tutela es un bien universal por su propia naturaleza, porque en el Estado español ese bien es complejo, es fruto de la superposición de culturas absolutamente diferentes, le vamos a pedir neutralidad desde una perspectiva de promoción focal.

Veo que el tiempo se me acaba y rápidamente, señor Ministro, vamos a dejarnos ya de especulaciones metafí-

sicas y le voy a indicar ya, de forma muy específica, algunos litigios de naturaleza competencial que en este momento enfrentan a su Gobierno y al Gobierno vasco. Le voy a citar dos fundamentalmente, señor Ministro.

Primero es el relativo al artículo 67 de la Ley del Patrimonio Histórico. En el artículo 67 de esta ley se establecen los procedimientos de acceso al crédito oficial para aquellas obras de restauración, rehabilitación de bienes declarados de interés cultural, así como excavaciones arqueológicas, etcétera. ¿Cuál es el conflicto, señor Ministro? Este conflicto es absolutamente impresentable. En este momento las declaraciones de bienes de interés cultural se realizan, como usted sabe, por el Gobierno a través del correspondiente real decreto. Hasta 1985 estas declaraciones de bien de interés cultural se realizaban por decretos de los gobiernos autonómicos con competencia; o sea, que ya hay una regresión competencial inicial que deriva de la propia Ley del Patrimonio Histórico español. ¿Qué ocurre? Que ante los requerimientos del Gobierno vasco, dirigidos a su Ministerio, para que el Gobierno vasco acceda al crédito oficial para obras declaradas de interés cultural por su Ministerio, por su Gobierno, señor Ministro, la contestación ha sido la siguiente: Se trata de una competencia del Gobierno vasco y el Gobierno vasco debe asumir las cargas económicas de su ejecución. Esto es algo absolutamente abusivo, señor Ministro. Si ustedes ejercitan la declaración —y esperemos que no sea así cuando el Tribunal Constitucional se pronuncie— no pueden, además, de forma abusiva, exigir la financiación o impedir el acceso al crédito oficial al Gobierno vasco. Ese es el primer conflicto.

El segundo es el relativo al artículo 10 del Real Decreto de 10 de enero, de desarrollo de la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico. Sabe usted, señor Ministro, que en este artículo 10 se exige el destino del 1 por ciento de las obras públicas, financiadas por la Administración, hacia la recuperación o regeneración del patrimonio histórico español. ¿Qué ocurre, señor Ministro? Nos consta que en el año 1986 por este concepto ya hubo disponible para el Consejo del Patrimonio Histórico español 588 millones de pesetas, de los que ni una sola peseta ha ido a parar a comunidades autónomas, señor Ministro, y particularmente a la vasca. ¿Qué ocurre? Que siendo conscientes de que la Administración central ha de realizar obras de infraestructura, de comunicaciones, de transportes financiadas por el Estado, nos sorprende que no haya un destino de parte de esas cantidades, de esos 588 millones de pesetas, a las comunidades autónomas donde se realizan estas obras, máxime teniendo en cuenta que el propio artículo 10 del Real Decreto citado establece que el destino de esas cantidades ha de ir o hacia la propia obra o hacia su entorno inmediato, señor Ministro. **(El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)**

Es más: ya nos resulta verdaderamente paradójico que parte de esa cantidad del año 1986, 168 millones de pesetas, nada menos, se haya destinado a recuperar el cuadro de Goya «La marquesa de Santa Cruz». No nos parece una buena aplicación del contenido del mandato del artículo 10 del Real Decreto que destina teleológicamente

esas cantidades al entorno inmediato de la propia obra.

En definitiva, señor Ministro (y con esto acabo, señor Presidente, pidiendo perdón por el abuso que he hecho del tiempo reglamentario), tengo que decirle que nos preocupan con carácter global sus actuaciones prácticamente sistemáticas en el ámbito cultural de las Comunidades Autónomas que ostentan competencias exclusivas en la materia, puntualmente en la nuestra y prácticamente en las demás. No es ningún descubrimiento que su Ministerio apenas dispone de competencias administrativas, por un reconocimiento incompetencial a las Comunidades Autónomas prácticamente exclusivo contenido en el bloque de constitucionalidad; pero usted y su Ministerio se reservan la facultad de actuar prácticamente de forma discrecional en aquellas Comunidades Autónomas en que estimen pertinente su actuación. ¿Qué ocurre entonces? Que no negocian con las Comunidades Autónomas los criterios, los rasgos de esa actuación, no negocian con dichas Comunidades Autónomas los lugares, los focos a los que destinan sus actividades culturales, lo cual no es una forma razonable de actuar, señor Ministro.

Para terminar desearía que mis últimas palabras fueran de colaboración y de puesta a su disposición de nuestro grupo para las colaboraciones que usted estime oportuno; pero ahora que está de moda la expresión «reformular» y ya que se están reformulando tantas cosas, le pediría que reformule determinadas actitudes de su Ministerio lesivas para el reconocimiento de competencias contenidas en el bloque de constitucionalidad que han sido motivo de litigio y de conflictividad permanente entre el Estado y las Comunidades Autónomas y que potencia las lenguas minoritarias, señor Ministro, especialmente en los ámbitos teatral, cinematográfico y medios audiovisuales con carácter general.

Esta es la exposición de nuestro grupo, señor Ministro. Esperamos atentamente su respuesta.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Olabarriá.

Por el Grupo de la Minoría Catalana tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Cultura, he seguido con lógico interés, tanto por el portavoz de mi Grupo en la Comisión de Educación y Cultura como por la expectativa que siempre abre la primera intervención en el Pleno de un Ministro de Cultura como el propio protagonista y también, por qué no, por el propio contenido del Ministerio de Cultura. Digo que he seguido con interés la intervención del señor Semprún y con auténtico placer, de su mano, hemos viajado todos y también este diputado, por culturas y pueblos distintos planteándonos problemas económicos, problemas sociales, problemas ideológicos e incluso problemas religiosos.

Podría salir de aquí alguna crítica, pero yo no voy a hacerla porque de hecho me parece que es una muy humana presentación de la personalidad de un Ministro de Cul-

tura. Por tanto, con auténtico goce he seguido ese viaje por el mundo cultural, por el mundo económico, político, religioso e ideológico aunque lamento que no hayamos profundizado en ese pequeño mundo que es el Ministerio de Cultura.

Es evidente que estamos ante una jornada parlamentaria llena de florituras literarias —y no se vea en esa expresión ningún menosprecio—, históricas, etcétera, pero voy a decirle, señor Ministro, que nosotros somos, casi por definición o al menos por tradición, sobrios en la palabra. Por ello voy a anunciarle que trataré nuestro turno de fijación de posiciones en torno a su intervención y lo que para nosotros debería ser el Ministerio de Cultura o la actividad cultural desde el Gobierno del Estado bajo el punto de vista de cuatro aspectos fundamentales.

El primero de ellos es el desarrollo del modelo cultural originado por la Constitución y por los diecisiete distintos estatutos de autonomía.

Nuestro texto fundamental señala en su preámbulo que el Estado español proclama su voluntad de proteger a todos los pueblos de España en el ejercicio de sus culturas, de sus tradiciones, de sus lenguas e instituciones.

Hay todo un articulado que viene a desarrollar ese principio general que marca el preámbulo de nuestra Constitución vigente, pero es que, además, como sabe el señor Ministro y el conjunto de la Cámara, existen diversas sentencias del Tribunal Constitucional que definen, enmarcan y delimitan los aspectos culturales que están complejamente anunciados en nuestro texto magno. Así, por ejemplo, en la sentencia del Tribunal Constitucional de 5 de abril del año 1984, manifiesta nuestro alto Tribunal que sería superficial todo intento de construir, sobre la idea de competencia en materia de cultura, concretada en el artículo 148.1.17.ª de la Constitución española, una competencia omnímoda y excluyente para el Estado.

También el Tribunal Constitucional nos dice que en materia cultural, más que un reparto de competencias en vertical, se produce una concurrencia de competencias ordenadas a la preservación y estímulo de los valores culturales propios del cuerpo social de la instancia correspondiente.

Pero es igualmente cierto, señor Ministro, que teniendo el modelo a seguir, el modelo que nos anuncia la Constitución, que nos concretan los Estatutos de Autonomía y que, de alguna manera, me parece muy apropiado define o acota el Tribunal Constitucional, que es ése el desarrollo de este modelo, pone de manifiesto que todavía hoy, lamentablemente, no hay una adaptación correcta de las instituciones a las exigencias de la organización territorial del Estado.

La concurrencia competencial en materia de cultura, confirmada por la jurisprudencia constitucional, entendemos que ha sido mal entendida y, lo que es peor, ha sido no ejecutada. Este es al menos nuestro criterio, señor Ministro, basado en esa sentencia ya citada, 49/84, de 5 de abril, que afirma por ejemplo que en materia de cultura es destacada la acción autonómica, la cual es inherente a la Comunidad. Afirma también que al Estado corresponde una competencia que tendrá sobre todo —su-

brayo «sobre todo»— un área de preferente atención en la preservación del patrimonio cultural común, pero también en aquello que necesite tratamientos generales o haga necesaria esta acción pública en cuanto los bienes culturales no pudieren conseguirse de otras instancias. Es algo —dice el Tribunal Constitucional— que está en la línea de la proclamación del artículo 149.2 de nuestro texto constitucional.

El párrafo citado, señor Ministro, a nuestro juicio, contiene, podríamos decir, el núcleo interpretativo del modelo cultural fijado por la Constitución, por los estatutos de autonomías, y ese núcleo interpretativo, que también ha sido establecido lógicamente por sentencia del Tribunal Constitucional, lo hacemos nuestro. Es decir, el nivel autonómico es el que concentra la mayor parte de las acciones culturales públicas y el nivel estatal actúa en una segunda línea de complementariedad y de coordinación.

He querido con ello, señor Ministro, plantear de entrada cuál es nuestro modelo cultural, cuál es nuestra interpretación de la Constitución de los estatutos de autonomía, a tenor, lo he citado expresamente, de una manera literal, de lo que ha señalado el Tribunal Constitucional en repetidas sentencias.

Este es nuestro modelo cultural y quería saber cuál es, señor Ministro, su modelo cultural; si estamos o no de acuerdo usted y yo, porque usted representa lo que yo represento en esta Cámara; si estamos o no de acuerdo en esa interpretación de la Constitución, que entiendo, y creo que usted estará de acuerdo conmigo, que es la apertura de la puerta hacia un planteamiento cultural del Estado, entendiendo como Estado no sólo el Gobierno que gobierna sino el conjunto del Estado, de sus organizaciones, de sus instituciones, de su sociedad.

El segundo aspecto que yo quería tratar esta mañana, señor Ministro, es el reconocimiento constitucional de una España pluricultural y plurinacional. Ya lo ha señalado con acierto el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, pero es que, además, lo dice la Constitución tanto en su preámbulo como en su articulado. Yo diría que la Constitución no descubre, afortunadamente, nada nuevo. En todo caso, lo que nuestro texto fundamental hace es constitucionalizar la incontestable, la incuestionable realidad de un Estado, España, donde se dan diversas culturas, diversas tradiciones, diversas lenguas, todo lo cual define un Estado plurinacional.

Pues bien, señor Ministro, la consecuencia inmediata de esa constitucional realidad que nuestra ley de leyes desea proteger y dice que además desea promover, es que el Ministerio de Cultura no puede ni debe practicar una política uniforme que reduzca a una lo que son varias culturas; que reduzca a una cultura, falsamente llamada española, lo que son un conjunto de diversas, de distintas culturas, que se dan en el territorio español. Es más, sin que esto suponga dar un trato preferente —que no lo pedimos, no lo exigimos—, sin que esto —repito— suponga dar un trato preferente que pudiera conllevar una discriminación, el Ministerio de Cultura debe contar con la especificidad de aquellas nacionalidades que posean una lengua y una cultura perfectamente diferenciada, muy di-

ferenciada respecto de otra u otras que se dan en España.

Con ello quiero decir, señor Ministro, que, a mi entender, toda política cultural que lleve a cabo su departamento debe partir no sólo del pleno respeto, que estoy seguro se da, sino de una sincera asunción de que ni España posee una sola cultura ni que la suma de sus culturas da una nueva cultura. Aquí la aritmética, afortunadamente, falla, señor Ministro y falla de manera ostentosa. Nunca podrán sumarse culturas distintas y, menos, perseguir que su conjunto se reduzca a la unidad.

Por tanto, el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana apoya, y apoyará sin reservas, una acción de su Ministerio tendente a promover el progreso de las culturas españolas y a proteger a los distintos pueblos de España en el ejercicio de sus respectivas culturas, tradiciones y lenguas.

Lógicamente, esta política debe tener idéntica plasmación, tanto a nivel interno como externo del Estado. Sería absurdo —y entendemos que, además, falto de lealtad constitucional— practicar una correcta acción cultural interna basada en el respeto competencial y en la comunicación entre las Comunidades Autónomas y llevar a cabo en contra actuaciones como «Europalia» u otras donde se confunde la unidad del Estado con —permítame la expresión— una franquista visión unitaria de la cultura. Señor Ministro, aquí debe respetarse y fomentarse la realidad pluricultural española, pero fuera de España, en el exterior, esa realidad pluricultural debe mostrarse tal cual es, sin incultos —permítame también la expresión— manoseos.

Tercer aspecto, señor Ministro, la infraestructura cultural. Posiblemente sea este campo de la infraestructura cultural donde, por excelencia, se da una actuación de los distintos poderes públicos orientados a la cultura. Tenemos, señor Ministro —usted lo sabe perfectamente bien, seguro que mucho mejor que yo— un país lleno, repleto, de contrasentidos, pero sólo me referiré a uno de ellos: la existencia de una auténtica vocación cultural en la sociedad civil, que usted ha destacado muy bien en su intervención, que se traduce en multitud de iniciativas de todo tipo y, en cambio, al lado de esta iniciativa rica, de auténtica vocación cultural, hay una pobre respuesta en materia de infraestructura cultural. Nos faltan teatros, auditorios, museos, archivos, bibliotecas, salas de exposiciones, salas de visionado, etcétera. Es nuestro déficit más apabullante; usted lo conoce muy bien, señor Ministro.

Al lado de esta constatación debemos hacer otra: desde todas las instancias públicas, desde su propio Ministerio, desde el conjunto de los departamentos de cultura de todas las Comunidades Autónomas, desde los ayuntamientos, se están invirtiendo muchos esfuerzos económicos para dotar a este país de una red de infraestructura cultural aceptable. Supongo que restan aún muchos más presupuestos económicos para conseguirlo, pero creo que todos estamos trabajando en ello para lograrlo.

¿Qué ocurre en este campo de infraestructura cultural? Pues ocurre algo derivado de las competencias concurrentes en materia cultural. Todo el mundo desea intervenir

sin tener en cuenta que es aconsejable racionalizar la inversión.

Sin ir más lejos, el Ministerio de Cultura se ha destacado —permítame también la expresión, señor Ministro, que no quiere ser ni mucho menos molesta— por un infantil y trasnochado deseo de competir con las Comunidades Autónomas, en vez de colaborar. Posiblemente esto pertenezca a épocas o etapas anteriores a la suya, señor Ministro, pero, en todo caso, está ahí. Así al lado de inversiones en teatros municipales, pongamos por ejemplo, el Ministerio de Cultura sacaba su propio concurso de subvenciones a entes locales. Lo mismo ocurría en otras parcelas que van desde el museo al grupo musical más inusitado.

Este pulso Ministerio de Cultura-Comunidades Autónomas, motivado por el deseo de estar presente por doquier un Ministerio que, dicho sea de paso, pocas razones tiene de existir desde nuestro parecer, este pulso, repito, puede ser calificado de muchas maneras pero se me permitirá una: es un pulso para todos, un pulso irracional. ¿Por qué, señor Ministro, no se emprende una sincera política de colaboración en infraestructuras culturales, a partir del reconocimiento de que el nivel autonómico es el que concentra la mayor parte de las acciones culturales públicas y que el nivel estatal actúa en una línea de complementariedad? Esa línea de complementariedad no tiene por qué menoscabar, antes al contrario, el protagonismo legítimo del Ministerio de Cultura y de su titular.

Le voy a poner un ejemplo de los muchos que existen en Cataluña. Un municipio, el que sea, desea construir un teatro municipal. Hace sus presupuestos municipales, su política de inversión y solicita subvenciones ¿a quién?, a la Diputación; ¿a quién?, a la Generalidad; ¿a quién?, al Ministerio de Cultura. Las tres instituciones, llevadas por esa orientación en materia de infraestructura cultural, subvencionan y el Ayuntamiento, a veces, se encuentra con más dinero del que preveía obtener en vía subvención. ¿No le parece, señor Ministro, absurda esa política?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor López de Lerma, le ruego vaya resumiendo sus argumentos.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: A eso voy, señor Presidente.

Por tanto, señor Ministro, entendiéndolo que hay grandes obras de infraestructura cultural que deben ser acometidas; entendiéndolo esto y entendiéndolo que todas las instituciones comparten competencias culturales —la competencia cultural es concurrente— entendemos que hay que racionalizarlo y quien debe racionalizarlo, evidentemente, es su Ministerio, evidentemente son los departamentos de las Comunidades Autónomas y, evidentemente, son los entes locales; juntos debemos aplicar una racionalización a los presupuestos.

Por ejemplo, en materia de infraestructura cultural en Cataluña —usted lo conoce muy bien— hay un Palau de la Música que requiere 500 millones de pesetas, y están el Auditorium de Barcelona, el Teatro Nacional, el Museo

de Arte Contemporáneo de Cataluña, el Museo de Arte de Cataluña, el Museo de la Ciencia y la Técnica, el Archivo de Cataluña, etcétera, todo ello con una cantidad superior a los 34.000 millones de pesetas. Si no practicamos una política de sincera y leal colaboración institucional es imposible que, una por una, las instituciones públicas puedan afrontar un gasto de inversión de 34.000 millones de pesetas. Sólo el complejo arqueológico de Ampurias, situado en mi circunscripción electoral, necesita para el año 1988/1989 una inversión de 1.500 millones de pesetas. Esto no puede ser afrontado desde una institución Diputación, desde una institución Comunidad Autónoma; debe ser afrontado por todos conjuntamente.

Finalmente, señor Presidente y en un par de minutos termino...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Un minuto, señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Finalmente, el papel de las empresas privadas. Es cierto que la aprobación en 1978 de la Constitución representó un revulsivo inimaginable para muchas parcelas de la sociedad civil y de la sociedad política del Estado. En el área cultural ese revulsivo fue en parte mayor por su especial trascendencia.

Por una parte, se pasaba de una visión paternalista de la cultura, a cargo del Estado, a una visión diametralmente opuesta donde los poderes públicos ayudan, impulsan, promueven, pero nunca sustituyen, como usted muy bien ha dicho, a la sociedad civil y menos pueden pretender dirigirla. Ciertamente el papel del Estado entendiéndolo en su correcto significado y, por tanto, incorporándole todos los poderes públicos, siendo importante y en algunos aspectos fundamental, sin embargo no es el definitivo. La Constitución es para la cultura un abrir puertas y ventanas, podríamos decir una oxigenación de libertad, donde el protagonismo se traslada a quienes históricamente lo han tenido siempre, es decir, el pueblo, la sociedad, los ciudadanos en definitiva.

Responsabilidad suya, señor Ministro, pero también nuestra del conjunto de la Cámara es facilitar los instrumentos convenientes que posibiliten y potencien ese papel creativo de la sociedad. Hay uno que hoy es especialmente necesario, usted lo ha destacado, una ley de incentivos fiscales para las empresas que invierten en el campo de la cultura. Usted me podrá decir que tenemos una Ley del Patrimonio Histórico-Artístico, una Ley General de publicidad orientada, ya, en ese sentido, yo lo reconozco; pero estoy seguro de que usted de que usted compartirá conmigo la necesidad de contar con una ley que tenga una visión global, no una visión fraccionada. Debemos ir con cuidado, como usted ha señalado muy bien, es cierto; pero también es verdad que la necesitamos. Hace ya cuatro años largos nuestro Grupo Parlamentario presentó una proposición de Ley, no tuvimos suerte. Hace unos meses, el Parlamento de Cataluña ha hecho exactamente lo mismo; tampoco tuvo suerte. Nuestro grupo parlamentario en el Senado ha interpelado al señor Ministro y us-

ted contestó que no esperaba que se presentara una nueva interpelación ya que en cuestión de semanas podría atar los últimos cabos que le quedaban.

Después de haber pasado, ya, mucho más que unas semanas, casi medio año, espero, señor Ministro, que usted traiga a esta Cámara muy pronto esta Ley de incentivos fiscales.

Nada más, señor Presidente. Nada más, señor Ministro. Sólo me queda desearle el mayor acierto en su gestión, y si su modelo cultural, nacido de la Constitución, es el nuestro, o el nuestro es el suyo, estoy seguro de que vamos a tener una muy leal y efectiva colaboración.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, voy a explicar la posición de nuestro grupo, el CDS, respecto a su comparecencia. Ante todo debemos preguntarnos qué es lo que nos ha dicho el señor Ministro. Tengo que manifestarle nuestra impresión de que a lo largo de su intervención nos ha parecido estar escuchando más que a un Ministro de Cultura, quizá a un Ministro de Asuntos Exteriores, muy culto, eso sí. Le tengo que decir, también, que el suyo, señor Ministro, nos ha parecido un discurso admirable, aunque, no se preocupe, a lo largo de mi intervención le aclararé el sentido con que empleo este término.

Ha hablado de las competencias del Ministerio de Cultura. Ya tuvimos ocasión de decir en el debate presupuestario del otoño pasado que el Partido Socialista, que el Gobierno socialista había ido a una progresiva devaluación del Ministerio de Cultura mediante la marcha de determinadas competencias, algunas de ellas plenamente justificadas, eso sí, camino del Ministerio de Educación o camino de ese Ministerio que en ocasiones nosotros hemos calificado de tranquilizador de conciencias: el Ministerio de Asuntos Sociales. Pero hay otras competencias sobre las que nosotros creemos que el Ministerio de Cultura debiera decir algo y debiera actuar. Me refiero, por ejemplo, a que caen al margen por completo de la autoridad del Ministerio de Cultura unos organismos tan profundamente culturales, de interesante acción cultural como son las Reales Academias, con el Instituto de España, que dependen orgánicamente del Ministerio de Educación, y que hay una faceta cultural importante que es la de cooperación o acción cultural en el exterior, que depende del Ministerio de Asuntos Exteriores y en la que el Ministerio de Cultura poco o nada dice.

Por otra parte, hay una amplitud de competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, como es normal de acuerdo con nuestro desarrollo constitucional, y en virtud de esto sí ha habido un progresivo vaciamiento del Ministerio de Cultura en cuanto a sus competencias. Sin embargo, para nosotros este Ministerio ha de tener una importancia trascendental en aplicación de lo que la

Constitución señala en su artículo 149.2, que es deber fundamental del Estado velar por la promoción de la cultura —lo conceptúa como deber y atribución esencial— y el Estado facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)** Esta es una de las faltas más tangibles que Hemos echado de menos en su intervención, señor Ministro, puesto que prácticamente no se ha referido para nada a las competencias de las Comunidades Autónomas y a la imprescindible coordinación que debe existir entre la acción de su Ministerio y la acción cultural de estas Comunidades Autónomas para salvaguardar lo que de principio universalizador tiene nuestra cultura española.

Ha dicho usted al principio de su intervención, señor Ministro, refiriéndose al marco europeo en el que España se integra, y, por tanto, también nuestra cultura, que hay en el mundo europeo tres civilizaciones con amplísima y profunda personalidad, que son la francesa, la inglesa y la alemana. Señor Ministro, estamos de acuerdo, pero creemos que la cultura española tiene también personalidad y títulos propios para estar a un Nivel parecido al de estas tres grandes manifestaciones culturales de Europa.

Bajo la acción de impulso cultural, de desarrollo cultural de las Comunidades Autónomas, laudable desde todo punto de vista, necesaria y que debe ser potenciada, creemos que hay algún peligro para la cultura española en su más amplio sentido, cual es el de la cerrazón que pueden experimentar las Comunidades Autónomas de irse plegando cada vez más sobre sí mismas, olvidando en cada una de las Comunidades Autónomas esa otra dimensión mucho más amplia de la cultura española, que debemos preservar a toda costa. La cultura española, nuestra cultura, señor Ministro, lo será tanto más cuanto más universalizada sea en su proyección. Esto no debemos olvidarlo de ninguna manera.

En otro orden de cosas, me gustaría señalar que nosotros entendemos la cultura para actuar sobre la totalidad de nuestro país. No se puede circunscribir la acción impulsora del Ministerio de Cultura, de ninguna manera, centralizada, si no exclusivamente, sí preferentemente, en Madrid. Comprendemos la importancia que el hecho de Madrid como capital tiene, comprendemos la importancia que en estos momentos, de cara a la actuación de Madrid como capital europea en el año 1992, le proporciona a nuestra ciudad, pero creemos que éste no es motivo para atender con preferencia casi exclusiva a Madrid, olvidándose de que la proyección cultural del Ministerio debe dejarse sentir en todos los rincones de nuestra geografía, acaso con mayor intensidad en las regiones más atrasadas, en las regiones menos cultivadas por esta acción de la cultura. El eje cultural no puede quedar reducido, por tanto, a Barcelona-Sevilla, con referencia central en Madrid, sino que debe proyectarse absolutamente a toda la nación.

También debemos decirle, señor Ministro, que su exposición no nos ha tranquilizado en cuanto a que vayan a cambiar completamente los hábitos y las directrices de

su departamento. Usted nos ha dicho que concibe la cultura como tolerancia y como pluralismo, y esto es admirable, pero, a pesar de sus manifestaciones, seguimos percibiendo un atisbo de intento de dirigismo cultural en la acción política llevada a cabo por el Gobierno socialista.

También nos tememos que, de las dos vertientes que a lo largo de la historia se ha dado a la actividad cultural (hay que recordar lo que decían nuestros pensadores medievales a propósito de lo que en la Edad Media pudiéramos considerar como actividad cultural, que debía tener la misión del deleitar aprovechando, lo que decía el Arcipreste de Hita cuando señalaba que «quiero fer un libro de buen amor aqueste, que a los cuerpos alegre e a las almas preste»), en muchas de sus actuaciones, el Gobierno socialista, y también el Ministerio de Cultura, atienden mucho más a deleitar, en detrimento del aprovechando, y esto nos parece lamentable.

El pueblo español, por otra parte, desea, admite, aplaude, y es bueno que así se haga, una política de entroque con lo cultural, pero una política cultural que entroque con lo popular, no debe equivocarse o confundirse con lo populachero. Hay que dar lo que el pueblo pide en cada momento, pero sin detenerse única y exclusivamente en esto. También hay manifestaciones más elevadas de la cultura que nuestro pueblo, nuestra civilización, ha producido y que deben difundirse por todo el país. Me vienen a la memoria aquellos versos de Lope de Vega que colocaba en su «Arte nuevo de hacer comedias» cuando, para justificar la ramplonería que asomaba en alguna de ellas, decía que como las paga el vulgo es justo hablarle necio para darle gusto. No creemos, ni mucho menos, que ésa sea la intención del Ministerio de Cultura, pero en algunas de sus actuaciones con cultivo de lo estrictamente popular, de lo que llega más fácil al deleite como espectáculo de la cultura, nos tememos que pase algo de ello.

El señor Ministro es un hombre de gran preparación cultural, que tiene una cultura supranacional y que tiene un gran apego, como es lógico, por la cultura francesa, acaso un mayor grado de cultura en lo que respecta a la vertiente francesa que en la española. Nos parece esto muy útil, pero, si en virtud de todas estas circunstancias hubiéramos de ir al establecimiento de algo así como un nuevo pacto de familia en el terreno cultural, creemos que éste debe ser un plano de igualdad y no de subordinación, ni mucho menos.

Nos ha parecido sumamente extraña su referencia al principio de su intervención a la política editorial, a los avatares por los que está pasando desde hace unos meses, desde el verano pasado, buena parte de la industria editorial española. Señor Ministro, con toda sinceridad, no comprendemos lo que usted ha dicho. En este sentido le decía antes lo de admirable, aparte de otras muchas cosas.

Me viene a la memoria también aquel fragmento que Cervantes coloca en el Persiles, tomándolo prestado del Marqués de Santillana: Las cosas de admiración no las digas ni las cuentes que no saben todas gentes cómo son. Esto es lo que nosotros tenemos que decirle a propósito de sus manifestaciones sobre la pretendida bondad para

usted de este desembarco de los intereses económicos europeos en el mundo editorial español. Nosotros creemos que esto supone un serio perjuicio para una actividad y una industria netamente cultural. Perjuicio en lo económico de cara a nuestra proyección cultural en el mercado hispanoparlante, y perjuicio, sobre todo, en el terreno estrictamente cultural, porque no cabe duda que si nuestras industrias editoriales son acaparadas por empresas extranjeras, la proyección de la cultura española en el mercado hispanoparlante, en el mercado extranjero en general, se va a resentir de forma muy importante y grave. Ustedes dismantelaron hace tres o cuatro años la Editora Nacional, empresa meritoria que si ahora se hubiera mantenido podría haber frenado las dificultades de algunas de nuestras industrias españolas.

A propósito de esto, me vienen a la memoria también algunas referencias a la política del libro. Somos, señor Ministro, el penúltimo país en cuanto al índice del número de libros por habitante en establecimientos públicos. Este es un dudoso honor para nosotros. En relación con esto, hay que hablar de la política lingüística de la que nada nos ha dicho usted, o muy poco. Señor Ministro, nuestra lengua española es seguramente el mayor tesoro cultural que hemos recibido de nuestros antecesores y el mayor tesoro cultural que estamos obligados a legar en las mejores condiciones a quienes nos sucedan. Desde los medios de comunicación, incluso de titularidad pública, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, poco hacen para la correcta preservación de nuestra lengua, este gran tesoro cultural, como señalaba. Retomando lo que decía al principio de las Reales Academias, hay que señalar que en el terreno económico, de los medios que necesitan para desarrollar su actividad, malviven, van trampeando, y tenemos el caso de la Real Academia de la Lengua Española que lleva varios años estancada en el proyecto del gran diccionario histórico de la lengua española por falta precisamente de medios económicos.

Ha hablado usted de la política cinematográfica. Nosotros tenemos serias inquietudes al respecto. No sabemos cuándo definitivamente va a aparecer la normativa legal que sustituya al decreto Miró, del año 1983. Creemos que nuestra industria cinematográfica va decayendo en número de títulos con respecto a la que se producía hace cuatro o cinco años. No sabemos, a pesar de sus manifestaciones, cuándo se piensa acabar con el problema del descontrol de la taquilla en los cines españoles ni cómo se van a compaginar los intereses de nuestra industria cinematográfica con las peculiaridades derivadas de nuestro ingreso en el Mercado Común, en la Comunidad Económica Europea.

Ha habido una cosa que me ha llamado la atención, señor Ministro. Parece que no le ha sentado demasiado bien a usted una editorial de un periódico de esta mañana. Nos parece bien que se defienda de la crítica que se le hace con razones y con argumentos, pero no nos parece tan bien que se defienda de la crítica que se le ha hecho criticando, a su vez, a quienes en el uso de la legítima libertad de expresión le han criticado desde los periódicos. Lo único que nos ha dicho de la prensa es que no colabora

demasiado, no les ayuda demasiado en la política cultural que están llevando a cabo.

Paso por alto, porque se ha encendido la luz roja, aspectos referidos al teatro. No se cuida casi nada el teatro clásico español, que es otro bien cultural de innegable magnitud que hay que conservar. En el capítulo de museos, la política del Gobierno socialista está centrando todas las impresiones en el Museo del Prado y en su derivación específica de la colección Thyssen y su exposición, sobre la que subsisten serias incógnitas, así como en el montaje del museo a instalar en el Centro Reina Sofía.

Nada nos ha dicho usted, señor Ministro (esto nos parece enormemente preocupante) de la conservación y restauración del patrimonio histórico español. Nuestro país, señor Ministro, posee uno de los más ricos acervos, quizá el mayor, de todo el mundo civilizado occidental en cuanto al patrimonio histórico español, y nada nos ha dicho usted al respecto. Los presupuestos son ridículos. Lo dijimos en el debate presupuestario. Yo procedo de la región castellano-leonesa, acaso la más rica en su conjunto en cuanto a patrimonio monumental español, y puedo decirle a título representativo, señor Ministro, que durante el pasado año, 1988, no se ha gastado el Ministerio de Cultura ni una sola peseta en el capítulo de restauración, conservación y mantenimiento del patrimonio artístico-arquitectónico en Castilla-León, una región que, como digo, cuenta con varios monumentos declarados patrimonio de la humanidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Gracias, señor Presidente, inmediatamente lo hago.

Estamos de acuerdo con usted en cuanto a que la actuación cultural de su Ministerio va a estar basada en los principios de la tolerancia y del pluralismo, como corresponde a una concepción democrática de la cultura; estamos de acuerdo también en que las inversiones en actividad cultural son de las pocas que no generan inflación, y que inversión en lo cultural equivale a inversión en lo social. Pero deseamos, señor Ministro, que todo esto lo lleven a la práctica con un sentido auténticamente respetuoso para con todos.

Apenas ha hablado de las implicaciones que ha de tener su Ministerio en las próximas celebraciones del V Centenario. Sobre esto vale lo que le decía al principio de mi intervención: sin negar la importancia que deban tener las actuaciones en Sevilla como sede de la exposición universal, hay que recordar que la empresa americana fue en su conjunto de toda la nación española y, sobre todo, de la Corona castellana. Por tanto, sería imperdonable que todas las grandes actuaciones culturales, con la importancia económica que conllevan, se centraran exclusivamente en Madrid y Sevilla, con el apéndice de Barcelona por la coincidencia de los Juegos Olímpicos en este año. Los beneficios de carácter cultural de todo tipo que hayan de derivarse para la población española, han de distribuirse equitativamente a lo largo y ancho de nuestra

geografía nacional recordando lo que decía al principio, señor Ministro, de que la actuación de su Ministerio no debe circunscribirse a Madrid, de ninguna manera, sino que debe tener presente que ha de actuar, acaso con mayor énfasis, con mayor interés, donde más se necesita, en todas las regiones españolas.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Garrosa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero Tassara.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, señorías, sean mis primeras palabras de bienvenida para el señor Ministro, formulando en nombre del Grupo Popular nuestros mejores deseos en su tarea. En esta tarea relacionada con la cultura y con la creatividad de nuestro pueblo encontrará siempre nuestro apoyo, incluso a través de estructuras burocráticas que no llegamos a entender del todo. Nuestra actitud, por tanto, es lógicamente de una acogida generosa y de abierta colaboración.

La verdad, señor Ministro, es que me ha dejado un poco intrigado con su puesta en escena. Quizá sea un género cultural, porque lo habitual en esas comparecencias es que un Ministro —sobre todo si comparece a petición propia— venga a exponer sus planes, a hacer un «status questionae» de los problemas que ha encontrado, a analizarlos, a diseñar las líneas de su gestión y, sobre todo —dado que usted no es Ministro desde ayer—, de alguno de los logros que ya haya conseguido.

Me ha intrigado porque la cosa no ha ido por ahí. Yo no sé si lo que ha hecho hoy aquí no ha sido un supremo ejercicio de fina ironía. Yo nunca he visto una argumentación más contundente, en contra de la existencia del Ministerio de Cultura, que la que usted ha hecho aquí hoy. Me ha recordado a cuando mi amigo y colega Gregorio Peces-Barba presidía esta casa y organizaba actividades culturales, exposiciones, conferencias. Yo no sé si usted, socarronamente, no ha venido a decirnos hoy que ya que hay un Ministro de Cultura, lo mejor que puede hacer es oficiar como conferenciante mayor del reino, porque nos ha dado una espléndida conferencia cuyo título, si no he entendido mal, ha sido «la circunstancia social europea y el principio de subsidiaridad», porque de eso es de lo que ha hablado usted aquí hoy. Luego, ha montado un poco de coloquio al final con usted mismo; coloquio del que no ha conseguido arrancarse mucha información, porque lo único que nos ha dado son algunos datos sobre visitantes a algún que otro museo. Tampoco ha habido manera de arrancarse a sí mismo alguna información sobre qué va a hacer, sino, en todo caso, sobre qué han hecho esos meritorios españoles a los que ha cantado, con toda razón, por su preocupación cultural.

Señor Ministro, cuando tomó posesión de su cargo tuvo dos o tres intervenciones en prensa que fueron muy comentadas, porque tuvo quizá la habilidad para dar en el blanco en sus críticas, en sus rechazos negativos (bastan-

te acres en algún momento), por ejemplo, sobre el señor Méndez-Leite y su reparto de subvenciones a los amigos, o sobre la señora Miró. Ahora bien, en cuanto a los aspectos positivos, no ha habido manera de captar por dónde pueden ir. La verdad es que todos esperábamos que hoy fuera el día soñado y, al fin, nos enteráramos de qué iba a hacer al frente del Ministerio. Yo debo reconocer que, quizá por torpeza por mi parte, no he llegado a enterarme del todo.

La filosofía básica del Grupo Popular, como usted bien conoce, en cuanto a la promoción cultural, pasa fundamentalmente por la idea de que el presupuesto no puede ser la única fuente de la que se alimente la actividad cultural. No solamente por la escasez de recursos, sino, sobre todo, por algo de más calado político: la inevitable querencia a que lleguen a unirse cultura y propaganda. Algún analista político señaló con agudeza que en el fondo el emparejamiento del Ministerio de Cultura y portavoz del Gobierno que antes existía, no dejaba de tener su lógica interna porque, en el fondo, cultura y propaganda, cuando se hace desde un esquema estatalista, acaban yendo casi siempre juntas.

Usted mismo —y eso le honra— ha rechazado el modelo según el cual se tiende a subvencionar lo que gusta al poder. Sus colaboradores también parece que van por esa línea. Por ejemplo, Jaime Brihuega ha dicho hace poco: Mi intención decidida es eliminar la menor sombra de favoritismo. Esto nos alegra por un doble motivo: por lo que tiene de declaración de propósitos y, respecto al pasado, por lo que tiene de excusa no pedida y de acusación manifiesta.

Es necesario que haya esa objetividad también en la política de exposiciones (que se ha prestado a todo tipo de críticas y de censuras) y, sobre todo, atraer la iniciativa social. Esto no es algo fruto de grandes hallazgos filosóficos de nadie. Cualquiera que esté relacionado con el mundo cultural, día a día, lo sabe. Por ejemplo, el conservador jefe de El Prado, en abril de 1988, decía que en El Prado hay obras almacenadas cuyo estado es aterrador, y que las obras de acondicionamiento de El Prado parecen no tener fin, cuando muchas empresas extranjeras las hubieran llevado a cabo gratis, sólo por prestigio. Esto es algo que lo sabe cualquiera, porque, además, es una experiencia internacional comprobada.

Como sabe, nuestro Grupo ha presentado una proposición de ley sobre mecenazgo. Esperamos, después de haber oído sus palabras, que si su proyecto no llega ante esta Cámara, como usted tiende a romper moldes y esquemas —y eso le honra—, romperá ese molesto esquema de alguno de sus colegas de banco azul, que se empeñan en bloquear las proposiciones de ley no aprovecharlas, enmendándolas, para servirles de cauce, reconociendo el trabajo que la oposición, meritoriamente, lleva a cabo. Ese mecenazgo es un reflejo de ese principio de subsidiariedad que usted hoy aquí ha explicado sin nombrarlo. Ha hecho muy bien porque podía haber herido susceptibilidades, lo importante es que usted lo haga, no que le llame con ese nombre o con cualquier otro. Usted tiene información, además, en reciente estudio de IFEMA-ARCO sobre la situación fiscal del arte, etcétera.

Esa filosofía es la de este Grupo, en favor de una cultura libre, de una cultura no dirigida, de una cultura con una intensa participación de la iniciativa social, que este Gobierno sólo ha puesto hasta ahora en práctica en dos ocasiones y de modo cicatero —lo conozco por haber intervenido en esos proyectos de ley—, con motivo de la Exposición Universal y de la Olimpiada de 1992.

La verdad, señor Ministro, es que nos ha complicado un poco la intervención a los representantes de la oposición, cuya misión en este trámite, en teoría, es tomar posición sobre lo que usted dice. Yo tengo que tomar posición sobre lo que no ha dicho, porque si tomara posición sobre lo que ha dicho daría otra conferencia, cosa que de vez en cuando hago pero en otros foros. Voy a bordar ahora algunas cuestiones relacionadas con la falta de una adecuación y de una atención eficaz a nuestra infraestructura cultural. Por cierto, como vengo aquí con un ánimo positivo, le haría una sugerencia, porque le veo buena voluntad y ganas de hacer cosas, quizá un poco de desesperación ante esa burocracia que chirría un tanto y que no consigue sintonizar con su ritmo mental: ¿Por qué no hace un libro blanco de la infraestructura artística española? Creo que eso sería interesante porque su colaborador, señor Satrustegui, el otro día nos obsequió con una historia sobre la herencia recibida, que no sé si se refería a la del señor Solana o a cuál, porque la otra herencia cultural ya sabemos cuál es: la que permite que haya cultura y la que permite que con la excusa de la cultura usted sea Ministro; la herencia recibida es Zurbarán, Cervantes. Sería interesante ver qué es lo que tenemos de infraestructura y cuándo se ha creado; sería interesante poder compararlo con Europa y ver cómo estamos; sería interesante hacer una comparación de cómo está distribuida esa infraestructura entre las comunidades autónomas, para no caer en un centralismo un poco miope.

Voy a aludir a algunos aspectos, por ejemplo, la política de museos. Nuestros museos están infradotados, faltos de medios, de personal; la conservación, a veces, en unas condiciones pésimas. Es curioso que tenga que venir un conservador extranjero para decirnos algo que todos sabemos: que la situación de la conservación, incluso del Museo del Prado, deja muchísimo que desear. Ya que ha hablado del Museo del Prado, me extraña que no haya hecho alguna referencia más detenida a los problemas planteados por su situación actual. Su Director ha dicho no hace mucho que hoy se muestran casi mil cuadros menos que hace diez años. El Prado ahora mismo es una mínima parte de lo que constituyen sus riquezas, y hay una obligación moral de hacerlas accesibles por parte de la sociedad entera. Suscribimos esto plenamente. El Museo del Ejército, que no se podrá utilizar hasta fin de este siglo, prácticamente, sólo solucionaría la exposición de unos trescientos cuadros, cuando, sin embargo, son más de dos mil los que hay en ese Prado oculto.

Se ha hablado de Aranjuez de Boadilla del Monte para hacer allí unos depósitos visitables. Usted no ha dicho nada sobre el particular. Usted ayer dijo que era un problema de Estado el conseguir ampliar el Museo del Prado. ¿Se refiere usted a que es un problema de Estado con-

vertir el Ministerio de Agricultura en sede del Museo del Prado? Podría ser un problema complicado, pero no sé si éstos son los problemas que tiene hoy día nuestro Estado con esa responsabilidad y relevancia.

Una vieja aspiración —dice el Director— era extender todos los lienzos que estaban enrollados en los almacenes, con perjuicio para las telas, algunas de las cuales llevaban de esa forma más de cien años; y ha aumentado desmesuradamente el espacio que precisa el Museo para almacén, instalado actualmente en el Villahermosa, que tendrá que ser desalojado. Esta es la situación del Prado, que hace que nuestro conservador extranjero diga que hay cientos y cientos de cuadros que otros museos estarían orgullosísimos de poder mostrar. Ante este panorama, hay que plantearse qué se hace.

Señor Ministro, pensamos que hay dos alternativas: Una, o usted consigue en un plazo razonable aumentar las instalaciones del Prado, que se han visto colapsadas como motivo de la Colección Thyssen, o si piensa que no es razonable en un corto plazo, haga que el Prado oculto pase a integrar el Prado difuso; ese Prado disperso que a ustedes les preocupa sólo a efectos de inspección y que pensamos que tiene su aspecto positivo sobre todo como alternativa a tener telas enrolladas que se están estropeando. Si piensa que no va a ampliar las posibilidades de exhibición, ¿por qué no los distribuye por la comunidad autónoma? De camino, comprobará cuál es la situación de nuestros museos y tendrá un motivo más para buscar recursos de la iniciativa social para apoyar esos museos.

El Reina Sofía se ha convertido asimismo en algo bastante discutido. Lo crearon ustedes como centro cultural; lo convirtieron luego en museo de arte contemporáneo. Uno de los miembros de su Consejo, parte del organigrama, Rudy Fuchs, dice que se corre el peligro de caer en un planteamiento provinciano montado sobre una base astutamente falsa, que, según él, sería que unos artistas fueron a trabajar a París no por motivos estrictamente artísticos, sino por motivos políticos. Eso dice una de las personas que está en el organigrama y dice que teme que eso se produzca.

No voy a entrar ahora aquí a si el problema de si el Guernica debe o no ir allí. Usted sabe perfectamente lo que piensa la familia de Picasso y sabe perfectamente la voluntad del propio Picasso. Lo que tememos es que se quiera utilizar al Guernica como biombo; que se quiera poner allí para nutrirse de sus 800.000 visitantes de este año y para disimular que el resto de la colección no se sabe muy bien por dónde va. Eso no sería positivo.

Respecto a la operación Thyssen, solamente quiero decir una palabra en relación al hermetismo con el que se ha llevado toda la negociación. Podría ser explicable para conseguir su éxito pero, una vez que ya se ha terminado, no se entendería que se siguiera con ese hermetismo.

El señor Satrustegui estuvo el otro día en Comisión contestando a las preguntas que nuestra infatigable Diputada, señora Banzo, le planteaba, y le puedo asegurar que exasperó a todos los Diputados. Creo que si algún Diputado le llega a preguntar al señor Satrustegui si Veláz-

quez pintó «Las meninas», hubiera contestado que eran rumores, no oficialmente confirmados, a los que el Ministerio era ajeno. Eso no tiene sentido plantearlo así porque no beneficia ni al Ministerio ni al Barón ni a su entorno más allegado. Sería interesante que hubiera transparencia al respecto.

En cuanto al teatro —tengo que ir muy rápido— le haría una sugerencia práctica, dado que usted no las hace. Ustedes están, por un lado, gastando dinero, junto con Obras Públicas, en rehabilitar teatros y, por otra parte, están financiando, a partir del Instituto de Artes Escénicas y del Consejo de Teatro, compañías de teatro. Cuando nuestro Grupo les pregunta cuál ha sido el grado de utilización de esas nuevas instalaciones, contesta que no tienen ni idea porque no es de su competencia. De su competencia no será la gestión, pero por supuesto que sí lo es la información, y también, ya que tienen escasos recursos, ver el modo de aprovecharlos cruzándolos un poco y conseguir que esas compañías que mantienen den vida cultural a esos edificios que rehabilitan y, a veces, quedan luego prácticamente paralizados.

Sobre música, parece que la política de auditorios es positiva. Algún comentario ha habido respecto al Auditorio Nacional en cuanto a la acústica de los propios músicos; comentarios que, sin duda, han llegado hasta usted. Hace poco le he hecho una pregunta —lógicamente, no ha dado tiempo de que aún me llegue la respuesta escrita— sobre la Orquesta Nacional. Está arritmoacéfala, sin director. Tiene una política curiosa de venta de entradas que hace que muchas veces los aficionados no tengan acceso y, sin embargo, haya un público que aplauda entre los movimientos de una misma composición y se llegue a una situación que exaspera a los propios músicos, que están, parece, bastante desmoralizados. ¿Qué piensa hacer por la Orquesta Nacional?

Difusión de los festivales. Por ejemplo, en Granada hay un enorme malestar porque, a pesar de que se había prometido que se haría con gran antelación —hace ya varios que debía haberse realizado—, aún no se sabe cuál es el programa del Festival de este año, con lo cual la difusión internacional está fracasando rotundamente.

Pasemos, si quiere, al cine. Aquí, como en tantos otros aspectos, está muy claro lo que usted no quiere y qué es lo que quiere. Le voy a recordar la situación ya que usted no lo ha mencionado. En 1982, se hacen en España 118 películas y 28 coproducciones. Dos años después han bajado a 63 y 12. En 1986, tocamos fondo: 51 y nueve; y, en 1988, prácticamente igual: 54 y nueve. Hay un desconcierto absoluto. Usted acusa al señor Méndez-Leite de haber repartido el dinero a sus amigos y meses después dice que no, que los criterios fueron objetivos. No acabamos de saber a qué atenernos. Nos anuncia unas medidas de créditos blandos pero no explica cuál va a ser el modelo a seguir.

Tampoco nos ha hablado de qué va a hacer para que se consiga una ordenación del vídeo comunitario que, de hecho, es hoy día uno de los más graves problemas que tiene este sector. Nos ha hablado algo del control de taquillas, pero no nos ha explicado ni cuándo ni cómo lo va a

llevar adelante. Todo esto conlleva un desconcierto que hace que el señor Jiménez Rico, una personalidad, el Presidente de la Academia, diga que observa en usted cierta prisa por desmontar lo que montó Pilar Miró, como si hubiese en ello incluso algo personal. No cabe duda de que el retraso ya es indiscutible y en una industria como ésta, tan poco asentada, en el momento en que sopla un vientecillo todo el mundo se para. Hay más que motivos para pensar que el cambio va para peor. En el Ministerio lo único que nos dicen es que no hay nada. Lo dicen incluso autoridades del Ministerio, como la propia Subdirectora General, la señora doña Beatriz de Armas, quien manifiesta que se sigue trabajando pero que no se sabe todavía nada en el Ministerio. Ante esta situación, comprenda S. S. que la industria no esté muy animada.

Señor Ministro, soy consciente de que las cosas que le estoy diciendo son duras, pero no lo hago por un afán de molestarle. Recuerdo lo que dijo usted en su día: Confieso que incluso en momentos de mucha tensión, en donde se me dicen cosas duras y yo contesto muy duramente, algo de lo que me dicen siempre queda. Quizá yo no tenga mucho que decirle, pero mi Grupo sí. Lea sus propuestas, lea sus intervenciones y encontrará ahí muchas sugerencias. Por eso no tengo miedo a hablarle duramente, aunque usted señaló en esa entrevista que quizá también quede algo de la costumbre leninista de aplastar polémicamente al adversario, de la que espero no tener hoy experiencia.

Voy terminando, señor Ministro.

En cuanto a las bibliotecas hay que mejorar el índice de lectura de los españoles. La red de bibliotecas públicas va a un ritmo desesperante. Yo creí que era sólo en Granada, donde hay una biblioteca parada desde hace años, pero veo que también sucede en otros sitios. No hay una política clara de adquisiciones. Falta información. En cuanto al libro, una vez que se dismanteló la Editora Nacional, nuestro Grupo sería mucho más favorable a condiciones (de lo que usted aquí no ha hablado nada, aunque fuera de aquí algo ha dicho) que fueran estimulando ese sector y permitiendo también algo fundamental sobre lo que no he oído hablar hoy: la necesidad de una defensa y una promoción de nuestro idioma y de nuestra cultura en el extranjero.

Nuestro Grupo ha presentado una proposición en este sentido. Yo, además, soy muy sensible a esta cuestión, porque el ex rector de mi Universidad, el profesor Gallego Morell, un gran amante y conocedor de nuestra lengua, lleva tiempo clamando por que se haga una institución Cervantes, con el status jurídico que sea, pero que cumpla la función que cumple el British Council, el British Institute, la Aliance Française, la Dante Alighieri, que lleve nuestra lengua y nuestra cultura por todo el mundo y la defienda, como han pedido los escritores hace unos días en Sevilla, en un acto al que usted al final no pudo asistir y en el que solicitaban la defensa de nuestra lengua frente a la agresión de otros idiomas y la difusión de nuestra cultura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Ollero, le ruego termine.

El señor **OLLERO TASSARA**: Terminó, señor Presidente.

Quiero terminar, señor Ministro, haciéndole ver que estoy de acuerdo con su fina ironía inicial. Nuestro Grupo piensa que no se sabe muy bien para qué sirve este Ministerio. Había una época en la que cuando alguien tenía muchas ganas de ser Ministro se decía que estaba dispuesto a ser Ministro, aunque fuera de Marina. Yo creo que hoy estaría dispuesto a ser Ministro, aunque fuera de Cultura. Esto no da para más de dos Direcciones Generales: Una, de archivos y bibliotecas y, otra, de patrimonio artístico. ¿Tiene sentido mantener esto? Usted irónicamente nos ha insinuado que no. En todo caso, en la medida en que se mantenga, sería interesante ver la relación con las comunidades autónomas por cuestiones de eficacia y de equilibrio.

Quiero terminar con un ruego: Visítenos con más frecuencia, señor Ministro. Le hemos citado en Comisión varias veces y ha abusado cuantitativamente del Reglamento, enviando al hermético señor Satrustegui. Yo comprendo que nuestra Comisión no tiene el ambiente grato, entrañable y recoleto del Café Gijón. Pero, de todas maneras, es interesante reunirse a hablar de cultura con los representantes del pueblo. Como el Presidente de la Comisión es hombre sensible, a lo mejor incluso podría conseguir que ese día nos sirvieran un cafelito y un «croissant», para darle un mayor ambiente de tertulia literaria. Lo interesante es que venga a hablar con nosotros de estos problemas. Por ejemplo habla usted fuera de aquí —aquí no— de que quiere montar un colegio de Europa al que va a traer a profesores extranjeros. Yo no sé si usted quiere también montar su Menéndez Pelayo particular para sus relaciones públicas. ¿Por qué no apoya usted la Universidad euro-árabe, que está empezando ahora a surgir, en vez de este lío de que cada Ministerio tenga su chirringuito? Apoye usted la Universidad euro-árabe. Vuelque ahí el interés y la ponemos en marcha entre todos.

Yo creo que usted está representando su papel. Se sabe, quizá, un Ministro objeto y lo lleva con gran deportividad. Y voy a terminar también con una cita de Machado, como usted ya que, al fin y al cabo, es paisano mío. Machado me enseñó que, frente al empeño de algunos de no acabar el día sin haber aprendido algo, estaba el empeño del filósofo de no acabar el día sin haber descubierto que ignoraba profundamente algo que quería conocer. Yo había venido aquí hoy con la esperanza de enterarme de cuáles eran sus planes y de no acabar el día sin saberlo. Me voy con el consuelo machadiano de que hoy acabaré el día ignorando profundamente cuáles son sus planes y el ritmo con que los va a llevar a cabo.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos en los bancos de la derecha.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ollero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor Presidente, señor

Ministro, señorías, el Grupo Socialista agradece la comparecencia ante este Pleno del Ministro de Cultura y valora muy positivamente su discurso; un discurso doblemente importante, por ser el primero que realiza el señor Semprún ante esta Cámara y por hacerlo justamente cuando se puede decir que estamos todavía en el inicio del ejercicio presupuestario.

No voy a entrar, naturalmente, en todos los temas que ha tratado el señor Ministro y muchos portavoces; no voy a entrar en esta ocasión en el problema de las competencias del Ministerio de Cultura o de la necesidad, o no, de que exista un Ministerio de Cultura, aunque el portavoz de Minoría Catalana, mi amigo López de Lerma, ha dicho algunas cosas que son relativamente provocadoras. Por ejemplo, su interpretación o su lectura de las sentencias del Tribunal Constitucional, en el sentido, muy curioso —y creo que reproduzco textualmente lo que ha dicho—, de que las competencias concurrentes —que es lo que realmente expresa el Tribunal Constitucional— son concurrentes pero no del todo, porque hay unas que son las importantes y otras las secundarias. Dígase como se diga; unas, las de primera y, otras, las de segunda; las de primera, las autonómicas, y las de segunda, las del Ministerio de Cultura o las del Estado. Creo que esto no es realmente ni el espíritu de la Constitución ni lo que dicen las sentencias del Tribunal Constitucional, pero no voy a entrar en este tipo de disquisición, porque no me parece que sea exactamente el tema que hoy nos convoca aquí.

Tampoco voy a poder rivalizar con los señores portavoces en ese elenco de citas que se han traído a colación, porque mi memoria hoy me gasta una broma y no me acuerdo más que de aquel poema que dice: «¡Abenámbar, Abenámbar, moro de la morería!» Y no sé como ligarlo a nada, lo que quiere decir que, aunque es un hermoso poema sobre el patrimonio cultural o arquitectónico granadino, no veo cómo traerlo a colación. De manera que no voy a poder hacer citas.

La explicación de su política que hoy ha realizado el Ministerio a través de su titular para el Grupo Socialista tiene múltiples puntos del mayor interés que sólo en afán de no alargar excesivamente mi intervención voy a reducir a cuatro aspectos.

En primer lugar, quiero valorar el espíritu de continuidad manifestado por el señor Ministro respecto a la política realizada en años anteriores, política que ha demostrado su eficacia en la consolidación de los grandes servicios culturales del Estado, como la Biblioteca Nacional, el Museo del Prado, la puesta en marcha del «Reina Sofía», el Auditorio y un largo etcétera; en la creación de infraestructuras y en el desarrollo, muy importante, de redes infraestructurales; en la difusión nacional e internacional de la cultura y en el apoyo a las artes e industrias culturales. Sin duda, la encuesta realizada en su día por el Ministerio demuestra que esta política ha redundado, desde su inmediata puesta en marcha, en un incremento del número de personas que frecuentan la música, el teatro, las exposiciones, la lectura, etcétera.

Sería bueno, señor Ministro, poder disponer de algún estudio que nos permitiera conocer los últimos datos en

cuanto a la práctica cultural de los españoles. Sin duda, esta política, que el señor Ministro desea continuar y perfeccionar, ha redundado en una mayor igualdad de los españoles ante el hecho cultural, que es el objetivo primero de la política socialista en materia de cultura.

El segundo aspecto que quisiera destacar se refiere al carácter europeo que el señor Ministro ha dado a su intervención. Hablar de Europa, señor Moreno, señor Olletero, ya no es un recurso retórico, sino que constituye una dimensión de nuestra política cultural tan real como la autonómica o como la municipal; y no hablar hoy de Europa constituye un extraño escapismo a una realidad que esta Cámara, como representante del pueblo español, ha apoyado con una unanimidad que probablemente no haya existido en ningún otro tema. Por tanto, me han sorprendido mucho algunas de las intervenciones de los señores portavoces. Pero tampoco es esta mi función.

Quisiera resaltar aquí no sólo las iniciativas concretas que piensa llevar a cabo el señor Ministro, sino el sincero europeísmo que ha informado todo su discurso.

Dos hechos ensombrecen hoy, es cierto, el mundo cultural europeo: la siniestra amenaza de muerte que pesa sobre un escritor inglés y el encarcelamiento de un gran dramaturgo checo. Creo que todos debemos solidarizarnos con las palabras del Ministro, en el sentido de defender la libertad y la tolerancia como valores básicos de la cultura europea e imprescindibles en el desarrollo de toda vida cultural o creativa.

En tercer lugar, es necesario destacar el acento que el señor Ministro ha puesto en varias direcciones que constituyen, sin duda, las prioridades de su política. Se ha referido a los auditorios, a los archivos, a las bibliotecas públicas —marcando el acento en querer adquirir un compromiso con esta Cámara en relación a las bibliotecas públicas— y a ciertos aspectos de la cooperación cultural. No hay duda de que, pese a los esfuerzos realizados, nuestro panorama cultural todavía se caracteriza por tener déficit en determinadas infraestructuras que impiden que todos los españoles puedan ejercer su derecho a la cultura en igualdad de condiciones. La música, el teatro, los museos, la lectura, deben recibir un apoyo constante por parte del Ministerio.

La cooperación cultural, una de las actividades menos conocidas del Ministerio, constituye, es cierto, una actividad básica para la difusión nacional e internacional y la cooperación con las administraciones, instituciones, públicas y privadas, y con la misma sociedad. Nos satisface saber que el Ministerio concede a esta actividad una gran prioridad.

Finalmente, quisiera destacar las repetidas alusiones del señor Ministro al carácter plural, dialogante, de la cultura y de su gestión al frente del Ministerio. Es cierto que, si toda actividad política necesita del diálogo, no cabe duda que la política cultural es la que debe caracterizarse por el pluralismo y el diálogo. Así lo ha entendido siempre el Grupo Socialista y en este momento se congratula de las palabras del señor Ministro respecto al pluralismo y al diálogo. Mi Grupo está convencido de que la política cultural no es una política secundaria o menor, y así se

ha plasmado en los programas electorales y en los incrementos que año a año han experimentado las asignaciones presupuestarias de este Ministerio.

Dos aspectos muy distintos de la política cultural, señor Ministro, aparecen hoy como fundamentales: el apoyo a la creación, por un lado, y la generación de empleo cultural, por otro. Tenemos una sociedad rica en capacidad creativa. Vivimos, señor Moreno, un buen momento en bellas artes, en cinematografía, en varios aspectos de la creación literaria y en otras muchas direcciones y disciplinas culturales. Es necesario redoblar esfuerzos en favor de esta creatividad, no sólo en medidas concretas, sino en receptividad, en sensibilidad, sobre todo hacia las nuevas manifestaciones. Muchas veces, los jóvenes creadores encuentran verdaderas dificultades para desarrollar su capacidad. Es una tarea que no afecta solamente al Ministerio de Cultura; todos debemos hacer un esfuerzo en este sentido.

El empleo cultural tiene hoy y cada día mayor peso en la creación de nuevo empleo en el contexto europeo. Tampoco es ésta una competencia clara o única de su Ministerio. Sin embargo, aspectos como la formación de personal especializado, apoyo a las industrias culturales, apoyo a la cinematografía, son fundamentales en esa generación de empleo cultural. En ambos sentidos, su discurso nos ofrece motivos de esperanza.

Señor Ministro —voy terminando, señor Presidente—, en nombre del Grupo Socialista, quiero manifestar el apoyo al proyecto político del señor Semprún, el apoyo al proyecto que hoy ha expuesto ante la Cámara, a los principios que lo inspiran y a las medidas concretas que ha explicitado, apoyo, señor Ministro, que no ha de faltarle a lo largo de su gestión al frente del Ministerio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Clotas.

El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente, señorías, voy a intentar responder, por orden, a algunas de las intervenciones de los portavoces y a algunas de las cosas más importantes que se han dicho. Pero yo quisiera dar de antemano una impresión general, y es que, tal vez inconscientemente, tal vez sin que se den cuenta de ello, tal vez en contra de su voluntad explícita, lo que han hecho en todas sus críticas es refrendar lo que yo decía, que este Ministerio es lo que más se parece al dios de Voltaire, que si no existiera habría que inventarlo.

Quiero, de paso, tranquilizar al señor portavoz del Grupo Popular, porque no había en mi intervención ninguna ironía para demostrar la inutilidad del Ministerio. Yo, en efecto, sí escucho todas las opiniones, todas las críticas, y pretendo responder de una forma operativa, o sea en la medida de lo posible, realizando lo que se pide que haya que realizar, debería pedir una moción conjunta de esta Cámara, para que el Ministerio fuese algo así como un Ministerio de Cultura de los medios de comunicación social,

del V Centenario, de la defensa de la lengua española y alguna cosa más que podría añadirse. Yo estoy, desde luego, dispuesto a aceptar esa moción y dispuesto a asumir esa responsabilidad. Y no creo que sea cosa de esta mañana resolver la cuestión de ese modo.

Por consiguiente, Ministerio necesario, Ministerio que va a seguir trabajando y Ministerio en el cual, en la presentación de esta mañana, tal vez haya habido un error por mi parte, por falta de experiencia. Tal vez hubiera sido más interesante enumerar uno por uno todos los proyectos, todos los planes —creo que he dado una explicación de por qué no se ha hecho así— y dejar de lado algunas cuestiones que me parecían interesantes como objeto de discusión general, repitiendo que estoy a disposición de las preguntas escritas, orales y en Comisiones, a Comisiones a las cuales no puedo asistir, naturalmente, si la fecha de la comparecencia es la fecha de una reunión de Consejo de Ministros de Cultura en Atenas, por ejemplo.

Empezando por el portavoz de Izquierda Unida voy a ser breve y voy a comenzar siendo bastante brutal. Voy a empezar siendo bastante brutal porque yo diría que él no tiene edad de haber compartido la experiencia de Federico Sánchez —y usted ha evocado ese fantasma—, pero si hubiera trabajado en la época de Federico Sánchez, no hubiera durado mucho en cargos de responsabilidad, y no hubiera durado mucho porque nada se odiaba tanto en mi época en el Partido Comunista de España como la fraseología y la demagogia. Quizá haya cambiado desde entonces. **(Risas.)**

Sobre el cine, sobre el IVA cero, y sobre la picaresca de Thyssen diré, brevemente, dos cosas. Sobre el cine me ha citado un documento, pero el señor portavoz de Izquierda Unida ignora tal vez que yo he recibido a estas personas y a estos comités desde el mes de julio de 1988. Naturalmente, a la quinta vez que repiten lo mismo, no creo que sea necesario volver a tener una reunión, sobre todo en la fase en la que estamos ultimando la reforma del cine. En la primera reunión que yo tuve con los representantes de estos grupos que ha mencionado, y sobre todo con los delegados sindicales de la industria, hubo un momento muy curioso, tanto desde el punto de vista político como novelístico; hubo un momento en el que el delegado de Comisiones Obreras, dirigiéndose a mí, en mi despacho, en nombre de la comisión y rodeado de los demás miembros de la comisión (era en julio de 1988) me dijo: ¡Nosotros hemos luchado mucho en este país por conseguir no sé qué y no sé cuánto...! Le tuve que parar, y le tuve que parar para recordarle que yo había sido uno de los inventores de Comisiones Obreras, no el único, como es lógico, y había luchado bastante para que un señor me hablara así, sobre todo en el Ministerio.

Por consiguiente, todas las propuestas, que rápidamente ha enumerado el señor portavoz de Izquierda Unida, consisten en sindicalizar la industria del cine español. Ese es el único objetivo de las propuestas de este Grupo. Naturalmente, no vamos a sindicalizar la industria del cine español, ni de forma vertical ni de forma horizontal; vamos a devolver la industria del cine español a quien

corresponde, o sea, a la sociedad española. Ese es el objetivo fundamental de la reforma que ha sido, desde luego, lo reconozco, más larga de lo que yo pensaba, pero en parte por peripecias independientes de la voluntad del Ministerio, del Ministro y de los que trabajan con el Ministro.

En relación con el IVA cero, el señor portavoz recordará que hace dos años, en la inauguración del Salón Liber, el Presidente del Gobierno manifestó su interés por el IVA cero. Ahora bien, ni el señor Presidente del Gobierno ni el señor Carlos Solchaga pueden decirlo por las buenas, puesto que estamos en un proceso de discusión comunitaria, de reducción fiscal colectiva, mancomunada y discutida, por lo que apuntarse el farol del IVA cero para ser denunciado por la Comisión de Bruselas es bastante demagógico. Descuide el señor portavoz que el Ministerio de Cultura hará todo lo que pueda —y creo que puede algo, incluso con el señor Solchaga— para que el IVA sea lo más cerca posible al cero, no sólo en España, sino en la Comunidad, en general.

Por último, sobre Thyssen. Es inadmisiblemente inadmisiblemente que se venga aquí aludiendo a picarescas en relación con la instalación de la colección Thyssen en España. Y es inadmisiblemente inadmisiblemente porque están los papeles a la vista, está el documento y el contrato se puede consultar; lo ha firmado un Ministro por parte del Gobierno español... Por tanto, aludir a que hubiera cosas que no se sabe y cosas que picarescamente podrían parecerse a no sé qué asunto de no sé qué empresa nacionalizada y reprivatizada, me parece inadmisiblemente e indigno de un portavoz. Si hay pruebas, que se traigan, y sino no las hay, un poco de silencio y un poco de respeto por las personas que han gestionado la cesión temporal o alquiler de la colección Thyssen en España. **(Algunos señores DIPUTADOS: Muy bien. Muy bien.)**

Voy a contestar muy brevemente al señor Mardones para agradecerle su intervención y para decirle que coincidimos en las líneas en cuanto a esa Europa de la razón.

Quiero también aprovechar esta intervención, que coincide con otras varias, para contestar globalmente al tema de las necesidades culturales específicas de las regiones, de las autonomías y de las diversas culturas españolas.

En este sentido, tengo que hacerme una autocrítica, cosa que es única en mi historia y que no servirá de precedente. O sea que la Cámara ha conseguido que me haga una autocrítica, lo que no consiguió ni el propio Partido Comunista de España. **(Risas.)** En efecto, esta mañana, por falta de experiencia y porque yo no tenía la intención, el gusto ni el deseo de traer una intervención escrita totalmente, porque sé —y me conozco— que, al cabo de diez minutos de leerla, me hubiera aburrido a mí mismo y hubiera pensado en decir otras cosas que no estaban en la intervención escrita, he traído un guión detallado, pero, por falta de experiencia, un guión para estar hablando varias horas y he tenido que recortar improvisando, y en esos recortes (espero que no se interprete como un lapsus freudiano; que la Minoría Catalana y el Partido Nacionalista Vasco no lo interpreten como un lapsus freudiano) ha quedado fuera algo que para mí es fundamental e im-

portante, que es la atención a los problemas de las autonomías y la atención a la pluralidad de la cultura en España.

Digo esto de entrada, luego volveré sobre algunos aspectos que han planteado algunos de los portavoces, concretamente el del Partido Nacionalista Vasco, puesto que, al ir por orden, voy a referirme ahora a él.

Quiero insistir en lo que acabo de decir: no pienso ser un Ministro que no preste atención a estas cuestiones. Creo que ya me he reunido bastantes veces con consejeros de Cultura de las diversas autonomías, más —como es lógico— con los de Galicia, Euskadi y Cataluña que con los demás porque existe el hecho específico de la cultura lingüística diferente. Repito que, en este sentido, vamos a seguir trabajando; y si esta mañana he hablado de la ambición de que algo quede de mi paso, breve o largo, por este Ministerio en relación con las bibliotecas públicas, también quisiera que algo quedara en relación con la mejora y resolución definitiva de los problemas de todo tipo, algunos inevitables, otros, quizás, artificialmente aumentados, que existen entre la Administración central y las autonomías y las otras diversas autonomías por su carácter específico de idioma nacional particular.

Yo creo que me he reunido ya bastante con algunos de los consejeros, y tengo la intención, mejor dicho, he tomado la decisión de hacer una reunión con todos los consejeros de Cultura de las diecisiete autonomías antes de la reunión de Ministros de Cultura europeos en Santiago de Compostela, para discutir con ellos una serie de cuestiones relacionadas no sólo con la cultura en nuestro país, sino también para coordinar e intercambiar opiniones, aunque fuera sin orden del día, sobre dicha reunión de Santiago de Compostela, en la cual —como ya dije esta mañana— se hablará de la Fundación europea del Camino de Santiago.

Quiero decir dos cosas al señor portavoz del Partido Nacionalista Vasco: yo no creo realmente que haya un declive o un declinar de la cultura española en estos últimos años; no lo creo realmente.

Y más que en lo que se dice aquí, en tal o cual órgano de prensa (luego, volveré sobre la prensa), me fío de lo que se dice fuera, de lo que se piensa fuera, del declive o no declive de la cultura. Sobre artes plásticas, música y teatro. Por ejemplo, estoy dispuesto a invitar al señor portavoz del Partido Nacionalista Vasco a que vaya a París a ver cuál es la participación española en el Festival de París de Música y de Baile en este año; cuál es la participación y qué importancia concede la ciudad de París este año a este festival, haciendo, precisamente, de España la nación invitada; y que también pueda comprobar hasta qué punto están invitados grupos de teatro, grupos corales procedentes de todas las regiones y autonomías españolas.

También quiero decir que no creo que sean faraónicas las obras que hacemos en Madrid, en España y otros lugares en relación con el arte. He visto algo faraónico en París no hace mucho, que es «La pirámide del Louvre», pero, desde luego, nosotros no podemos permitirnos, aunque el Secretario de Estado, señor Borrell, consiga mu-

chas decenas de miles de millones de las pólizas de primas de seguros y el Ministerio de Cultura consiga un 10 por ciento, ni siquiera así, conseguiríamos afrontar gastos semejantes a los que hacen los franceses.

Cuando hacemos comparaciones con Europa, hay que hacerlas seriamente, porque no se puede considerar la riqueza, las posibilidades ni el presupuesto de cultura del Estado francés con el nuestro. Por desgracia, pero es así. Yo no creo que sean faraónicas. No creo que los centenares de miles de personas, a los que me he referido esta mañana, que han visitado el Museo de Arte Contemporáneo «Reina Sofía» tengan la impresión de estar en algo faraónico, sino de estar en un museo de dimensión humana, en el cual el arte se expone bien, de una forma pedagógica y, a veces, estética. No creo que tengan la impresión de estar en algo faraónico.

En cuanto a la interpretación de unos artículos, confieso que voy a estudiarlo, porque no puedo contestar en estos momentos. Voy a estudiar si hay razón suficiente para que modifiquemos actitudes que se nos reprochan y, si es así, se modificarán.

Con relación al señor portavoz de Minoría Catalana, no voy a entrar a discutir su lectura de las diferentes sentencias del Tribunal Constitucional. Quiero decirle que lamentablemente que, una vez más, hayamos topado con EUROPALIA. Cada vez que hablo con el Consejero de Cultura de la Generalitat, señor Joan Guitart, y con otras personas vuelve a reproducirse la de EUROPALIA. Aparte de que no es de mi época, tampoco creo yo que fuera razonable, por lo menos con tal virulencia la crítica a lo que se hizo en EUROPALIA.

Se plantea un problema complicado, señor portavoz. ¿Cómo presentamos a Antonio Tápies, o Antoni Tápies? ¿Le presentamos únicamente como producto de la cultura catalana? ¿No tiene interés la cultura catalana en presentar a Antonio Tápies como un pintor universal? ¿No es universal la pintura de Antonio Tápies? Me gustaría conocer más concretamente las opiniones de los representantes de Minoría Catalana y también del Consejero de Cultura, que ha tenido múltiples ocasiones de explicármelo porque creo que es la quinta o sexta vez que nos reunimos desde el mes de septiembre; me gustaría saber ¿cómo se presenta, como catalán y universal un pintor como Tápies? Por cierto, excelente amigo mío y cuya Fundación Tápies, en Barcelona, pertenece al sistema de museos del Estado español y a la cual el Ministerio de Cultura aportará lo que haga falta para que lleve a buen término su cometido.

Es evidente, y aquí recojo también otras iniciativas, y ya lo he dicho esta mañana, que tenemos que hacer algo en relación con una ley de incentivos fiscales, que permita resolver globalmente una serie de problemas, pues aunque todo lo que he dicho esta mañana sea válido, creo que es necesaria, aunque sólo fuera por el efecto psicológico que tuviera, más que por el inmediatamente económico.

Incluso no es imposible, señor portavoz del Grupo Popular, que podamos ponernos de acuerdo en tomar como base de trabajo ese borrador —por cierto, muy aproximativo y criticable— que su Grupo ha presentado en este

terreno. Sería interesante incluso poder hacerlo antes del verano.

Al señor portavoz del CDS quisiera decirle algunas cosas. Estando de acuerdo con algunas de sus observaciones y con el tono y enfoque de sus cuestiones, quisiera hacerle primero una observación de tipo personal. No sé si he entendido bien o si me irrita sobremanera, pero no me parece oportuna la referencia a mi cultura francesa. Si queremos ser exactos, habría que decir que mi cultura es fundamental y principalmente alemana, puesto que yo toda mi infancia lo que he estudiado es alemán y mi primer idioma, incluso casi antes que el español —nacido en Madrid como soy—, ha sido el alemán. Ya que estamos indagando en mis antecedentes culturales, hablemos del alemán, idioma que me ha servido mucho hasta en los campos de contratación. **(Rumores.)**

Ahora bien, es absolutamente cierto y justo que, independientemente de este aspecto personal, no vamos a un nuevo pacto de familia, porque la familia francesa es más potente y fuerte que la nuestra y no vamos a ser nosotros los escuderos de un nuevo pacto de familia. Vamos a una colaboración en cuestiones fundamentales y en las cuales, por razones de cultura, de historia e incluso políticas, hay una mayor —no digo una total— compenetración y comprensión entre el Ministro de Cultura francés y yo mismo, entre el Gobierno francés y el Gobierno español; pero nada de pactos de familia.

En cuanto a la crítica a la prensa que me ha reprochado el portavoz del CDS, tengo que decirle que yo no critico a la prensa; no encontrará fácilmente persona tan apegada y decidida a defender la libertad de la prensa —eso quiere decir la libertad de crítica de la Prensa— como yo. Ahora bien, se pueden hacer críticas tal vez a la profesionalidad o no profesionalidad de tal o cual artículo. Pero lo que yo critico en realidad no es que se diga lo que se dice sobre la ley de cine ni que se diga con toda libertad, sino que no se tengan en cuenta informaciones que están a la disposición del periodista, como son comparecencias de hace poco tiempo en el Senado, como son entrevistas del Director General de Cinematografía y, en fin, una serie de elementos que le permitirían al señor periodista-editorialista formular sus críticas por lo menos con fundamento racional y de hecho y no sólo en función de un supuesto totalmente ideológico. Esta es la crítica que yo hago a la prensa.

Igual que critico al mismo periódico su reseña del otro día de mi comparecencia en el Senado, cuando el periodista, seguramente por falta de hábito o de conciencia profesional, pone entre comillas (quizá no estaba en aquel momento en el recinto) frases que yo nunca he pronunciado. En cuanto al Senado, es fácil averiguarlo ya que hay un «Diario de Sesiones», un documento que se podrá cotejar, con lo que se podrá demostrar hasta qué punto ese entrecomillado es erróneo. También aquí se puede criticar la falta de profesionalidad —y no me he retrasado un minuto en comunicárselo al director del periódico— por parte de un periodista que pone en entrecomillado cosas que yo no he dicho, que no puedo decir porque tan mal no hablo, aunque sea de cultura francesa. **(Risas.)**

En relación con la última intervención —que no es que sea dura, a mí lo duro no me molesta en absoluto— ha sido improcedente porque no ha criticado a fondo nada de lo que puede criticarse, que seguramente pueden ser muchas cosas.

Quisiera recordar al señor Portavoz, poniendo una pequeña nota cómica en este Pleno, un chiste de la época del Generalísimo. Al parecer, el Generalísimo un día se reúne con un amigo suyo que le cuenta lo mal que van las cosas en España y le enumera lo que pasa en Cáceres, el enumera lo que pasa y tal y en cual sitio, y el Generalísimo va escuchando sin decir nada moviendo la cabeza. Y al final, cuando le despide, le dice a su amigo: ¿Sabes? te conviene viajar menos y leer más la prensa». Yo aconsejaría al señor Portavoz que viajara más y que leyera menos la prensa. **(Risas.)** Porque en las críticas, aparte de su asombro ante el estilo de la comparecencia, lo que es totalmente legítimo —y vuelvo a autocriticarme por haber pensado que era mejor hacerlo de esa forma que de otra más minuciosa, cosa que siempre podemos hacer en cualquier ocasión y podrían estar ustedes escuchándome durante horas sobre los proyectos concretos del Ministerio—, aparte de este asombro, decía, yo no he oído más que cosas que ya he visto veinte veces en la prensa. Hasta para criticar al Reina Sofía se me cita una opinión de Rudy Fuchs y ni siquiera completa. Por favor, vayamos al Reina Sofía y leamos menos artículos sobre el Reina Sofía. **(Risas.)**

Ahora hay una propuesta, aunque en realidad son dos, que estoy totalmente dispuesto a aceptar si es técnicamente posible porque, como ustedes saben, en los Ministerios no mandan sólo los Ministros, sino que mandan también las posibilidades, las secretarías generales técnicas y la Administración. Pero si fuera posible mandar, en este caso yo pediría que se hiciera ese libro blanco para que viéramos quién ha edificado los auditorios en este país, cuándo han empezado a construirse, para que se comprobara quién ha hecho el plan de remodelación y rehabilitación de los teatros en España y para que así fuéramos viendo una serie de cosas. Y después de haber hecho ese libro blanco discutiré muy gustosamente con el señor Portavoz de los problemas de la cultura en España.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos de la izquierda.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

DICTAMEN DE LA COMISION DE ESTUDIO DE LAS SECTAS EN ESPAÑA:

— DICTAMEN APROBADO Y PROPUESTAS DE RESOLUCION QUE LA COMISION DE ESTUDIO DE LAS SECTAS EN ESPAÑA ELEVA AL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Entramos en el punto séptimo del orden del día, dictamen de la Comisión de Estudio de las sectas en España.

Para la presentación del dictamen de la Comisión, tiene la palabra su Presidente, señor Del Pozo Alvarez.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Tomo la palabra para presentar como Presidente de la Comisión a este Pleno el dictamen aprobado y las propuestas de resolución al Gobierno, y, desde este momento, con la intención de pedir a todas SS. SS. el voto positivo o favorable fundado en las razones que espero poder exponer de forma sintética y clara y fundado, muy principalmente, en el transcurso de los trabajos de la propia Comisión y en su conclusión.

Ese transcurso y esa conclusión puedo decir con satisfacción que es colectiva en toda la Comisión, ha producido un espíritu de consenso que permite presentar este dictamen sin la presentación de ninguna enmienda ni voto particular al Pleno.

Creo que debo de agradecer como Presidente de la Comisión a todos los representantes de cada una de las Agrupaciones y Grupos Parlamentarios su disposición al estudio sereno, su esfuerzo de trabajo y su voluntad de acuerdo, agradecimiento que es también solidaridad para con quien, como miembro de la Comisión, ha tenido y está teniendo algunos problemas que desbordan, sin duda, los problemas normales de quien ejerce su representación parlamentaria.

Entiendo que esta solidaridad se ha expresado reiteradamente por los miembros de la Comisión, y quiero entender también que es probablemente reflejo de la solidaridad de todos los miembros de este Pleno.

Creo que del consenso se deriva un mensaje positivo para la sociedad. La Comisión fue desde el primer momento consciente de la extraordinaria delicadeza del problema que se le encomendaba, delicadeza que deriva del hecho de que en el objeto de nuestro estudio se estaban tratando dos cuestiones absolutamente esenciales en nuestro ordenamiento constitucional: una, el libre desarrollo del pensamiento, y, otra, las libertades públicas de nuestro país.

El artículo 10 de nuestra Constitución cita, entre otras, la libertad para el desarrollo de la propia personalidad como, ni más ni menos, fundamento de nuestro orden político y de la paz social, y ni qué decir tiene que esa libertad individual sólo puede encontrar encaje y posibilidades de desarrollo en las libertades públicas, entre las que, en relación con nuestro objeto, destacan la libertad de religión y la libertad de asociación.

Entiendo que ha sido bueno que pudiéramos trabajar aparcando momentáneamente posibles puntos de vista discrepantes del legítimo debate político, para hacernos cargo de lo hubiera sido un desgarró innecesario y negativo para la sociedad y para el propio arco parlamentario, un desgarró que se hubiera derivado de hacer de cuestiones tan básicas un elemento de debate partidario.

Son cuestiones tan pegadas a la Constitución que ha sido bueno que, a los diez años y pocos meses de haber obtenido un consenso ejemplar para nosotros mismos y para todo el mundo en torno a nuestra Constitución, ese

consenso pudiera también concretarse en los aspectos básicos que se han encomendado al estudio de esta Comisión. Digo la palabra «estudio» y con ella expreso un objetivo básico y esencial de ella. En el Pleno que aprobó la constitución de la Comisión, por una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, aceptada por el Grupo Parlamentario proponente, que en aquel momento era la Democracia Cristiana, la Comisión no llamada de investigación, sino de estudio. Entendemos que ello excluía —y así lo aceptamos todos desde la primera sesión de la Comisión— la investigación directa sobre las personas y los grupos, y que nos obligaba a ceñirnos —como hemos hecho— al simple pero profundo —tanto como hemos sabido— estudio de documentación de todo tipo, jurídica, científica e histórica, a la celebración de comparecencias y, por supuesto, al debate interno entre los grupos parlamentarios. Ello ha excluido también —y tengo interés en darle relieve público— la presencia de los llamados líderes sectarios ante nuestra Comisión. Creo que es importante decirlo, porque ha habido quien ha dicho que, habiendo comparecido ante nosotros, lo habíamos supuestamente aprobado. Lo mismo que hemos evitado, evidentemente, la actitud inquisitorial de condena, tampoco hemos adoptado, porque no nos correspondía, la actitud aprobatoria respecto a ningún grupo concreto de tipo religioso o cultural.

Estudiar, por supuesto, tiene como objetivo último conocer, y yo no pretendo tanto. Creo que no hemos alcanzado altos niveles científicos, pero hemos conseguido algo que también es conocer y que modestamente puede expresarse con la idea de hacerse cargo de una situación global, lo que trae consigo que en el dictamen no consten relaciones de grupos sectarios, no consten anécdotas de ningún tipo y existan apenas unos poquitos números. No nos interesaba hacer un estudio sociológico, que no nos corresponde, nos correspondía, eso sí, hacernos cargo de una situación global y —muy importante— tener un criterio político y legislativo acerca de cómo encaja el fenómeno sectario en nuestro ordenamiento constitucional y legal.

Los puntos u objetos específicos de ese estudio, muy rápidamente, han sido: la regulación general de la libertad religiosa y de asociación; la regulación del proceso de incapacitación de mayores de edad, que era uno de los puntos más conflictivos que teníamos pendientes; aspectos varios de la protección de menores, y el tratamiento penal de las conductas contrarias a la libertad y a la seguridad de las personas.

Si esos eran los objetos de nuestro estudio, ¿cuál ha sido su espíritu? Evidentemente, y en formulación negativa, lo primero que tuvimos claro y todos aceptamos sin necesidad de pensarlo ni un momento, fue excluir aquello que podría habérsenos atribuido, según cual hubiera sido nuestra conducta parlamentaria, excluir el ánimo inquisitorial o condenatorio. En ningún momento la Comisión ha tenido ningún atisbo de gesto en relación con la condena, la inquisición de ningún grupo religioso o cultural.

Dicho en positivo —y así lo hemos planteado siempre que hemos tenido ocasión en los medios de comunica-

ción— la Comisión ha querido —ese ha sido su espíritu—, articular bien las libertades; garantizar más y articular mejor las libertades de este país. Concretamente, junto a la libertad de los grupos de tener las creencias que quieran y la ideología que quieran, poder garantizar la libertad de los individuos de entrar cuando quieran libremente en un grupo, permanecer el tiempo que quieran libremente en un grupo y también salir libremente cuando quieran de ese grupo. Ese era un aspecto esencial, y el espíritu de nuestro trabajo está dirigido por esta idea nuclear o vertebral.

¿Cuáles son, en síntesis, las principales aportaciones teóricas, no resolutivas, del dictamen? La primera, que es congruente con la existencia misma de la Comisión, es la constatación de un malestar social en torno a determinadas conductas que, en algunos grupos que dicen acogerse a las legítimas libertades públicas, se producen en contra de los ciudadanos y de la sociedad. Tenemos indicios genéricos —en ocasiones ciudadanos nos denuncian también nombres concretos de algunos de estos grupos— y en lo público y notorio hay una acción judicial desde hace algunos años y desde hace muy pocos meses una muy conocida, contra algunas actuaciones de estos grupos.

La Comisión, por tanto, no ignora el problema social, y lo que ha querido precisamente es recogerlo. En el dictamen aparecen indicios de actuación delictiva en materia de atentados a la libertad y seguridad de las personas, de coacciones, de amenazas, de estafas, de delitos laborales, con impago de salarios, de cuotas a la Seguridad Social, con malas condiciones de trabajo en ocasiones, etcétera. Esa es precisamente la preocupación que ha recogido la sociedad, que ha llegado a esta Cámara y para la que se ha constituido precisamente la Comisión.

En segundo lugar, constatamos —y a mí me parece esto importantísimo— la imposibilidad, avalada por múltiples comparecientes expertos de la Administración y de expertos juristas, de definir el concepto de secta con valor jurídico. Entiéndase que en opinión de la Comisión no podemos introducir en ninguna ley, del tipo que sea, un concepto de secta que puede distinguirlo de forma clara del concepto de religión o del concepto de asociación. Queda, por tanto, claro que el concepto de secta sólo es válido a efectos de análisis sociológico y a efectos de análisis sociológicos y a efectos de análisis histórico, pero que en una sociedad de libertades, en principio, tiene el mismo respeto «a priori» que pueda tener cualquier otro grupo.

Eso no obsta, por supuesto, para que, en tercer lugar, el dictamen tenga muy claro que hay que distinguir perfectamente esa legitimidad de origen, que en una sociedad democrática tiene cualquier asociación de ciudadanos, de la ilegalidad perseguible y condenable de las actuaciones concretas que en un determinado momento se puedan desarrollar, ilegalidad que no deja de tener una connotación grave para la sociedad, puesto que se produce en abuso del espacio de libertad que esa sociedad se marca y, sin duda, la Comisión, y espero que el Pleno con su voto final, deben insistir en que no es legítimo que a la generosidad democrática de todas las instituciones

haya quien responda con abusos y actuaciones ilegales que se encumbren bajo la capa absolutamente apreciable y deseable de las libertades públicas.

En cuarto lugar, al contrastar esos hechos que hemos constatado con las leyes de nuestro país, apreciamos que, globalmente hablando, es suficiente y adecuado el marco legislativo. Evidentemente, la Comisión parlamentaria tenía la obligación primera y esencial de pensar en ello. Sólo en un aspecto, el que hace referencia al régimen jurídico de las entidades sin ánimo de lucro y de utilidad pública, hay que hacer una modificación. No se escapa a nadie que eso tiene relación con la situación fiscal de estos grupos, para que puedan vivir en libertad, pero que tengan con el fisco los mismos deberes y el mismo cumplimiento que tiene cualquier otro ciudadano.

En estos momentos, el obsoleto régimen jurídico de estas entidades hace aconsejable, y así lo reconocemos en una de las recomendaciones, que se proceda a su modificación, para que se evite el abuso fiscal por parte de estos grupos.

En quinto lugar, la Comisión considera que, a pesar de que no hay que hacer ningún cambio sustancial de ley alguna, excepto el mencionado, es bueno que la Comisión y el Pleno, por supuesto, eleven al Gobierno una serie de recomendaciones que son básicamente de orden administrativo, de orden de gestión, para que mejore, prevenga y corrija algunas de las disfunciones que se pueden observar en la actuación de estos grupos.

Entro ya en la parte final de mi exposición, refiriéndome a las once propuestas de resolución, que en síntesis les expongo. Cada una de ellas es independiente de las demás, pero creo que pueden agruparse, a efectos explicativos, en tres grupos.

En primer lugar, unas medidas que serían puramente de orden administrativo, aunque con la intención final de prevenir y corregir, pero sobre todo controlar hasta donde la ley permita la legalidad de los estatutos y de su aplicación fraudulenta en la práctica.

La segunda hace referencia a la modificación del régimen jurídico de asociaciones, especialmente en lo que atañe a entidades sin ánimo de lucro y de utilidad pública, para evitar, como decimos, abusos o beneficios fiscales indebidos.

En tercer lugar, que se tengan en cuenta en los planes de inspección de Hacienda y de Trabajo la atención específica (que claramente es la inspección) de aquellos grupos que, presentándose a la sociedad como sin ánimo de lucro, en realidad tienen un movimiento económico injustificado, que las convierte en auténticos negocios. No decimos que deban recibir más inspección que nadie, pero sí que deben recibir al menos tanta como los demás, y esperar que ésa sea una medida que ajuste su actuación a los cánones de legalidad general.

Una cuarta medida de orden administrativo, pero con repercusión práctica de interés, es que el Gobierno establezca firmes criterios como los que ha fijado, por ejemplo, en el plan de rehabilitación de la droga, destinando subvenciones a centros de rehabilitación; que el Gobierno establezca, decía, firmes criterios de adjudicación y

aplicación de subvenciones, entendiendo que en ocasiones, por el carácter cultural o terapéutico con el que se presentan algunos de estos grupos, pueden recibir dinero público que no se destine al fin esencial, al que desee este Parlamento, sino que vaya a beneficiar un negocio más o menos legítimo.

Paso a señalar, brevemente, tres medidas que podríamos calificar de prevención y de apoyo, medidas que tendríamos como objetivo hacer frente a uno de los aspectos más sangrantes de este problema, cual es el de los abusos contra las personas.

En primer lugar, se trataría de que el Poder Judicial recibiera información, sólo información, sobre el síndrome disociativo atípico como un conjunto de síntomas que pueden producirse por efecto de una cierta presión sectaria de un grupo sobre una persona, y llegar a reducir, o incluso a anular, su libertad personal, siempre, eso sí, con el debido asesoramiento psiquiátrico para no incurrir en arbitrariedades que pudieran recortar la libertad de las personas.

En segundo lugar, se trataría de que en el área sanitaria y de asuntos sociales se estudiaran medidas de apoyo a quienes, previa resolución o sentencia judicial, hubieran podido ser víctimas de un proceso despersonalizador que requiera una rehabilitación personal y una reintegración social.

La tercera medida de prevención y de apoyo iría encaminada a promover la información policial en relación con las actuaciones sectarias de carácter delictivo, para prevenir el delito y denunciarlo ante los tribunales en el caso de que se haya producido.

Un último grupo de medidas afecta de manera específica a la mejor protección de los menores de edad. Así, recomendamos que se difunda a los miembros del Poder Judicial información sobre las posibilidades de tutelar bien a los menores, en especial cuando uno de los padres haya abandonado el matrimonio para ingresar en un grupo supuestamente sectario, que pudiera reducirle su capacidad de cuidado y de cumplir con los deberes propios respecto del hijo.

La medida que ocuparía el segundo lugar dentro de este grupo consistiría en que se establecieran acuerdos internacionales para la repatriación de menores que hayan sido expatriados de forma ilegal. Asimismo, otro de los objetivos que se persigue es que, en relación con aquellos menores que nacen o no habiendo nacido viven con unos padres, tutores o parientes en una secta cerrada a la convivencia general y al entorno social, los poderes públicos garantizarán la exigencia de cumplimiento de los deberes de inscripción registral, de los deberes higiénicos y de los deberes escolares, es decir, que a esos niños no se les hurte su legítimo derecho, impuesto por ley, a, por ejemplo, tener una escolaridad absolutamente normal.

La última recomendación que se hace, y no por ello menos importante, termina con la palabra Constitución. Es voluntad de la Comisión que quede simbólicamente como broche democrático de este dictamen y de estas recomendaciones el que a los jóvenes, en el ámbito cultural y educativo, se les difunda información acerca de aquellas ac-

tuaciones de tipo sectario que pudieran ser negativas para ejercer los legítimos derechos o libertades de asociación y de religión en el marco de tolerancia y de pleno respeto a la Constitución.

Estas son las propuestas de resolución, explicadas brevemente, a las que sólo quiero añadir unas consideraciones finales. La primera consideración que quiero hacer es reiterar el reconocimiento a todos por esa voluntad de consenso que creo que habrá producido un fruto medianamente útil para nuestra sociedad. Considero que es justo que se reitere este reconocimiento, y también lo es que eludamos la tentación de hacer creer a la sociedad que la ley lo puede todo. Llamamos a la corresponsabilidad social para prevenir aquellas situaciones que pueden dejar a un joven en situación de proclividad hacia el sectarismo. Con esto quiero decir que, evidentemente, las leyes no pueden ser responsables de todo, y que para que se produzcan situaciones personales de inclinación al ingreso en grupos sectarios, es necesario educar —insisto una vez más en ello— en la libertad y en la tolerancia. Hay que educar en la solidaridad, en la creación de vínculos que den a las personas la seguridad suficiente para no tener que buscar falsas seguridades en su entorno. Hay que integrar y vertebrar esta sociedad para que no se busquen integraciones y vertebraciones más o menos artificiales. Hay que dar a los jóvenes ideas y valores que les permitan una guía autónoma de su propia existencia; no dárseles implica dejarles en situación de desamparo ideológico, en situación de desamparo idealista, si me permiten la expresión, y ponerles en la pendiente que les va a llevar a buscar un ideal fácil, un ideal formulado de forma atractiva por lo exótico, de forma simplista y que, supuestamente, les va a producir una llegada rápida y perfecta a la felicidad. A lo mejor hay que decir a la sociedad que reflexione sobre el concepto de felicidad y que evite que se busquen las felicidades a través de fórmulas demasiado simplistas.

Finalmente, del espíritu de la Comisión (y estoy convencido que de este Pleno), se desprende un llamamiento a la tolerancia y a la libertad como únicos valores que pueden restringir esas actuaciones negativas, en el convencimiento de que la tolerancia y la libertad no son signo de debilidad, sino todo lo contrario, refuerzo de la razón y de la legitimidad democrática para ser firmes ante los abusos, sin por ello mismo terminar con las libertades. No nos vaya a suceder aquello de que, por echar de la bañera el agua sucia, echemos el niño con ella. El niño de las libertades debe ser, obviamente, respetado y preservado en el espíritu que cierra nuestro informe y que cierran también mis palabras, en el mejor espíritu de la Constitución.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Del Pozo.

¿Algún Grupo solicita la lectura pública de las propuestas de resolución de la Comisión? (**Pausa.**) Se dan por leídas e incorporadas al acta de la sesión.

¿Turno en contra? (**Pausa.**)

¿Grupos que desean fijar su posición en el debate? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de Diputados Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCÍA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para fijar la posición de mi Grupo, de los Diputados de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, respecto del informe elaborado por la Comisión sobre las sectas, en el que tuve el honor de participar. También quiero manifestar nuestro consenso sobre el conjunto del informe, y específicamente sobre sus conclusiones y celebrar este consenso, como lo ha hecho el Portavoz socialista, porque, aunque inicialmente parezca un problema secundario, incluso marginal, creo que en la Comisión hemos tenido ocasión de tomar conciencia de que es importante, tanto por lo que es en sí como en cuanto a síntoma de problemas de fondo que acaecen en nuestra sociedad. Por tanto, celebramos el consenso que ha habido en la Comisión en estos tres aspectos, en la importancia del tema de las sectas y del diagnóstico de la situación; en que es un tema arduo, enormemente complejo y que hay que tratar con gran delicadeza, y en que la actuación de cualquier grupo sectario, sea religioso, político o incluso terrorista, nunca puede ser una cobertura o una excusa para reducir las libertades del conjunto de los ciudadanos.

En la Comisión hemos estado todos de acuerdo en que, en relación a las sectas, la legislación ordinaria era suficiente y no es necesario recurrir a ningún tipo de legislación extraordinaria. Por último, hay que resaltar el consenso en las conclusiones, que lógicamente es la parte más operativa del informe, conclusiones que mi Grupo va a avalar con su voto una por una y todas en su conjunto.

En este momento quisiera centrar el resto de mi intervención en el aspecto específico, que no único, de lo que los expertos vienen a llamar, dentro del fenómeno de sectas, las sectas destructivas. A nuestro juicio, este aspecto del fenómeno es un problema serio y es un problema grave. Quisiera empezar por destacar algunos de sus componentes, de sus características, fundamentalmente, ideológicas.

Primero, los claros rasgos, en algunos casos no solamente implícitos, sino confesos, los claros rasgos parafascistas o simplemente fascistas que se dan en algunas de estas sectas consideradas destructivas.

Segundo, una característica común a todas estas sectas, fundamentalmente las destructivas, es una actitud de ataque a la razón crítica y a los valores democráticos, a los valores de libertad y de tolerancia, a los valores, en definitiva, de la Ilustración, a la que se aludió en otro debate, y sustituyéndolos por un conjunto de saberes esotéricos, reaccionarios a todo sentido crítico y de libertad.

La tercera característica que quisiera subrayar es el alcance cuantitativo y estadístico del problema. Las estimaciones que se han barajado por expertos o por informes de expertos en nuestra Comisión, sitúan entre los 30.000 y 70.000 los jóvenes adictos ya a este tipo de sec-

tas destructivas y, además de los jóvenes, un número de ciudadanos afectos o adictos a estas sectas destructivas que se sitúa entre las 120.000 y 150.000 personas. Quizá lo más importante y lo más grave a destacar es el ritmo creciente, la tendencia a un incremento bastante acentuado de este tipo de sectas en cuanto a número de adeptos.

Quisiera ahora señalar muy brevemente algunas de las causas que mi Grupo quiere subrayar en cuanto a este fenómeno de las sectas que, a nuestro entender, es un fenómeno sintomático —de ahí uno de los aspectos importantes y de gravedad— de una serie de factores sociales que lo sustentan. Factores tales —detectados además por las encuestas, por los estudios hechos entre las poblaciones afectadas— como el paro juvenil o situaciones de empleo de baja cualificación o condiciones laborales absolutamente precarias; situaciones tales como el fracaso escolar o baja calidad en el sistema educativo, por lo menos en determinados segmentos de la sociedad, la falta de gabinetes psicopedagógicos, etcétera; y factores tales como el último a que he aludido y con el que concuerda absolutamente el Presidente de la Comisión, la desvertebración que existe muchas veces en nuestra sociedad civil, en especial en los jóvenes, la falta de asociaciones culturales, sindicales, políticas, la falta de apoyo a estas asociaciones, específicamente en el ámbito juvenil, apoyo no tanto para controlarlas, sino para darles una base material que garantice su autonomía y su independencia.

Por último —y termino ya, señor Presidente— debo señalar algunas otras consideraciones finales todavía en la línea de las repercusiones, que no de las causas, de este fenómeno de sectas destructivas al que me estoy refiriendo específicamente.

Quiero poner sobre la Mesa de este Pleno que ésta es una situación que nos implica a todos: sociedad civil, Estado y Gobierno. Este hecho no significa diluir la responsabilidad para que a nadie nos afecte o al menos nadie nos sintamos afectados. La cuestión es grave, es compleja y, efectivamente, la responsabilidad de fondo es estructural. Por una parte, una sociedad civil —y aquí se aludió también de alguna forma a ello— donde predominan unos valores que poco tienen que ver con la mejor herencia, a la que aludía antes, de la Ilustración. Los actuales valores dominantes más bien responden a la famosa trilogía de Parsons, el padre de la sociología conservadora americana, es decir, la persecución del éxito individual, la persecución del beneficio privado, la persecución del poder como valores absolutos o en todo caso supremos en esta sociedad. Una sociedad civil desvertebrada que empuja a muchos jóvenes a la búsqueda de su identidad o de relaciones cálidas en estos grupos sectarios marginales, cuando no contrapuestos o antagónicos a la sociedad civil en general. Y una Administración que hace dejación o no habilita los medios necesarios para atajar, controlar e, incluso sancionar las actuaciones sectarias, en muchos casos ilegales o claramente contralegales. No me resisto a la tentación de leer ante SS. SS. brevemente algunas de las cuestiones que comparecientes en la Comisión pusieron en conocimiento de la misma. Por ejemplo, me voy a referir a datos e informaciones facilitadas por uno de los

expertos, que además colabora formalmente con el Ministerio de Cultura en el tema de las drogas en relación con la juventud, que hablaba de actuaciones sectarias tan ilegales como las siguientes: una secta en Barcelona ha costado el Erario público más de 100 millones, al Fondo de Garantía y llevó a la quiebra a una empresa a la que dejó un agujero de 4.000 millones de pesetas y no se ha actuado. Hay una querrela presentada en un juzgado concreto y el fiscal del juzgado se inhibió y no actuó de oficio, como era su obligación. Incluso permítanme SS. SS. que les cite otro caso, entre los muchos que hay, por lo que tiene de simbólico, especialmente grave y delicado. He denunciado, dice el experto en cuestión que es además periodista y escritor, varias veces —y está en el libro con las fotos incluidas— que la figura del Rey debería estar protegida. Creo que si abro una tienda —dice el escritor— de zapatos, no puedo poner un letrero en la tienda donde diga, por ejemplo, que el Rey aprecia mucho mis zapatos. Es un caso manipulado de la figura del Rey. Pues bien, la secta Moon publicó en un libro suyo una recepción de la Casa Real, que recibe por cortesía diplomática a 14 ó 16 ex presidentes de países latinoamericanos y los define como ex presidentes, así consta. Pero resulta que todos estos ex presidentes son miembros de una asociación de influencia dentro de la sociedad de la secta Moon. Se hacen las fotos pertinentes y cuando Moon publica el resumen de la reunión que hacen en el Hotel Palace en septiembre u octubre de 1986, en primera página están las fotos del Rey dando la mano a varios políticos y a un señor que no pintaba nada, dice el nombre aquí —tampoco pinta nada que yo lo repita—, un diplomático, de hecho asalariado de la secta Moon, y el pie de foto —voy a traducir sin que se me tome al pie de la letra— dice que el Rey recibe a los ex presidentes; un miembro le cuenta al Rey lo bien que trabajan, el Rey asiente, etcétera. Es decir, la lectura periodística que se derivaría de aquí es que el Rey da el parabién a las actuaciones de una secta tan discutible como la que acabo de referir.

Termino como empecé. Mi Grupo celebra el consenso adquirido en la Comisión, que espera que sea el consenso unánime de la Cámara en el trabajo y en las conclusiones que el señor Presidente de la misma nos ha expuesto en la sesión de hoy. He de manifestar también mi esperanza de que las conclusiones que figuran en el informe pasen de los papeles a los hechos con el trabajo de todos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor García Fonseca.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Salarrullana de Verda.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, cuando hace casi un año me presenté en esta tribuna para proponer la constitución de una Comisión de estudio sobre las sectas en España, recité unos versos de Quevedo que hoy me permito repetir: «No he de callar por más que con el dedo, ya tocando la boca, ya la frente, silencio avises o amenazas

miedo». Y es que desde aquel día muchos dedos se han levantado avisando silencios y muchos silencios se han levantado amenazando miedos. Pero este Parlamento, que es el templo de la palabra, no se ha callado; por eso y nosotros, que somos los representantes del pueblo, no nos hemos dejado intimidar por turbias amenazas de oscuras organizaciones que pretendían paralizar o entorpecer nuestro trabajo, un trabajo que nos habíamos propuesto hacer en beneficio de un problema que vimos en la sociedad, que al principio nos pareció leve, pero que, conforme avanzaron los trabajos de la Comisión, empezamos a ver que era preocupante. Y ese trabajo, como han dicho mis predecesores, lo hemos hecho con un exquisito respeto a nuestras leyes y con un exquisito respeto a las libertades de todos, que tanto nos ha costado conquistar. Pero también lo hemos hecho con la convicción de que tenemos la obligación de velar por esas mismas leyes y de que nadie en nuestro país tenga patente de corso para recortar los derechos y las libertades de sus semejantes.

El sólo hecho de la constitución de esta Comisión creo que ha tenido ya algunos aspectos positivos. El primero de todos es que se ha roto el secretismo y el ocultismo con el que funcionan muchas de estas sectas, casi la mayoría. Gracias a este Parlamento, gracias a los medios de comunicación y gracias también a algunas actuaciones judiciales, hoy la opinión pública sabe que existe este problema, sabe que existen estos grupos, y saben también por propia experiencia los juzgados y las comisarias que se está empezando a perder el miedo que se tenía a denunciar. Es como si por lo menos se hubiera encendido ya una luz roja de alerta.

El segundo aspecto positivo es que nuestros conciudadanos, que tantas veces nos acusan a los políticos de que estamos lejos de los problemas de la calle, han visto que nos hemos hecho cargo y eco de su problema, que les hemos recibido, que les hemos escuchado, que hemos atendido sus quejas y preocupaciones, y saben también que, de momento, nosotros hemos sido sus representantes.

El tercer aspecto positivo, aunque parezca casi una contradicción, es la reacción violenta de alguno de estos grupos y la reacción, por lo menos defensiva, de casi todos los demás, que han experimentado contra aquellos que estábamos estudiando lo que hacían y que ellos pensaban que podíamos estropearles, no sólo su impunidad, sino, sobre todo, su negocio.

Esta reacción, aunque haya sido violenta, digo que ha sido positiva, porque les ha quitado una máscara con la que nos podían llegar a engañar y se ha visto su verdadero rostro y, a partir de ahora, ya no pueden alegar que son movimientos religiosos, que son movimientos filosóficos y pacifistas quienes están involucrados en estrategias involucionistas políticas, quienes quieren el dominio del mundo, quienes están amenazando a sus enemigos (como dicen ellos) y quienes están además imputando a toda una sociedad una serie de lacras de las que ellos mismos no se pueden librar; pero, sobre todo, quienes utilizan como medios el tráfico de armas, la prostitución, el secuestro, la falsificación de pruebas, la incitación al suicidio, y quienes tienen detrás auténticas y sofisticadas re-

des internacionales de espionaje. **(El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)**

Ya no pueden tampoco alegar su condición de asociaciones culturales y benéficas sin ánimo de lucro quienes, además de recibir subvenciones oficiales, están esquilmando a los adeptos y a sus familias, están incumpliendo nuestras leyes fiscales y laborales y tienen detrás de ellos un verdadero imperio económico de miles de millones de dólares. Y no pueden clamar por los derechos humanos quienes están incumpliendo y conculcando todos los días, manipulando las mentes de sus adeptos hasta el punto de convertirlos en «robots» esclavizadores a su servicio, negándoles la capacidad de razonar y, sobre todo, la libertad, y quienes nos están amenazando a los demás, a los que nos han declarado incluso agentes muertos, aparte de sobornos, aparte de intentos de extorsión, con verdaderas amenazas síquicas y físicas.

Tras el magnífico relato que ha hecho el Presidente de la Comisión y las propuestas de resolución que ha presentado, quiero decir que yo me siento satisfecha con los trabajos que hemos hecho y me siento satisfecha con las conclusiones; incluso me siento satisfecha de aquellos puntos a los que he tenido que renunciar en aras de un consenso y de una unanimidad de toda la Comisión.

No voy a extenderme en hablar una por una de las propuestas, entre otras cosas porque a mí esto ya me está creando una especie de adicción, y hablaría casi sin fin de este asunto. Únicamente voy a hacer hincapié en algunos aspectos que me parecen más preocupantes por la incidencia que pueden tener en nuestra sociedad.

Me preocupa la impunidad fiscal en la que actúan. Me preocupan las implicaciones —ya lo he dicho antes— involucionistas en política, sobre todo de las tres sectas más importantes, que tienen más medios económicos, que están más extendidas por el mundo y, por lo tanto, son las más peligrosas; me refiero a Moon, Nueva Acrópolis y la Iglesia de la Cienciología. Además, en estos momentos estamos viendo una cierta conexión entre ellas, por lo menos un pacto de no agresión. Me preocupa la facilidad con que algunas de ellas pasan a los menores ilegalmente por las fronteras; me refiero a Ananda amarga, Ceis y El Patriarca. Me preocupa la continuidad de las mismas actividades de algunas de ellas, que han sido juzgadas y condenadas y siguen actuando; como ejemplo, Edelweiss y Rachimura. Me preocupa la falta de investigación entre la adecuación que hay —ya lo ha dicho el Presidente— entre lo que dicen sus estatutos y lo que luego resulta de sus actuaciones. Me preocupa la situación de los nacidos dentro de las sectas más cerradas; niños que, en muchos casos, son inscritos en registros con apellidos que ni siquiera corresponden a sus padres biológicos, que no tienen una escolarización normal, que no han salido en su vida de la comuna. Me preocupa también la carencia de un censo y de un centro de datos, porque la gran dificultad para la opinión pública, para los afectados, de detectar qué es una asociación sectaria, destructiva o no, porque la mayoría de ellas están inscritas con nombres que nada tienen que ver con el verdadero nombre de la secta. Como ejemplo pongo siempre el de la secta Moon, prohibida y

condenada expresamente por el Parlamento Europeo en sus declaraciones de junio de 1984 y, sin embargo, inscrita legalmente en España, que yo conozca, con 30 nombres de asociaciones que nada tienen que ver con el suyo propio. Me preocupa también la escasez de policía investigadora. Hay sólo cuatro —¡cuatro!— policías en toda España dedicados exclusivamente a este fenómeno. La verdad es que ellos también son un fenómeno. Tienen trabajo que no pueden con él, y en estos momentos dicen que con el que yo les envío tienen suficiente.

Quiero decir ante esta Cámara que me he propuesto, como tarea final, de la recta final también de mi vida de Diputada, el seguimiento de cada una de las propuestas que hoy se han leído aquí. En primer lugar, porque estas propuestas no son más que un primer paso; tienen que llevarse a la práctica. En segundo lugar, no porque no haya recibido un mandato de arriba de que deba seguir en esta tarea —comprenderán SS. SS. que en estos momentos huyo de todo lo que signifique mesianismo y misionerismo—, sino más bien porque la gente afectada, incluso los propios sectarios, me están adjudicando esa tarea. Unos, porque están solicitando mi ayuda y, otros, porque me han hecho objeto de su acoso, que no derribo, por lo menos todavía. A los primeros les voy a ayudar y a los segundos no les tengo miedo.

Tengo otros miedos. Ya han dicho mis predecesores que nos hemos metido en un mundo muy difícil, muy conflictivo, muy peligroso de traspasar la barrera de las libertades de unos y de otros, y mis miedos van por ahí. Tengo miedo a ser injusta, a generalizar, a equivocarme, a ver demasiados fantasmas, a odiar a aquellos que han cambiado mi vida con sus amenazas, a no saber resistir si el precio que me ponen delante es demasiado alto; pero, sobre todo, tengo miedo a defraudar a aquellos que confían en que les ayude. Si consigo vencer todos esos miedos, y en la medida de mis fuerzas, voy a seguir una a una estas propuestas de resolución. Pero no puedo hacerlo sola. Para ello pido, como he tenido hasta ahora, el apoyo de todas sus señorías, el apoyo institucional de la Cámara y el apoyo del Gobierno, sobre todo de aquellos ministros que van a ser más afectados por este problema. Porque, además, ese apoyo no lo pido gratuitamente, sino como una obligación.

Todos somos culpables y responsables de esta situación, que ha afectado a nuestros jóvenes entre los dieciséis y los veintinueve años, a mujeres casadas entre los treinta y cinco y cincuenta y, últimamente también, a otro sector, que es el de los ancianos. Y somos todos culpables y responsables porque hemos hecho una sociedad insolidaria, falta de amor y de comprensión, porque hemos hecho un mundo sin futuro y sin horizonte para ellos, y no nos puede extrañar que, aunque sea con engaños, otros los ganen para su causa, porque han sabido ofrecerles lo que, en un momento psicológico preocupante o crítico, necesitaban y nosotros no hemos sabido o no se lo hemos querido dar.

Por eso, pido la ayuda de todas SS. SS. La pido también por dos razones mucho más personales, porque me

siento sola políticamente, amenazada públicamente y estoy empeñada en seguir.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señora Salarrullana.

Por el Grupo del PNV, tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, aquí estoy otra vez para hablar de un concepto que, si evanescente era el debate anterior en cuanto al concepto de la cultura, poco menos evanescente lo es, en términos conceptuales, el fenómeno sectario. En todo caso, como cuestión previa, señor Presidente, quiero manifestar la adhesión expresa e incondicional de nuestro Grupo no sólo al conflicto o a los rifirrafes particulares que la señora Salarrullana mantiene con determinada organización sectaria cuyos nombres y apellidos no es menester citar en este momento, sino incluso a esta especie de testamento político o de despedida que ha realizado en esta tribuna, tan épica como precisa, en cuanto a las dificultades de actuación que ella particularmente, pero en cierta medida también los demás miembros de la Comisión, hemos tenido que soportar.

El fenómeno sectario efectivamente es evanescente, es inconcreto en sus perfiles conceptuales, señor Presidente, señorías, y aquí no contamos con el apoyo de las escuelas antropológicas como en el debate precedente sobre el mundo de la cultura; no contamos ni con los particularistas, empiristas como Boas, ni siquiera con los generalistas como los señores Taylor y Morgan.

También es evanescente el concepto no sólo de secta, sino de secta destructiva, que es el elemento que de alguna forma ha servido como elemento de circunscripción de nuestro trabajo. ¿Qué es secta destructiva? Parece que se ha avanzado en sus perfiles conceptuales tras el Congreso de Wisconsin celebrado en 1966. Secta totalitaria es la que a través de sistemas de adscripción, consistentes en técnicas de modificación de conducta y control mental, ahogan absolutamente la libertad de los sectarios, de los individuos adscritos y sometidos a la personalidad del líder, del gurú, del profeta o del dios, que hasta ese nomenclator se utiliza en algunas sectas. En definitiva, nos hemos movido con ciertas dificultades de prescripción conceptual de nuestro propio campo de trabajo. Yo que pertenezco —como con reiteración indico aquí, a mucha honra— a un grupo pequeño y a siete comisiones diferentes, no he encontrado en ninguna de las demás un ámbito de trabajo tan difuso, tan evanescente, con perfiles tan poco claros y, sin embargo, señor Presidente, sí quiero hacer una advertencia metodológica. Nuestro Grupo ha intentado en todo momento y con precisión —lo ha indicado también el Presidente de la Comisión— no criminalizar —por utilizar un concepto o una palabra de moda— el movimiento sectario en su conjunto.

Hay sectas destructivas. Estamos ante un fenómeno preocupante, evidentemente. Algunas de las manifestacio-

nes de dicho fenómeno son palmarias, por ejemplo el suicidio colectivo de la secta dirigida por el reverendo Johnes en Guyana, la secta del tempo del pueblo, la creación o el surgimiento, el afloramiento, de una enfermedad nueva reconocida por la Organización Mundial de la Salud: el síndrome disociativo atípico y una serie de actitudes que se evidencian con prácticas en múltiples sectas, que se evidencian, que se constatan con facilidad, que no encajan en las convicciones éticas más elementales y menos discutibles de esta sociedad. Ya han sido citadas algunas: promiscuidad sexual forzada, tráfico de niños, prostitución, tráfico de armas, vulneración de los derechos laborales de los trabajadores, de los sectarios, tráfico de trabajadores, etcétera. Esto denota un fenómeno complejo, un fenómeno grave y un fenómeno de gran dimensión. En el Estado español están implantadas en este momento todas las sectas conocidas y algunas sectas autóctonas también. Se podrían hacer muchos chistes dado el carácter pintoresco de sus líderes, pero sus consecuencias, sus efectos dramáticos me impiden frivolizar sobre esta cuestión.

Aquí nos encontramos desde la secta denominada Las hermanas del halo de Belcebú hasta las más conocidas de Cienética, Moon, Hare Krishna, pasando por importantes aportaciones autóctonas del Estado español, como Ceis, Rachimura, etcétera. Son importantes aportaciones al acervo cultural de la humanidad, poniéndolo entre comillas, si fuera palabra escrita.

Lo que pasa es que yo insisto de nuevo —permítamelo, señor Presidente— en que esto no posibilita criminalizar un movimiento colectivo ni posibilita tampoco crear una especie de prevención colectiva respecto al fenómeno sectario o a la afiliación al fenómeno sectario.

Hay que indagar, hay que perfilar, hay que discernir cuáles son las sectas destructivas, cuáles incurrir en determinadas manifestaciones de las que sirven para identificar el concepto de secta destructiva y a éstas hay que perseguir a través de los instrumentos existentes, suficientes o no —yo mantenía ciertos reparos en la Comisión respecto a la suficiencia del ordenamiento jurídico—, pero, en todo caso, repito, a éstas hay que perseguir y no hay que descalificar en términos globales, «in genere», en términos conceptuales, el movimiento sectario en su conjunto. Pero hay que reproducir de nuevo las preocupaciones que nos debe provocar este fenómeno, que es un fenómeno grave y que es un fenómeno, además, «in crescendo», cada vez hay más sectas y cada vez hay más sectarios. Ya está definido el perfil humano del potencial sectario nuevo, sobre todo en el ámbito juvenil, y en el Estado español son la friolera de 760.000 jóvenes, por lo que es un fenómeno que debe ser corregido, utilizando cuantos mecanismos legales existen en estos momentos, y quizá algunos nuevos, y esa sería la única aportación, no crítica pero sí diferente, al contenido global de las proposiciones presentadas.

El ordenamiento jurídico nunca es suficiente, por definición y la dogmática jurídica lo acepta pacíficamente. Siempre es insuficiente porque tiene que ir incorporando las nuevas realidades que afloran en la sociedad y la dimensión de este fenómeno puede ser una de estas nuevas

realidades, como en el ordenamiento penal se han incorporado nuevas realidades delictivas, cual es el delito arqueológico, y algunas otras que se podrían citar.

En definitiva, debemos seguir vigilantes, pero, sobre todo y en el sentido que comentaba el Presidente de la Comisión, debemos hacer todos, y la propia sociedad también, una reflexión colectiva sobre la crisis de valores que esta sociedad está soportando.

Comentaba en el debate anterior con el Ministro de Cultura cómo la metacultura o los principios metaculturales que inspiran esta sociedad, los derivados de la Revolución Francesa, el llamado racionalismo luminoso, ya no es un dique conceptual teórico suficiente contra lo mítico, contra lo mágico, contra lo contracultural y es un problema de esta sociedad porque no sólo los sectarios son los que padecen el síndrome asociativo atípico. Esta sociedad practica sistemáticamente la alienación, mediante marketing agresivo, mediante programación publicitaria engañosa, mediante líderes que se imponen, de los cuales el señor Rambo no es el peor, precisamente. Y esto exige una reflexión colectiva en esta sociedad. La pobreza, la marginalidad, la incertidumbre ante el futuro, los múltiples problemas que esta sociedad tiene planteados, propugnan un fenómeno de gran dimensión, con graves efectos, pero que, también hay que decirlo, proporciona la felicidad a determinadas personas, incluso las peores de las sectas. Y es la sociedad la que está enferma y las sectas son una de las manifestaciones de una enfermedad que resulta grave, que debe ser atajada, que debe ser corregida, pero que no admite una valoración marginal al conjunto de problemas, al conjunto de disfunciones, al conjunto de crisis de valores y de mutaciones de valores que en estos momentos esta sociedad está soportando.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Olabarria.

Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo parlamentario de la Minoría Catalana va a dar su conformidad al dictamen y propuestas de resolución que han sido expuestas en su momento por el presidente de la Comisión creada al efecto y según acuerdo de esta propia Cámara.

Una primera consideración es el fenómeno de las sectas en sí, su implantación social y sus repercusiones, que existen y son, como mínimo, preocupantes. Su proliferación ha sido importante en todo el mundo occidental y son datos que saco de las casi toneladas de papel que hemos venido recibiendo durante este tiempo. El número de adeptos ha pasado de seis millones en el año 1900 a 108 millones en 1986. Otro dato a tener en cuenta es que en España están teniendo un crecimiento casi espectacular, principalmente desde la segunda mitad de los años setenta, pero sobre todo a partir de los ochenta. (El señor **Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.**)

Voy a hacer una segunda consideración, que quizá es

más una pregunta: ¿no será que somos poco estrictos, demasiado beligerantes y sin el mínimo control necesario?

Del informe presentado voy a hacer dos bloques, siguiendo un poco, en este sentido, los propios planteamientos del informe que se somete a consideración de esta Cámara: método seguido, por un lado, y propuestas de resolución, por el otro.

En cuanto al primero, correcto el método, es cierto, y positivo el consenso final, y yo no le voy a dar más importancia de la que tenga, pero, como mínimo, sí que la tiene como para dejar constancia de ello en este Pleno.

Esta ha sido una Comisión de estudio y no de investigación y, por tanto, nos hemos «ahorrado» —entre comillas—, por ejemplo, la responsabilidad de elaborar un catálogo o relación nominal de sectas que, como dice el informe, son de una gravedad y dificultad probablemente insuperables; esto hay que tenerlo en cuenta; y no se queden SS. SS. sólo con lo del «ahorro» —que he dicho entre comillas—, pero sí con las características de la Comisión.

Que el término «secta» responde a una innegable realidad de una consolidación lingüística y social y que sus integrantes tienen el derecho a su existencia y a la presunción de inocencia de que disfrutamos todos los ciudadanos y grupos sociales, también hay que tenerlo en cuenta, porque, en definitiva —y ahí hago dos extracciones importantes— Comisión de estudio y respeto a las libertades han sido una premisa constante y remarcable en los debates de la propia Comisión.

Dentro del consenso discrepamos claramente —y me dirijo al propio Presidente de la Comisión, aunque remarco también que es dentro del consenso asumido— del número de grupos sectarios destructivos, sus adeptos y los probables adeptos. A nuestro entender se dan las cifras bajas; son muchos más de lo que consta en el propio informe. También discrepamos de que los más afectados son los grupos o clases sociales populares y con rentas bajas. Y encontramos suave la valoración del problema como preocupante y, como ejemplo, no con la gravedad potencial análoga a la de la droga. No sé si análoga o no, sí diferente y mucho más preocupante, seguro.

Dos toques de atención por mi parte. Los ilícitos penales, en que, según los expertos, podrían incurrir las sectas que se adjetivan destructivas son: proselitismo ilícito, coacciones, amenazas, estafas, atentados a la libertad y seguridad de las personas, delito fiscal, evasión de divisas y delitos laborales. No está mal, señoras y señores Diputados. Una aportación personal a estas propias exposiciones de los expertos: estoy convencido de que más de uno de esos grupos incurrir en alguno de estos delitos.

Por otro lado —y parece que es así—, existe el marco legislativo adecuado y la solución no es la reforma de la Ley, sino su respeto. De acuerdo, pero atención, señorías, porque, según manifestaciones, por ejemplo, de un compareciente del Ministerio Fiscal, el problema real es la aplicación de la Ley, ya que el mal funcionamiento de la justicia hace que sea imposible su cumplimiento.

Haré un breve resumen antes de entrar en las propuestas de resolución. Hay implantación social de las sectas, seguro; están ahí al lado; tienen una repercusión en algu-

nos casos negativa; yo diría que no tanto por el propio origen de las creencias y sus contenidos como por las técnicas de captación, por ejemplo, y seguro que inadecuada aplicación de su propia filosofía.

Dentro del marco de libertades hay que respetar el derecho a su existencia, de acuerdo, pero seguro que incurrir en delitos claros que no se logran sancionar.

Las propuestas de resolución son varias, ya debidamente expuestas por el Presidente de la Comisión: vigilancia de la aplicación fraudulenta de los estatutos, modificación del régimen jurídico de las asociaciones, inspecciones fiscales y laborales, medidas de apoyo a la rehabilitación y formación policial especializada, criterio de subvenciones, tutela de menores, entre otras. Pero hay una cuestión que me preocupa. Se habla, en su conjunto, de expresiones como modificar, difundir, promover, iniciar, estudiar, informar. De acuerdo, ahí están. ¿Cuál es, a mi entender, señoras y señores Diputados, la preocupación? ¿Cuál puede ser, en definitiva, el problema? Que una vez más pueda quedar el tema, no sé si encima o debajo de la mesa, dentro o fuera de los cajones, aparcado o semiolvidado. Que las propuestas sean convenientes o no —creo que lo son—, que el estudio de la Comisión sea acertado o no —creo que lo es— tiene su importancia, pero mucho más, y de una manera definitiva, que el Gobierno tenga la voluntad, tome la decisión de su aplicación, haga un seguimiento adecuado y estricto y aplique, entre otros, con justicia y rigor, los instrumentos legales a su alcance. Esta es, señoras y señores Diputados, la cuestión. El problema de las sectas es real, su implantación fuerte y su repercusión más que preocupante. Pero si, por un lado, la sociedad tiene su propia responsabilidad, que la tiene y que debe asumir, y los grupos de la oposición también tenemos la nuestra, que seguro la vamos a asumir —y hago un inciso a la señora Salarrullana, que no tiene por qué encontrarse sola, porque no lo está—, la tiene especialmente el Gobierno de una manera total, absoluta y sin paliativos. Si esto es así, esperemos que la asuma y, en definitiva, actúe en consecuencia.

Nada más, por nuestra parte. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Carrera.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, al comienzo de mi exposición sobre cuál ha sido nuestra actitud, la actitud del Grupo del Centro Democrático y Social en las labores de esta Comisión, debo recordar, en primer lugar, que ha sido una experiencia útil, una experiencia interesante e incluso me atrevería a decir que placentera, a pesar de que el objeto de nuestro estudio fuera algo exótico para la sociedad española.

Ha sido una Comisión de estudio, como ya se ha puesto de relieve, que, al estar desprovista de elementos de confrontación, al no tener como objetivo un asunto que pudiera ser utilizado como arma arrojadiza de unos grupos

contra otros, ha dado lugar a un amplio entendimiento, al menos en las cuestiones fundamentales, entre todos los miembros de la Comisión. Y desde este punto de vista hemos de resaltar el buen clima de entendimiento en que se han desarrollado los trabajos; un clima al que no es ajena ni mucho menos —y justo es reconocerlo—, la actitud del Presidente de esta Comisión, que ha tratado de llevar los trabajos, secundado por los demás miembros de la misma, en un clima de distensión, en un ambiente de desapasionamiento; de modo que, sin negar la preocupación que este problema y el fenómeno sectario ha suscitado en la sociedad española, una preocupación que con toda verdad y con toda justicia hay que calificar como grave, como profunda, al mismo tiempo hemos tratado de huir en todo momento de cualquier tendencia al histerismo o la dramatización.

Hay que recordar al respecto la labor que ha desarrollado, puesto que fue iniciativa suya cuando formaba parte de la Agrupación de la Democracia Cristiana, la señora Salarrullana, quizá como la más experta de todos los miembros en este tipo de cuestiones y problemas que estábamos estudiando. Y quiero recordar aquí también, porque me parece de justicia, la actitud que hemos manifestado todos los miembros de la Comisión, incluido alguno que, por las modificaciones habidas últimamente en la Cámara, hoy no ha podido manifestarse como todos los demás miembros de la Comisión. Debo recordar también la ayuda inestimable que ha supuesto para nosotros en algunos momentos de nuestros trabajos la presencia del letrado con sus advertencias, con sus indicaciones absolutamente iluminadoras del camino por el que íbamos discutiendo. Ha habido, pues, un acuerdo en lo sustancial, que se ha plasmado en el sentido unánime con el que se han redactado las propuestas de resolución, a las que, naturalmente, se suma el CDS y sobre las que ya manifestamos, de modo inequívoco, nuestro voto favorable.

Debemos también agradecer la actitud y las sugerencias inestimables que hemos recibido en todo momento de las autoridades, de las personas que han comparecido ante nuestra Comisión, comparencias que nunca jamás han tenido el tono ni el sentido inquisitorial, sino este sentido de colaboración, de diálogo, de entendimiento entre todos que antes señalaba. He de resaltar las manifestaciones interesantísimas que nos hicieron la Directora General de Protección Jurídica del Menor, los responsables del Plan Nacional sobre la Droga, algún sociólogo, algún representante de medios de comunicación, el Defensor del Pueblo y algún estudioso, por ejemplo, de la filosofía y ciencia de las religiones, como el profesor Gómez Caffarena. A todos ellos la Comisión debe agradecimiento, lo ha puesto de relieve el Presidente, y a todos ellos debemos parte, al menos, de lo que hemos plasmado en el informe final.

La Comisión ha llegado a la conclusión, manifestada por muchos de los comparecientes, de que, en líneas generales y con la salvedad de la advertencia que ha hecho el Presidente, la legislación vigente es suficiente para afrontar el fenómeno sectario, y lo que hay que hacer es aplicar esta legislación con rigor, con decisión, con firme-

za, aunque, eso sí, con un exquisito respeto a las libertades y a los principios constitucionales.

Desde el Centro Democrático y Social queremos hacer una especial llamada de atención sobre la necesidad de esfuerzo colectivo, en primer lugar de todas las Administraciones públicas, para prevenir el fenómeno y no tanto para proteger o tratar de recuperar el adepto que ha sufrido las consecuencias perniciosas de la pertenencia a una secta (siempre refiriéndonos en este caso a las que el sentir popular ha dado en llamar sectas perniciosas o destructivas), cuanto para prevenir el que este fenómeno se produzca, cuanto para impedir o, al menos, tratar de impedir las condiciones, que de hecho se convierten en caldo de cultivo, para hacer de una persona normal, sobre todo entre los jóvenes, un posible adepto a este tipo de grupos destructivos o perniciosos.

Especialísima preocupación para nosotros reviste en este capítulo todo lo relativo al ámbito de la juventud. A pesar de que entre las conclusiones del estudio se dice que las personas más proclives a entrar en el ámbito de influencia de este tipo de asociaciones o grupos sectarios son las mujeres de una determinada edad y de cultura media baja, este fenómeno nos parece especialmente preocupante entre la juventud, porque es en la juventud donde se dan, en mayor medida de lo deseable, las circunstancias de marginación, en ocasiones de subcultura, de falta de integración familiar y social, de inseguridad personal y, sobre todo, y de forma dramática, de desempleo, que conllevan, que posibilitan en mayor grado la facilidad de adscripción o captación por parte de estos grupos a los que nos estamos refiriendo. De ahí que para nuestro Grupo, Centro Democrático y Social, por encima de todo haya que hacer hincapié en la actitud de prevención contra el fenómeno sectario. Hay que combatir los efectos, hay que luchar para disminuir sus perjuicios de carácter negativo, pero, sobre todo, creemos que el esfuerzo de toda la sociedad española, y en primer lugar, repito, de las Administraciones Públicas, debe ir encaminado a la labor de prevención, a tratar de impedir que se den las circunstancias en virtud de las cuales puede ser más fácil la captación o el ingreso de los individuos y de las personas en estos grupos cerrados al resto de la influencia social.

También nos permitimos llamar la atención sobre la necesidad imperiosa de que haya una coordinación absoluta entre las autoridades de la Administración central, los responsables de la Administración central y los correspondientes responsables de aquellas Comunidades Autónomas en las que, como se pone de manifiesto en el informe, el fenómeno sectario ha adquirido unos grados de mayor preocupación.

En cuanto (es otra parte del informe) a los delitos que en ocasiones, repito, no de forma generalizada, sino tan sólo por parte de algunos grupos, se achacan a la actuación de las sectas, aparte de prosectismo ilícito, amenazas, irregular aplicación de la normativa laboral y atentados contra la libertad, a nosotros nos plantea y produce una especial preocupación todo aquel aspecto que incide directamente sobre la libertad, y nos parece que la

mayor violación que de la libertad se da en estos supuestos es la que se da precisamente en el proceso de captación de las sectas cuando, mediante unos procedimientos, que de hecho, aunque yo no soy jurista, no creo que estén tipificados en ningún código, se procura la anulación de la personalidad del neoadepito para adaptarlo, para adecuarlo, para programarlo a los principios inspiradores de la secta, del grupo, a la obediencia ciega e indiscriminada a un determinado dirigente.

De ahí que, al llegar a la parte sustancial del informe, a la parte final, que es la que contiene las propuestas de resolución, nosotros insistamos, una vez más, junto con la necesidad de la defensa y la salvaguarda a ultranza de las libertades que hemos consagrado en nuestro marco constitucional, insistamos en la necesidad imperiosa también de prevenir, más todavía que curar, cuando este fenómeno haya hecho acto de presencia en sus elementos negativos.

En las propuestas de resolución planteadas queremos llamar la atención en cuanto a la primera para que, efectivamente, se tenga un especialísimo cuidado, «a priori» y después, en que las finalidades que cada uno de estos grupos confiesa en los estatutos que someten para la legalización, se adecúan o no se corresponden con la actuación posterior de estas sectas, y cuando, naturalmente, se descubran o se pongan de manifiesto actuaciones ilícitas, incorrectas, que vulneren la legalidad, entonces se actúe con toda contundencia también para tratar de corregirlas.

Creemos especialmente importante también la llamada de atención que se hace en la propuesta cuarta de resolución para que por parte de los miembros de la judicatura, los forenses, etcétera, se tenga un conocimiento adecuado de estos fenómenos del síndrome disociativo atípico para tratar de aplicar la legislación vigente con toda la adecuación que se pueda.

Nos parece muy bien —y a ello va encaminada la propuesta de resolución número seis— todo lo que se habla acerca de la información policial para tratar —una vez más lo digo— de prevenir las actuaciones ilícitas, mejor que combatirlas con posterioridad.

Nos preocupa —y lo pusimos de manifiesto en los debates de la Comisión a propósito de lo que se dice en la propuesta número siete de resolución— la interdependencia que pueda haber entre el problema de la drogadicción y el fenómeno sectario, y nos preocupa que, en ocasiones, las entidades, los grupos, las asociaciones que tienen como fin altruista la rehabilitación de las drogodependencias, que esta hipotética rehabilitación se pueda conseguir en ocasiones a base de o con la contrapartida de enajenar la independencia personal y hacer que la dependencia que antes se tenía de la droga pase a ser ahora una dependencia de un grupo o de un dirigente sectario.

Debemos insistir en la protección jurídica del menor, en el cuidado con que han de respetarse los derechos de los niños nacidos en sectas o derechos de niños o menores abandonados por culpa de que sus padres ingresan en alguno de estos grupos cerrados al entorno social, y llamamos también la atención sobre la necesidad de que por parte de la Administración, el Instituto de la Juventud, la

Dirección General de Protección Jurídica del Menor, se tengan en cuenta todos estos factores en lucha por la prevención del fenómeno sectario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Garrosa, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **GARROSA RESINA**: Termino en medio minuto, señor Presidente.

Al concluir los trabajos los miembros de la Comisión hemos tomado conciencia de la incidencia de este fenómeno que debe preocupar seriamente, aunque creemos que no debe agobiar a la sociedad española. Es un problema social al que la sociedad, por lo tanto, ha de responder y esperamos para ello que, tras el estudio realizado y las conclusiones humildes —no pretenden llamar espectacularmente la atención— que ahora se someten a la aprobación de la Cámara, hayamos contribuido a centrar el problema y a que la sociedad encuentre algunos caminos de respuesta adecuada para este mismo problema.

Por lo tanto, nuestro Grupo, que votará a favor de las propuestas de resolución elevadas por la Comisión al Pleno, tiene la convicción de que, si estas propuestas no van a constituir ninguna panacea para el problema estudiado, sí, al menos, contribuyan a disminuirlo en su dramatismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Garrosa.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CARCELES NIETO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, vaya por delante mi reconocimiento a los trabajos que ha desarrollado esta Comisión, que, efectivamente, han sido bien arbitrados por el Presidente de la misma y en la que hemos podido establecer un consenso, renunciando, quizá, a cuestiones de carácter concreto en beneficio del interés general.

Este Grupo Parlamentario quiere dejar patente la crítica constructiva en cuanto a la actuación del Gobierno se refiere en el tratamiento del fenómeno sectario. Nos parece de interés insistir en este asunto porque quizá la Comisión, y aún compartiendo y entendiendo los criterios de la Presidencia en cuanto a diferenciar lo que es una Comisión de investigación de una Comisión de estudio, efectivamente se deja quizá en el tintero algunos temas de interés como, por ejemplo, un mínimo censo de sectas afectadas, como la señora Salarrullana ha citado hoy en esta Cámara, y sobre todo recoger aquellas experiencias, tanto denunciadas por personas como de aquellas que han sido consultadas para recoger la muestra general del fenómeno sectario y así tener una conciencia mayor de cuál es el problema trascendente y grave que sobre el abuso de las personas tenemos planteado hoy.

Sin embargo, quizá por un exceso de celo, posiblemente, no hemos entrado en valorar este tipo de censo o de denominación de grupos que puedan derivar a un com-

portamiento delictivo. En cualquier caso, nosotros creemos que el Gobierno ha desatendido este fenómeno. Eso es evidente porque esta Comisión de estudio eleva al Pleno de esta Cámara un importante número de propuestas de resolución que afectan y abarcan a distintos y múltiples ámbitos de la Administración del Estado. Luego si efectivamente se recomienda al Gobierno a actuar en distintos temas concretos, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno ante este fenómeno de importancia? No está el problema en los estatutos de estas asociaciones, que, efectivamente, son limpios, que no trasgreden, desde ningún punto de vista, la ley; es, sin embargo, como hemos coincidido todos, la aplicación estatutaria de estas asociaciones que, mediante la deformación en el ejercicio de sus acciones, lleva al ilícito penal, en algunos casos, y a esas normas de conducta que nos preocupan a todos y que, en definitiva, dejan en una situación de debilidad a la propia sociedad. Baste recordar ese estudio sociológico que ha aportado la Comisión, en el que se encuentran afectadas del orden de 150.000 personas en cuarenta sectas distintas. Es evidente que el Gobierno algo podría hacer en esto. Se nos puede ocurrir una forma muy concreta de inmediato para atacar el origen de estas desviaciones: la función policial. Pero lo cierto es que no se puede obtener un resultado brillante si entendemos que para esas 150.000 personas afectadas y para cuarenta sectas que se entienden como destructivas el Gobierno solamente ha dotado cuatro funcionarios inspectores del Cuerpo Superior de Policía para atender a este problema. Es evidente que difícilmente se puede detectar cómo se manipula o cómo se hace una utilización indebida en la aplicación estatutaria de esa organización encaminada al ejercicio de sus funciones.

Sorprende también en este aspecto crítico que en este importante debate que sostenemos hoy aquí no aparezca ni participe el Gobierno. Porque, ¿algo tendrá que decir el Gobierno, sobre todo cuando vamos a votar unas propuestas de resolución que tienen el consenso general de todos los Grupos Parlamentarios! El Gobierno tendrá que decir qué le parecen las medidas, cómo es de receptivo hacia ellas, qué grado de compromiso en el tiempo acepta o si simplemente se trata de hacer, señor portavoz del Partido Socialista, unas recomendaciones blandas que no comprometan en ningún sentido al Gobierno. Creo que es mucho más constructivo que el Gobierno participe en este debate y que se sume a este consenso. No basta con que el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, diga que tengamos un consenso entre todos y que esa es la voz del Gobierno porque no lo es. El Grupo Socialista sustenta y da apoyo parlamentario, pero el Gobierno es el órgano ejecutivo, el que tiene la responsabilidad de aplicar estas propuestas de resolución que hoy vamos a aprobar entre todos. Es necesario, por tanto, que, de algún modo, el Gobierno diga cuál es el grado de compromiso y de qué manera va a aplicar estas propuestas de resolución, porque, por ejemplo, hay algunas de la importancia de modificar el régimen jurídico. ¿Se va a hacer por un proyecto de ley que se traiga a la Cámara por parte del Gobierno o por proposición de ley por parte de

los Grupos Parlamentarios? ¿En qué plazo de tiempo se hará, ahora o el año que viene? Algo tendría que decir el Gobierno, además de participar en este espíritu de consenso. Además, es cómoda para el Gobierno, desde su punto de vista, la participación en este debate, salvo —y vuelvo a la insistencia de carácter general— que la poca atención que dedica al Parlamento crea una frustración en las tareas parlamentarias, señores Diputados. Es bueno recordarlo porque el lugar del Gobierno no puede estar vacío como está hoy, sobre todo cuando le van a vincular los acuerdos que este Pleno de la Cámara va a tomar como conclusión de este debate.

Pero convengamos en que esos aspectos críticos no pueden ser todo parabienes y ambiente celestial, estamos de acuerdo. Las propuestas abarcan temas de mucha importancia. Creo que el más importante, siendo todos ellos de la máxima importancia, es precisamente el que se refiere a la cuestión policial. Se ha dicho por algún otro portavoz parlamentario que el número de sectas y su expansión sobre el territorio va «in crescendo» y de alguna forma hay que parar eso. Una vez que eso se localice y se pare habrá que dar la terapia adecuada. ¿Cómo se rehabilita a las personas que están secuestradas psíquicamente? ¿Cómo se actúa desde el ámbito de la Administración de justicia, cuyo espíritu es de alguna forma consecuencia de estas propuestas de resolución? Eso hay que coordinarlo, hay que tener un criterio claro, hay que evitar que el mal siga extendiéndose, y para ello no hay otra función que la policial. Por tanto, en la vigilancia, en la aplicación del control de legalidad, como se llama en las propuestas de resolución, es precisamente la vigilancia y observancia de esos extremos lo que harán que sea exitosa la acción del Gobierno, pero para eso no se necesita de un acuerdo parlamentario sino que es la tarea normal de la Administración del Estado. Por tanto, no necesita el Gobierno de ese ámbito; se necesita, simplemente, que se le recuerde que eso es lo auténticamente necesario para poder seguir aplicando después las otras medidas. Pero eso sí que necesita del compromiso del Gobierno; eso necesita que hoy los Ministros de Justicia y de Interior, por ejemplo, hubieran estado presentes en este debate para que nos dijeran si efectivamente se va a aumentar esa plantilla (aunque veo muy dignamente representado al Gobierno, a esta altura del debate, por el Ministro de Relaciones con las Cortes, señor Zapatero, ocupando ahora su escaño). Espero que alguna manifestación y participación representando al Gobierno pudiera hacer en este debate que estamos teniendo sobre las sectas, porque le recuerdo, señor Zapatero, e insisto, que el Gobierno no está presente en este debate, parece ser que no va a intervenir para ver el grado de compromiso de las propuestas de resolución que vamos a aprobar en esta Cámara.

Al margen de esa crítica dirigida al Gobierno, nosotros sí vamos a ser solidarios con el Grupo Socialista y con el resto de los grupos porque hemos participado en las tareas parlamentarias en esa Comisión. Efectivamente, lo mismo que criticamos una cosa ensalzamos otra; creo que ha sido bueno el método de trabajo; creo que se ha discutido con flexibilidad; creo que ha habido generosidad

y creo que se ha arbitrado bien el interés de todos para juzgar el beneficio del acuerdo general.

Por tanto, nosotros vamos a votar favorablemente estas propuestas de resolución con la advertencia y con la crítica constructiva para que especialmente sea sensible el Gobierno en el cumplimiento de estos objetivos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Cárceles.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Del Pozo.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que mi grupo no pensaba intervenir en este turno porque se identificaba plenamente con la exposición inicial que, como Presidente de la Comisión, he realizado, pero, indudablemente, en la última intervención se ha introducido un elemento crítico (**Un señor DIPUTADO: Y secretario.**) que es discordante respecto al consenso, absolutamente legítimo, y yo lo acojo evidentemente con el respeto que me merece.

Obviamente tengo que decir lo siguiente: entiendo yo que la constitución misma de la Comisión es un hecho parlamentariamente positivo, respecto al cual, evidentemente, si nosotros nos hubiéramos negado a constituir la, cosa que podíamos hacer con nuestro voto, mi grupo hubiera tenido que oír acusaciones de que, conjuntamente con el Gobierno, estábamos paralizando las posibilidades de trabajo de esta Cámara, evitando que se recogieran preocupaciones sociales.

Al aprobarse la constitución de la Comisión y realizar un trabajo que el propio portavoz del Grupo Popular reconoce positivo, trabajo que culmina con unas propuestas de resolución, entonces se dice que el Gobierno, puesto que ha merecido, por nuestra parte, una instigación para actuar, es que no actuaba. ¡Pues sí actuaba! El Gobierno ha tenido actuaciones y no tenía yo por qué reconocerlas aquí pero se ha introducido el elemento de debate en este momento. El Gobierno ha mandado en 1983 y 1985 instigaciones, invitaciones, llámelo como quiera, al Ministro Fiscal para que se ocupe de perseguir actuaciones delictivas de carácter sectario. En 1986 y dentro de la Comisión interministerial de la Juventud, constituye, un grupo de trabajo llamado Asociacionismo y libertad: el fenómeno sectario. El Gobierno, evidentemente, está también en el problema y conoce las propuestas de resolución porque, de otro modo, mi grupo obviamente no habría elaborado lo que pudiera estar en contra de un Gobierno al que apoya.

Debo decir, por tanto, que me parece incongruente que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, aquí, aprovechando un trabajo positivo de la Comisión, se quiera dejar al Gobierno fuera de juego. El Gobierno está dentro del juego, dispuesto, sin ninguna duda —y en ello van a tener mi colaboración—, a realizar en la práctica lo que nosotros hemos considerado parlamentariamente necesario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Del Pozo.

Vamos a proceder a la votación.

Se somete a votación de la Cámara el dictamen y propuestas de resolución de la Comisión de Estudio de las sectas en España.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, 249; en contra, uno; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda, por consiguiente, aprobado el dictamen y propuestas de resolución de la Comisión de Estudio de las sectas en España.

AVOCACION POR EL PLENO DEL PROYECTO DE LEY DE LA FUNCION MILITAR

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Fuera del orden del día, someto a la consideración de SS. SS. la siguiente cuestión: El proyecto de Ley de la función militar que, en principio y en virtud de lo dispuesto en el artículo 148.1 del Reglamento, había sido encomendado, con competencia legislativa plena a la Comisión de Defensa, es objeto de solicitud de avocación al Pleno, por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Popular. La Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, hace suya esta solicitud y somete al Pleno el avocamiento de la ley de la función militar al conocimiento del mismo. ¿Se asiente a esta avocación? (**Asentimiento.**) Muchas gracias.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— AL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE AMPLIA A DIECISEIS SEMANAS EL PERMISO DE MATERNIDAD Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA FAVORECER LA IGUALDAD DE TRATO DE LA MUJER EN EL TRABAJO

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Último punto del orden del día. Enmiendas del Senado al proyecto de ley por el que se amplía a dieciséis semanas el permiso de maternidad y se establecen medidas para favorecer la igualdad de trato de la mujer en el trabajo.

Enmiendas del Senado a los artículos 1.º y 2.º, disposición adicional y disposición final segunda, así como a la exposición de motivos.

Pasamos a su votación conjunta.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 259; a favor, 192; en contra, tres; abstenciones, 64.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Que-

dan aprobadas las enmiendas del Senado al proyecto de ley por el que se amplía a dieciséis semanas el permiso por maternidad y se establecen medidas para favorecer la igualdad de trato de la mujer en el trabajo. (El señor **Hinojosa i Lucena pide la palabra.**)

¿Para qué solicita la palabra, señor Hinojosa?

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Mi Grupo solicita un minuto para explicación de voto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Lo tiene S. S..

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señorías, no se pongan nerviosos que cumplo religiosamente con el minuto. Nadie va a perder el avión por mi intervención.

De todas maneras, me parece que la ley que hoy se aprueba aquí es una ley importante y no debería pasar sin pena ni gloria, por lo que deberíamos reflexionar, aunque sólo sea un segundo, sobre el proceso de elaboración de esta ley.

Esta es una ley que para nosotros tiene un significado muy especial, dado que el 19 de febrero y el 6 de mayo del año 1988, mi grupo presentó dos proposiciones de ley exactamente en los mismos términos en que más tarde el Gobierno presentó el proyecto de ley que hoy aquí hemos aprobado. No quiero con ello arrogarme ninguna paternidad del proyecto ni de la ley que hoy se aprueba, pero sí hacer mención de la coincidencia, de ambos grupos en el tema que, después, ha sido mejorado en los trámites sucesivos de la Cámara y que hoy nos permite aprobar una ley progresista, que nos va acercando a Europa y aun cuando hay que reconocer que no es una ley perfecta, seguramente se podía haber hecho una ley mejor, pero ésta es la que tenemos y creo que la Cámara debe felicitarse por la coincidencia y la aprobación final de la misma.

Nada más y muchas gracias. (El señor **Arnáu Navarro pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra el señor **Arnáu**. (Rumores.) Guarden silencio, por favor.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, no importa al Grupo Socialista que otros Grupos pretendan arrogarse la iniciativa o los derechos de autor de este proyecto de ley, por más que la iniciativa del mismo, corresponde, como el señor Hinojosa sabe, al Gobierno. El proyecto de ley que acabamos de aprobar es un proyecto de ley y, por tanto, es obra del Gobierno. Las medidas recogidas en esta ley —ya ley porque acabamos de aprobar el proyecto— fueron recogidas en el plan de acción de igualdad de oportunidades para la mujer, elaborado por el Instituto de la Mujer y asumido por el Gobierno, y estas medidas también fueron incluidas en el programa electoral del Partido Socialista del año 1986. Con todo, y como digo, no nos importa tanto la iniciativa o la propiedad de esta ley como el resultado y el resultado, señorías, es el siguiente: una ampliación de los derechos sociales, de los derechos laborales de los trabajadores en las esferas de la Administración y en la esfera de las empresas privadas. Creo que esto es lo que a todos nos debe importar. Es, en definitiva, un instrumento más en el avance social que lleva a cabo este Gobierno, apoyado por este Grupo, y que nos proponemos seguir manteniendo y seguir apoyando.

Muchas gracias, señor Presidente. (Varios señores **DIPUTADOS**: ¡Muy bien! Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor **Arnáu**.

El Pleno volverá a reunirse el próximo martes, día 7 de marzo, a las cuatro de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961